DESCRIPCIÓN DE UNIDAD DOCUMENTAL

Alcaldía de PEREIRA

Versión: 04

Fecha de Vigencia: 23 de octubre de 2024

FONDO:	MUNICIPIO DE PEREIRA
SECCIÓN:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
SUBSECCIÓN:	DESPACHO
CÓDIGO:	1300.15.
SERIE:	CONVENIOS
SUBSERIE:	
ASUNTO:	**7118-2024(CARLOS ALBERTO PARRA) HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA PAGO 8 CARPETA 1/2**

N° CARPETA: 16 **No. DE FOLIOS: 201**

FECHAS EXTREMAS:

INICIAL 01-07-2025 **FINAL 31-07-2025**

UBICACIÓN EN ARCHIVO CENTRAL

SECCIÓN: _____

CAJA _____ **/ LEGAJO:** _____

VIGENCIA _____

ALCALDÍA DE PEREIRA

FORMATO HOJA DE CONTROL

Version:4

Fecha Vigencia: 25 de junio 2025

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja No: 1	De: 1

IDENTIFICACION	
Codigo y Nombre de la Unidad Administrativa:	1300 SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Codigo y Nombre de la Oficina Productora:	1300 DESPACHO DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO
Codigo y Nombre de la Serie Documental:	1300.15 CONVENIOS
Codigo y Nombre de la Subserie Documental:	
Nombre del Expediente:	7118-2024(CARLOS ALBERTO PARRA)CARPETA 16 HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA PAGO 8 CARPETA 1/2

CONTENIDO

Item	Fecha de Incorporacion al expediente (AAA-MM-DD)	Fecha del Documento (AAA-MM-DD)	Tipo Documental (Descripcion)	Folios	Funcionario que ingrese el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
1	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Informe N° 8 General de Actividades	2496-2500	Angela Patricia Bedoya Mancera	
2	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Informe N° 8 de Supervisión	2501-2503	Angela Patricia Bedoya Mancera	
3	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Lista de Chequeo y Acta de Seguimiento	2504-2511	Angela Patricia Bedoya Mancera	
4	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Informe N° 8 de Ejecucion del Convenio N° 7118	2512--2514	Angela Patricia Bedoya Mancera	
5	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Formato de Revision y Valoración Juridica Inicial	2515-2516	Angela Patricia Bedoya Mancera	
6	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Formato de Revision y Valoración Juridica Final	2517	Angela Patricia Bedoya Mancera	
7	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Cuadro de proyeccion Ejecucion financiera	2518-2519	Angela Patricia Bedoya Mancera	
8	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Certificado de Pagos Parafiscales	2520-2529	Angela Patricia Bedoya Mancera	
9	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Pago de Seguridad Social del Personal Planilla Detallada	2530	Angela Patricia Bedoya Mancera	
10	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Documentos soporte de Higiene y Papeleria Factura Electronica	2531-2545	Angela Patricia Bedoya Mancera	
11	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Alcance 1 Listado de Atención Integral al adulto mayor y novedades	2546-2559	Angela Patricia Bedoya Mancera	
12	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Alcance 2 Planillas de Alojamiento evidencias instalaciones	2560-2589	Angela Patricia Bedoya Mancera	
13	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Alcance 3 Informe de Coordinacion y Asistente Administrativo ,Novedades de personal	2590-2653	Angela Patricia Bedoya Mancera	
14	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Alcance 4 Factura de exequiales Planilla Kit de Aseo y Transporte traslados	2654-2675	Angela Patricia Bedoya Mancera	
15	2025-11-26	01-07-2025 al 31-07-2025	Alcance 5 Informe N° 8 de Nutricionista y Planilla de Entrega diaria Alimentos	2676-2697	Angela Patricia Bedoya Mancera	

RESPONSABLES	
Elaborado por:	Responsable del Area u Oficina Productora:
Nombres y Apellidos:Angela Patricia Bedoya Mancera	Nombres y Apellidos: JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO
Cargo: Auxiliar Archivo	Cargo: SUBSECRETARIA DE GRUPOS VULNERABLES
Firma:	Firma:
Fecha de cierre del expediente (AAA-MM-DD)	2025-11-26

CONVENIO 7118
DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR

Juan Pablo II

CARPETA: 1

PERIODO DE EJECUCION:
1 DE JULIO A 31 DE JULIO
DE 2025

INFORME DE ACTIVIDADES

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

PERIODO DE EJECUCION:
1 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2025

CONVENIO 7118 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***CENTRO DE BIENESTAR HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA***
Informe de Actividades Nº	***8 de 10***
Periodo	*01/07/2025 a 31/07/2025*
Número del Contrato	*7118 DEL 23 DE DICIEMBRE 2024*
Objeto:	*"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población Adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el municipio de Pereira"*
Plazo	*5 meses 25 Días*
Valor Total del Contrato	*$1.374.559.067* *MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.*
Valor del Periodo del Informe	$176,455,002 *CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOS PESOS*
Fecha de Inicio	*27/12/2024*
Fecha de Terminación	*18/08/2025*
Proyecto	*Implementación de estrategias enfocadas al bienestar de la población Adulta Mayor del Municipio de Pereira*
Supervisor	*YESENIA PAOLA CORDÓBA QUESADA* *Subsecretario (a) Grupos Vulnerables y Programas Especiales*
Dependencia	*SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
1. Atender diariamente y de manera integral hasta 65 cupos adultos mayores o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	Durante el tiempo de ejecución se realizó la atención a un total de 65 adultos mayores beneficiarios del convenio.	• Listado de usuarios atendidos en el periodo de ejecución. • Se anexa reporte de novedades de ingresos y egresos y soportes. • Remisiones con documento de identidad, Adres y Sisbén. • Desistimiento. • Acta de defunción.	
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TÉCNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	Se brinda alojamiento a la población adulta mayor en instalaciones adecuadas con capacidad para 98 cupos, cumpliendo los estándares del Ministerio de Salud. Las instalaciones cuentan con servicios públicos esenciales, alimentación, áreas de esparcimiento, habitaciones cómodas, baños adaptados y espacios comunes diseñados para promover el bienestar físico, emocional y social, garantizando un entorno seguro, digno y accesible conforme a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.	**ANEXO:** • Se anexa planilla de alojamiento con firma o huella de usuarios. • Evidencia fotográfica de las instalaciones. • Informes servicios generales y manipulación de alimentos	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	Durante la ejecución del convenio se contó con un equipo de trabajo que ocupan los diferentes cargos asistenciales y de servicio. Profesionales, todos ellos con los perfiles, idoneidad y experiencia requeridos. Este personal brindó atención y cuidado a las personas mayores, cumpliendo con las funciones y actividades asignadas según el reglamento interno de cada centro.	• **ANEXO:** • Reporte de novedades del personal y soportes que validan idoneidad para los cargos. • Hojas de vida, soportes de respaldo. • Liquidaciones.	
4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica denominado anexo técnico V5.	Se realizó la entrega de kits de aseo e higiene a los adultos mayores beneficiarios del programa. Asimismo, se verificó que los productos cumplieran con las especificaciones ofertadas y contaran con el respectivo registro sanitario (INVIMA), garantizando que cumplen con los estándares de seguridad, calidad y eficacia establecidos por la normativa vigente en Colombia.	• **ANEXO:** • Factura y relación de servicio exequial. • Relación de transporte, certificado y documentos del vehículo. • Planilla de entrega kit de aseo con firma o huella de usuarios • Acta de entrega (Desarrollo social) • Evidencias fotográficas.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
5. Se suministrará a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garantizaran buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplirán con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDS y P para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO TÉCNICO.	Durante el tiempo de ejecución del convenio se realizó la entrega diaria de la alimentación, cumpliendo con el ciclo de menús establecido, las porciones correspondientes, los horarios definidos y las condiciones necesarias para garantizar la adecuada nutrición de la población atendida, en concordancia con los estándares y obligaciones del programa. Total, de servicios: 2.007	• **ANEXO:** • Informe de profesional en nutrición • Planilla de alimentación o con firma o huella de usuarios. • Evidencia fotográfica.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
6. Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión	Se brinda atención psicosocial mensual de manera preventiva a toda la población objetivo, con el propósito de mitigar los efectos de las patologías de comportamiento asociadas a la etapa de la vejez y sus posibles consecuencias. Cuando se identifica la necesidad de una intervención más especializada, las personas mayores son remitidas a las entidades de la seguridad social correspondientes. Además, se aplican los test propios del área psicosocial, con el fin de caracterizar adecuadamente a la población atendida.	• **ANEXO:** • Informe de área PSICOLOGIA, profesional ERIKA YANNETH PLAZAS RODRIGUEZ.	
7. Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	Durante la ejecución del convenio se ha garantizado la Atención Primaria en Salud a través de los servicios de enfermería, psicología y gerontología, promoviendo estilos de vida saludable, previniendo enfermedades y detectando oportunamente patologías. Se han gestionado citas médicas, realizado remisiones cuando ha sido necesario, y garantizado el transporte y reclamo de medicamentos, en articulación con el sistema de Seguridad Social en Salud vigente. Adicionalmente el CPSAM cuenta con un servicio privado de cobertura para la atención de emergencias y/o patologías para los residentes.	• **ANEXO**: • Informe Geriatría. • Informe Deportes. • Informes Auxiliares de enfermería y cuidadores.	

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
8. Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores. Adicionalmente, el resultado de estas actividades será presentado trimestralmente en una actividad conjunta con la que participarán todos los CPSAM. Este evento centralizado, apoyado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político, permitirá mostrar a la comunidad pereirana el fruto de este proceso continuo de trabajo en arte o manualidades, destacando la calidad y dedicación en cada uno de los productos.	Desde el área de orientación productiva se llevaron a cabo actividades tres veces por semana, incluyendo juegos, momentos de lectura y manualidades, superando la frecuencia mínima establecida en el convenio. Estas actividades no solo promovieron la creatividad y motricidad fina de los adultos mayores, sino que también fomentaron la socialización y el disfrute, destacando el esfuerzo, dedicación y habilidades de los participantes.	• **ANEXO:** • Informe proyectos productivos. • Informe música y artes.	
9. Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.	Se realizaron actividades de esparcimiento de manera alternada desde las áreas de deportes, música y artes, gerontología, enfermería, cuidadores y proyectos productivos, garantizando un enfoque integral. Estas actividades superaron la frecuencia mínima establecida, enfocándose en las habilidades y el disfrute de los usuarios, promoviendo su bienestar físico, emocional y social.	• Evidencia de cumplimiento en anexos ALCANCE 8. - Informe proyectos productivos. - Informe música y artes.	

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE ACTIVIDADES, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVACIONES
10. Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	Se adjunta la resolución de funcionamiento y certificado emitido por el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se avala que las instalaciones y procedimientos del hogar cumplen con las normativas vigentes en materia de seguridad, salubridad y ergonomía, garantizando la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	• Resolución de funcionamiento y certificación SST.	
11. Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	En cumplimiento de este objetivo, se logró la cosecha de ahuyamas, que serán utilizadas para la alimentación de los residentes. Adicionalmente, se buscará el aprovechamiento de otro espacio disponible para la plantación de hierbas aromáticas, ampliando así la producción de la huerta y diversificando los recursos disponibles para la alimentación.	• Informe de desarrollo. • Evidencia fotográfica.	

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
NOMBRE DEL PROPONENTE: ***HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABO II DE PEREIRA***
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ***CARLOS ALBERTO PARRA***
DIRECCIÓN: ***FILO BONITO, VÍA ALTAGRACIA - FINCA ILUSIONES***
CORREO ELECTRONICO: ***fundacionjuanpablo2011@hotmail.com***
TELÉFONO: ***3105014105***

Vo.Bo.
NOMBRE SUPERVISOR
Supervisor

2500

Alcaldía PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 8

Version:04 — Fecha de Vigencia: mayo 31 de 2022

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO		
No. CONTRATO Y FECHA:	7118 del 27 de diciembre de 2024		
N° RP Y FECHA:	7161 del 28 de septiembre de 2024		
N° CDP Y FECHA:	12779 de 27 de diciembre de 2024	N° COMPROMISO DE ADICION Y FECHA	
OBJETO:	**"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para brindar atención integral a la población Adulta mayor en desprotección social y familiar a través de los Centros de Bienestar ubicados en el municipio de Pereira"**		
CONTRATISTA:	CENTRO DE BIENESTAR DE ANCIANOS HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA	CEDULA DE CIUDADANIA	900.984.925-4
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.098.237.007	FORMA DE PAGO	MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR
VALOR ADICIONES	$ 493.460.825		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.591.697.832	VALOR A PAGAR DEL PERIODO	$ 176.455.092,60
FECHA DE INICIO	27/12/2024	FECHA TERMINACION	18/09/2025
PRORROGA 1	3 MESES Y 1 DÍA		
TÉRMINO ADICIONES		FECHA ENTREGA DEL INFORME	4/08/2025
TERMINO SUSPENSIONES		PERIODO A PAGAR	1/07/2025 A 30/07/2025
TERMINO TOTAL	Ocho (8) Meses y Veintitrés (23) Dias	SUPERVISORA	YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA

ALCANCE DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	% DE
1. Atender diariamente y de manera integral hasta el numero de adultos mayores (cupos) en condición de desprotección social y familiar	El operador contribuye a la calidad de vida de los adultos mayores prestándole los siguientes servicios ofrecidos en la oferta. El CBA Juan Pablo II tiene un cupo para la atención de 65 Adultos Mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	80,0%
2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO	• El operador brinda servicio de alojamiento a 65 adultos mayores dirigidos y cumpliendo con los requerimientos mínimos de alojamientos establecidos en el anexo técnico. el contratista reporta y audiencia los ingresos y fallecimientos de los adultos mayores, durante el periodo.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%
3. Garantizar el personal asistencial y profesional mínimo requerido de acuerdo a perfiles para brindar atención y cuidado a los adultos mayores	El operador garantiza el personal asistencial necesario para la atención y cuidado de los adultos mayores a su cargo. Durante el periodo el operador cuenta con un equipo conformado por personal asistenciales y de servicio. Profesionales, todos ellos con los perfiles, idoneidad y experiencia requeridos. Este personal brindó atención y cuidado a las personas mayores, cumpliendo con las funciones y actividades asignadas según el reglamento interno de cada centro.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%
4. Dar cumplimiento y entrega a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características descritas	El operador entrega de los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios a los adultos mayores, entrega de KIT DE ASEO y KIT DE PAÑALES. Teniendo en cuenta que los productos relacionados con el presente contrato, destinados al cuidado y aseo de los adultos mayores, deberán contar obligatoriamente con el registro sanitario y la aprobación del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Ningún producto podrá ser utilizado sin la respectiva certificación emitida por INVIMA, garantizando que los mismos cumplen con los estándares de seguridad, calidad y eficacia establecidos por las normativas vigentes en Colombia.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%

5-Suministrar a los usuarios una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPEAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	El operador suministra diariamente (5) raciones alimentarias (desayuno – refrigerio mañana – almuerzo – refrigerio tarde– cena) a los (55) adultos mayores que incluyen los nutrientes adecuados como proteínas, carbohidratos, grasa, vitaminas y minerales, dando cumplimiento a minutas y BPM. Realizó actividades de tamizaje, talleres sobre nutrición y adecuada alimentación y se hicieron recomendaciones por parte de la nutricionista a cada uno de los (55) adultos mayores atendidos. La dieta balanceada supervisada por la nutricionista de la fundación, siendo así: 2007 entregas de alimentación diarias. Haciendo cobertura total de alimentación a los adultos mayores institucionalizados.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%
6-Brindar orientación Psicosocial de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen.	El operador brinda atención Psicológica a los adultos mayores institucionalizados brinda atención Psicosocial, mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%
7.Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establezcan las normas correspondientes.	El operador realiza actividades de promoción de la salud de los residentes del Convenio, orientadas por los Auxiliares de enfermería, los Profesionales en Deporte y recreación, Gerontología y Nutricionista, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%
8.Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos en manualidades, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.	El operador realiza los servicios de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%
9.Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009: estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios	El operador realiza actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales dos (2) veces a la semana durante el periodo	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%

10 Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	El operador garantiza el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%
11 Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	El operador desarrolla la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio y será ejecutado durante la duración total del convenio.	Evidencias y anexos aportados en el informe de actividades	85,0%

PERIODO DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
27/12/2024 A 30/12/2024		$ 23.899.566,00	$ 1.071.431.783
01/01/2025 a 30/01/2025		$ 171.791.110,00	$ 899.640.673
01/02/2025 A 28/02/2025	$ 1.095.331.346,00	$ 167.010.757,00	$ 732.629.916
01/03/2025 A 30/03/2025		$ 198.539.572,00	$ 534.084.344
01/04/2025 A 30/04/2025		$ 167.831.813,00	$ 366.252.531
01/05/2025 A 30/05/2025		$ 174.262.587,00	$ 191.989.944
	OTRO SI # 1		SALDO POR PAGAR CON ADICION
	-$ 2.905.658,00		$ 885.450.769
	VALOR TOTAL MAS ADICION MENOS OTRO SI # 1		
	$ 1.588.792.174,00		
01/06/2025 A 30/06/2025		$ 172.350,348	$ 513.100.421
01/07/2025 A 30/07/2025		$ 176.455.002	$ 336.645.419

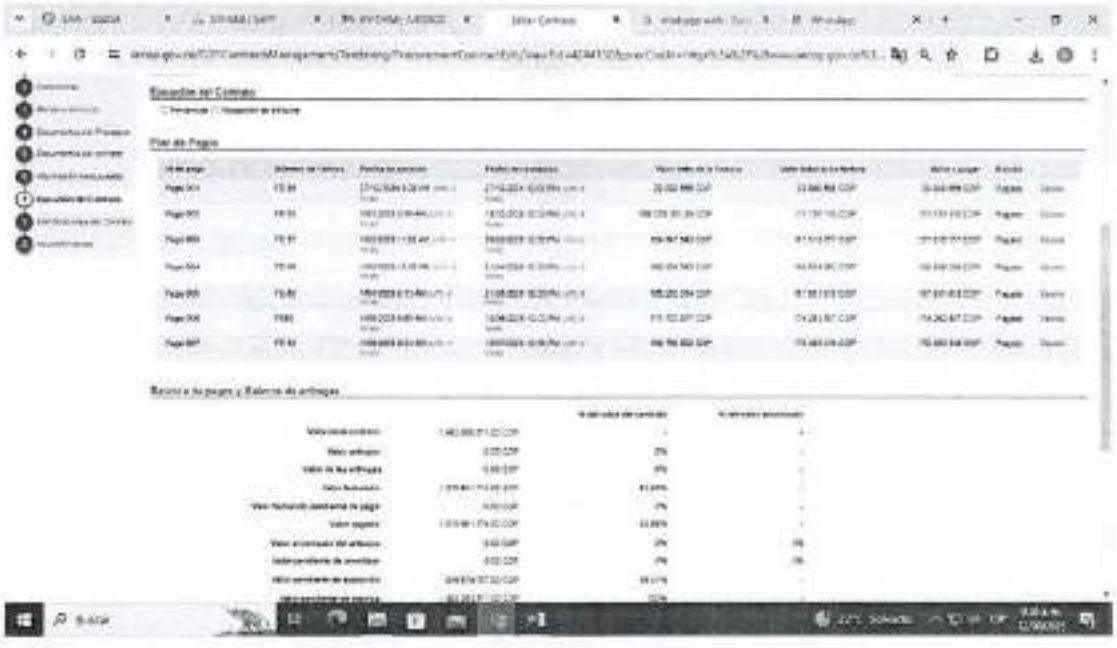
Se certifica que esta contratista hace entrega de las evidencias correspondientes al informe de actividades N°8 Fecha periodo ejecutado **01/07/2025 a 30/07/2025** de forma Física _X__ Digital __X__ con copia al Archivo de

CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 08 del Decreto 587 de abril de 2022, por medio del cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría para el sector central del Municipio de Pereira, me permito certificar que el contratista cumplió las metas contractuales programadas en lo relacionado al Objeto contractual: **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR, ATRAVES DE CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Pereira, 19/08/2024

JESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA
SUPERVISOR(A).


Ejecución del Contrato
Plan de Pagos
Balance de pagos y Balance de anticipo

Alcaldía de PEREIRA

LISTA DE CHEQUEO PARA CPSAM Y CENTRO VIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Version: Fecha de Vigencia:

FECHA ENVIO AUTOEVALUACIÓN: DIA: 25/ MES: 07 / AÑO: 2025

FECHA VISITA VERIFICACIÓN: DIA: 25 MES: 07 / AÑO: 2025

NOMBRE DEL CENTRO: CPSAM JUAN PABLO II DIRECCION DEL CENTRO: VEREDA FILOBONITO FICA ILUSIONES ALTAGRACIA.

TEL: 3105014105-3218725614.

MUNICIPIO: PEREIRA /DEPENDENCIA DELEGADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO ADULTO MAYOR CPSAM.

Nombre y Nit de la entidad: CARLOS PARRA / NIT: 900984925-4

Cámara de Comercio: S0504814/10 OCTUBRE 2012

Fecha y número de convenio: 6490 9 DE NOVIEMBRE DE 2024

La presente lista de chequeo o verificación, se realizá desde la Secretaria de Desarrollo Social y Politico de Pereira - componenete Adulto Mayor CPSAM - CEVI, en atención a la Ley 1315 de 2009, art 4 y 14. Ley 1276 de 2009, art 10,11 - paragrafo 1. Y Resoluciónes 024/2017 y 055/2018 del Ministerio de Salud y Proteccion Social. Por medio de la cual se establecen los requisitos mínimos esenciales que deben acreditar los Centros y se establecen las condiciones para la suscripción de convenios. Como instrumento para el seguimiento de vigilancia y control a los CPSAM Y CEVI del adulto mayor en el Municipio de Pereira.

CONVENCIONES: C= Cumple - CP = Cumple Parcialmente - NC= No Cumple

TABLA 1: Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	Registro de usuarios	Coincide la base de datos inicial VS los usuarios alojados en el CPSAM: a) Usuarios activos; b) Usuarios Inactivos.	1			

		Cuenta con la historia clinica actualizada de cada uno de los usuarios.	1			
2	Condiciones de higiene en las instalaciones	Áreas limpias y bien mantenidas (zonas comunes, pasillos)	1			
		Cuartos limpios y ordenados	1			
		Lencería de las habitaciones en buen estado y con buena higiene		1		Camas dotadas solo con sabana
		Baños limpios y en condiciones adecuadas de higiene, con suministro suficiente de agua y jabón	1			NO CUENTAN CON PUERTAS.
		Cuenta con certificado de control de presencia de plagas (insectos, roedores, etc) y toma de medidas para eliminarlas si es necesario.	1			
		Programa regular de limpieza y mantenimiento de las instalaciones, con asignación de responsabilidades claras para el personal encargado.	1			

		Capacitación al personal sobre prácticas de limpieza, desinfección y mantenimiento adecuadas.	1			
3	Dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje	Habitación equipada con al menos una cama y una mesa de noche para el usuario		1		La Mayoria de las camas no cuentan con mesa de noche
		Mueble de fácil acceso en cada habitación para que el usuario pueda guardar sus pertenencias de manera segura y ordenada		1		SE EVIDENCIA QUE EL CPSAM HACE MANEJO GENERAL DE LA ROPA EN UN SITIO, LUGAR DE MUEBLE CON LAS PERTENENCIAS DE CADA USURIO (ROPA).
		Instalaciones y mobiliario adaptables para las necesidades individuales de cada usuario, especialmente aquellos con movilidad reducida o necesidades especiales	1			
		Camas equipadas con barandillas de seguridad para prevenir caídas durante la noche [Usuarios que lo requieran según historia clinica)		1		SE CUENTA CON 1 CAMA CON BARANDILLA PARA LOS REQUERIMIENTOS. SE LES DEJA LA RECOMENDACIÓN NUEVAMENTE DE ADQUIRIR MAS CAMAS CON ESTA ADECUACION.YA QUE SON 10 ADULTOS MAYORES EN SILLAS DE RUEDA.

		Colchón en buenas condiciones para garantizar el confort del usuario	1			
		Habitaciones y baños accesibles para personas con discapacidad, con suficiente espacio para maniobrar sillas de ruedas u otros dispositivos de ayuda (Usuarios con discapacidad o movilidad reducida)	1			
4	Espacios seguros para actividades grupales e individuales	Espacio iluminado y adecuada para actividades de desarrollo cognitivo y sociales	1			
		Se realizan actividades ludicas o culturales dos veces por semana.	1			
		Espacios equipado con mobiliario adecuado para las actividades planificadas, como mesas, sillas, estanterías.	1			

5	Comedor	Espacio dotado con mesas y sillas para proporcionar los 5 alimentos diarios	1			
6	Oficina o espacios administrativos	Espacio para la recepción y manejo administrativo	1			
7	Baños	Baños diferenciados para mujeres y hombres	1			
		Baños dotados para personas con discapacidad		1		Se evidencias baños sin puertas (se encuentran con cortina) vulnerando su privacidad
		Las zonas humedas cuentan con pisos firmes y antideslizantes		1		Los pisos no son antideslizantes
8	Enfermeria	Cuenta con un lugar adecuado para la disposición de medicamentos.	1			
		Cuenta con una enfermeria para casos de atención inmediata.	1			
9	La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energia eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.		1			
C	76,9		20	6	0	26
CP	23,1					

NC	0,0		26

TABLA 2: Proporcionar a los Adultos Mayores una alimentación saludable y nutricionalmente completa, equilibrada, suficiente, adecuada e higiénica. Con cinco (5) tiempos de comidas: Desayuno – Refrigerio – Almuerzo – Refrigerio – Cena, de conformidad con la minuta establecida por la nutricionista con base a la minuta patrón suministrada por el municipio y avalada por la supervisión, para los 7 días de la Semana, con un ciclo de 28 días.

No	ESTANDAR / CRITERIOS		C	CP	NC	OBSERVACION
1	MINUTA DE ALIMENTOS	La minuta esta publicada en un lugar visible para los beneficiarios y visitantes.	1			
		Los alimentos cumple con lo especificado en la minuta.	1			
		Cuenta con bitácora para el registro de los intercambios de alimentos aprobados por el profesional de Nutrición y Dietética de la Secretaría de Desarrollo Social y Político	1			
	VALORACIÓN	La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús	1			

2	NUTRICIONAL	Se realizó el tamizaje y valoración nutricional al ingreso de cada beneficiario.	1			
		La institución realiza los seguimientos nutricionales trimestrales.	1			
3	Cuenta con manipulador de alimentos certificado. En Centros con hasta 15 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro pres.te servicios. En Centros con entre 16 y 45 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 1 manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el 4 centro preste servicios. En Centros con entre 46 y 60 personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos: 1 con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias por cada día que el centro preste servicios y 1 con disponibilidad de mínimo 4 horas diarias por cada día que el Centro preste servicios. En Centros con 61 o más personas usuarias inscritas cuentan con mínimo 2 manipuladores de alimentos con disponibilidad de 8 horas diarias cada uno por cada día que el Centro preste servicios.	1			
4	Cuentan con un Plan de saneamiento Básico, cumplimiento diario de su ejecución y diligenciamiento de formatos.. 1) Limpieza y desinfección. 2) Control de plagas. 3) Manejo de residuos. 4) Monitoreo de la calidad del Agua.		1			

5	La institución cuenta con equipos de metrologia (tallimetro, báscula, gramera, cinta métrica)calibrados y en optimas condiciones para las medidas antropométricas de la población y las actividades de estandarización del servicio de Alimentación.		1		ACCEDER A GRAMERA CON PLATON EN ACESO INOXIDABLE. (gramera no funciona.)
6	La institución cuenta con cronograma y evidencia de capacitación en temas de alimentación y nutrición con una frecuencia mensual para la población beneficiaria y una frecuencia trimestreal al talento humano.	1			
7	La institución cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, que den cumplimiento a la calidad e inocuidad e los alimentos así: 1) adecuadas prácticas de almacenamiento (PEPS, rotulación) , 2) toma de temperaturas de equipos frios, alimentos servidos, recepción de materias primas, 3) contramuestras, 4) Cronograma de capacitación a manipuladores de alimentos (una capacitación por mes), 5) Documentación actualizada de manipuladoras de alimentos (certificado medico ocupaciona), certificado o carret de manipulación de alimentos. Los dos últimos con vigencia de 1 año. 6) Los manipuladores de alimentos cuentan con dotación completa.	1			
C	90,9	10	1	0	11
CP	9,1				
NC	0,0				11

TABLA 3: Proporcionar a los Adultos Mayores el componente de pañales, crema antipañalitis y paños húmedos a aquellos adultos mayores que así lo requieran.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con la totalidad de los pañales requeridos mensualmente.	1			

2	El usuario cuenta con la totalidad de cremas antipañalitis requeridos mensualmente.	1			
3	El usuario cuenta con la totalidad de paños humedos requeridos mensualmente.	1			
C	100,0	3	0	0	3
CP	0,0				
NC	0,0				3

TABLA 4: Suministrar mensualmente a la población beneficiaria del Centro de Poptección un kit de aseo para necesidades basicas (cepillo de dientes, crema dental, jabon de baño, talco para pies, cuchilla de afeitar, desodorante, papel higienico, shampoo y crema hidratante.

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	El usuario cuenta con el kit de aseo para necesidades basicas con los nueve elementos que este comprende.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 5: KIT DE ROPA

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION

1	El usuario cuenta con el kit de ropa (debidamente marcado) establecido en los criterios del convenio de asociación, según la clausula tercera literal E.	1			
2	Cuenta con el registro de entrega a satisfacción por parte del usuario.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 6: Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte y manualidades proporcionando los insumos para ello, las cuales deben realizarse mínimo tres (3) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio.REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS EDUCACION (APLICA PARA CPSAM Y CENTROS DE VIDA)

No	ESTANDAR / CRITERIOS	C	CP	NC	OBSERVACION
1	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de arte y manualidades que se deben realizar minimo tres veces a la semana.	1			
2	Se evidencia un stok de insumos para la realización de los proyectos de arte y manualidades.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 7: Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, productivas, agrícolas, pecuarias, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios.					
No	**ESTANDAR / CRITERIOS**	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACION**
1	Cuenta con un cronograma de actividades de esparcimiento y recreativas.	1			
2	Tiene documentadas las evidencias para las actividades de esparcimiento y recreativas que se deben realizar mínimo dos veces a la semana.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2

TABLA 8: Garantizar el transporte a citas médicas y demás requerimientos de los adultos mayores cuando sea necesario, con un acompañante.					
No	**ESTANDAR / CRITERIOS**	**C**	**CP**	**NC**	**OBSERVACION**
1	Verificar el cronograma o soporte de citas medicas de los usuarios.	1			
2	Revisar la historia clinica de los usuarios la cual debe coincidir con el cronograma de citas.	1			
C	100,0	2	0	0	2
CP	0,0				
NC	0,0				2
C	86,0	43	7	0	

CP	14,0				
NC	0,0	#¡VALOR!			#¡VALOR!

FIRMA:

NOMBRE: CARLOS PARRA

CEDULA: 10001953

CPSAM: JUAN PABLO II

FIRMA

FUNCIONARIO: YESENIA PAOLA CORDOBA

SUBSECRETARIA GRUPOS VULNERABLES

ARTICULADOR: JUAN FERNADO FRANCO

CONCEPTO	SEMAFORO	puntaje cumple
la institucion es critica no cumple con los requisitos minimos para funcionar debe realizar ajustes INMEDIATOS para el cumplimiento de los requisitos minimos **RIESGO INMINENTE** no apta para funcionar (aplica Ley 9/79)	25%	0-25
la institucion se encuentra en **RIESGO ALTO** de cierre debe establecer mecanismos correctivos urgentes a corto plazo no es apta para funcionar si en un semano no se corrigen (aplica Ley 9/79)	51%	26-51
la institucion se encuentra en **RIESGO MEDIO** y debe avanzar en el plan de mejoramiento con acciones a corto y mediano plazo puede ser cerrada si no hay avances	76%	52-76

ALCALDÍA DE PEREIRA

la institucion se encuentra en riesgo bajo pero debe mantener los procesos y mejoras que se encuentre en el plan de mejoramiento **BAJO RIESGO** se supera el 93% se considera **SIN RIESGO**	100%	77-101

Alcaldía de PEREIRA

ACTA SEGUIMIENTO A LISTA DE CHEQUEO
CENTROS DE PROTECCIÒN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

Versión: Fecha de Vigencia:

DATOS INSTITUCIONALES			
FECHA DE VISITA: 25 / 7 /2025		**HORA DE VISITA: 2:00 PM**	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	**CPSAM JUAN PABLO II**		
DIRECCIÓN	**Vía Altagracia Vereda Filobonito Finca Ilusiones**		
REPRESENTANTE LEGAL	**CARLOS PARRA**	**CC: 10001953**	
TELÉFONO REPRESENTANTE	**3105014105**	**TEL INSTITUCIONAL: 3218725614**	
E-MAIL INSTITUCIÓN	**Juanpabloll2011@hotmail.com**		
FECHA DE PLAN DE MEJORA	**11 / 7 /2025**	**FUNCIONARIO QUE REPORTÓ EL PLAN: JUAN FERNANDO FRANCO**	

Objetivo de la Visita: Verificación, inspección y seguimiento a los 7 CPSAM, con el fin de evaluar y evidenciar las condiciones y aspectos pertinentes según los criterios establecidos En el CPSAM "JUAN PABLO II".

Desarrollo de la Visita: Durante la visita se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Inspección de las instalaciones: Se realizó un recorrido por todas las áreas del CPSAM JUAN PABLO II, verificando el estado de las infraestructuras, limpieza, y mantenimiento general.
2. Revisión de documentación: Se verificaron los documentos relacionados con la operatividad del centro, tales como registros, historias clínicas, reportes de actividades, y cumplimiento de normativas vigentes.
3. Entrevistas: Se realizaron entrevistas con el personal y beneficiarios del CPSAM para recoger información sobre el funcionamiento del centro y las necesidades identificadas.
4. Observación Directa.

Recomendaciones: Se sugiere implementar las acciones para mejorar el cumplimiento de los criterios evaluados:

- Se Anexan en el cuadro las siguientes recomendaciones para el CPSAM con el fin de mejorar los aspectos que no cumplen.
- Las recomendaciones deben ser ejecutadas en los días hábiles que se darán a partir de la fecha de este informe.
- Es fundamental dar cumplimiento a la matriz correspondiente para cada CPSAM, cuidando y protegiendo al adulto mayor institucionalizado

Acciones a Tomar:

- Las acciones correctivas y preventivas necesarias se deberán implementar dentro del plazo establecido.
- Se asignaron responsabilidades específicas para garantizar el cumplimiento de las mejoras propuestas.

Compromisos:

- Los responsables del CPSAM se deben comprometer a ejecutar las recomendaciones dentro del tiempo estipulado.
- Se acordó realizar una nueva revisión posterior para evaluar los avances y el cumplimiento de las recomendaciones cuando queden tareas pendientes.
- Se destaca la importancia de mantener un seguimiento continuo para asegurar la calidad del servicio y la protección del adulto mayor institucionalizado.

Conclusiones: Tras la realización de la visita y las observaciones hechas, se concluye que el **CPSAM JUAN PABLO II:**

- AUN SE VE QUE A LAS CAMAS LES HACE FALTA SU RESPECTIVO NOCHERO, AUNQUE SON LOS QUE NO SON FUNCIONALES O POR SU GRADO DE DETERIORO.
- A LOS BAÑOS LES HACE FALTA LAS PUERTAS, CONTINUAN CON CORTINAS.
- SE EVIDENCIA QUE LES HACE FALTA CAMAS CON BARANDILLAS, PARA EVITAR CAIDA DE USUARIOS.
- SE RECOMIENDA TENER BUEN ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS.
- SE CONCLUYE QUE APESAR DE ENCONTRAR DETALLES Y ASPECTOS POR MEJORAR, SE EVIDENCIA MUCHOS CAMBIOS POSITIVOS Y MEJORAS CONSIDERABLES IMPLEMENTADAS QUE DEMUESTRAN LA INTENSION DE ATENDER A LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

NOMBRE: JHON FREDY VEGA HENAO
N° DE CÉDULA: 18511525
CARGO: TEC. APOYO GERONTOLOGICO SDSYP

FIRMA:

Pereira, 13 de agosto de 2025

Señores:
FUNDACION HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II PEREIRA
Att. CARLOS ALBERTO PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
Pereira

REF: REVISION INFORME No 8 DE PAGO CPSAM FUNDACION HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II PEREIRA CONVENIO 7118 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024.

Me permito informar a usted que revisados los documentos soporte del informe de pago No 8 del contrato No 7118 del 23 de diciembre de 2024 se observan las siguientes inconsistencias:

NOMINA

Se realiza la revisión de los documentos soporte de pago y se encuentran las siguientes observaciones preliminares:

- Se solicita las liquidaciones firmadas y pagadas del personal retirado de la institución.
- Revisado el personal que labora por prestación de servicio, se evidencia que hace falta la seguridad social del empleado DIEGO FERNANDO BONILLA.
- Se solicita corrección del cuadro de nómina presentado con los valores corregidos, el cual presenta un mayor valor cobrado de $575.763.
- Corrección de valor de nomina en el cuadro de proyección de ejecución financiera presentado.

ALIMENTACION:
Se debe realizar corrección del valor cobrado, ya que presenta la planilla de alimentación sin firma y/o huella del adulto mayor OMAR HERNANDO IBARRA, del cual se hará dicho descuento; y se solicita la explicación sobre este caso.

KIT DE ASEO:
Después de revisada las planillas de entrega se encuentran sin firma y/o huella del adulto mayor OMAR HERNANDO IBARRA, por lo que se procederá a hacer el descuento correspondiente en el valor cobrado
También se reporta un mayor valor cobrado en el componente de guantes y pañales, diferencia que se reportara en el informe financiero final.

NOTA: Se realiza la revisión de la información del informe de pago No 8, el cual corresponde al periodo del 1 de julio al 30 de julio de 2025, el cual se revisa de manera parcial; se envían observaciones para que sean subsanadas y seguir con la revisión financiera y generación de informe final de supervisión.

Cordialmente,

YESSENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Supervisor
Secretaria de Desarrollo Social y Político

LUZ MARGY MOSQUERA HINESTROZA
Contratista de Apoyo a la Supervisión

Alcaldía de PEREIRA

INFORME DE SUPERVISIÓN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Octubre 17 de 2017

Pereira, agosto 15 de 2025

Señores
Secretaria de Desarrollo social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 7118 del 27 de diciembre del 2024 convenio competitivo suscrito con ***HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II***

En calidad de supervisor, presento informe número 8 de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	Contrato 7118 del 27 de diciembre del 2024
Nombre e identificación del Contratista:	**HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II NIT 900.984.925-4**
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor:	$1.374.559.067
Plazo:	177 DÍAS
Fecha acta de inicio:	27 DE DICIEMBRE DEL 2024
Fecha de terminación:	17 DE JUNIO DE 2025
Pagos realizados a la fecha:	7 DE 7
Adicion de contrato	$ 620.649.037 (Aporte municipio 493.460.825 – Aporte ESAL $127.188.212)
Plazo:	2 meses y 31 días
Fecha acta de inicio de adición contrato	Junio 22 de 2025
Fecha acta de terminación de adición contrato	18 de septiembre de 2025

Pagos realizados a la fecha:	2 de 3

Saldo pendiente por ejecutar:

PAGOS	PERIODO A PAGAR	APORTE ALCALDIA	APORTE ESAL
$ 1.374.559.067		$ 1.098.237.007	$ 276.322.069
PAGO 1	27/12/2024 AL 1/12/2024	$ 23.699.566	$ 6.106.055
PAGO 2	01/01/2025 AL 1/01/2025	$ 171.791.110	$ 38.313.691
PAGO 3	01/02/2025 AL 8/02/2025	$ 167.016.757	$ 42.783.843
PAGO 4	01/03/2025 AL /03/2025	$ 198.539.572	$ 42.888.727
PAGO 5	01/04/2025 AL 0/04/2025	$ 167.631.613	$ 46.843.850
PAGO 6	01/05/2025 AL 0/05/2025	$ 174.262.567	$ 46.777.723
PAGO 7	1/06/2025 AL 30/06/2025	$ 172.350.348	$ 47.869.865
SALDO PENDIENTE		$ 22.545.254	$ 4.738.315
PAGOS	**PERIODO A PAGAR**	**APORTE ALCALDIA**	**APORTE ESAL**
$ 620.649.037		$ 493.460.825	$ 127.188.212
PAGO 2	1/07/2025 AL 30/07/2025	$ 176.455.002	$ 47.998.361
PAGO 3			
SALDO PENDIENTE		$ 317.005.823	$ 79.189.851

Se realiza la revisión de la información del informe de pago No 8, el cual corresponde al periodo del 1 de julio al 31 de julio de 2025, del cual se revisaron los totales de todos los rubros con una capacidad de atención de 65 adultos mayores a los cuales se les brindo:

RUBRO	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS	DÍAS	VALOR A PAGAR
PERSONAL		27	30	$ 92.466.968
ALIMENTACION	$ 36.833,33	65	31	$ 47.976.274
KIT de ASEO	$ 83.613	64	30	$ 5.351.229
PAÑALES	$ 293.441	20	30	$ 5.868.813
CREMA ANTIPAÑALI	$ 54.985	20	30	$ 1.097.383
PAÑITOS HUMEDOS	$ 53.302	20	30	$ 1.065.844
GUANTES	$ 66.977	20	30	$ 1.301.567
INSUMO PARA MANUALIDADES	$ 23.670	65	30	$ 1.538.550

TOALLAS	$ 38.308			$ 0
KIT DE VESTUARIO HOMBRE	$ 429.868			$ 0
KIT DE VESTUARIO MUJERES	$ 674.486			$ 0
TRANSPORTE	$ 158.862	65	30	$ 8.472.107
ALOJAMIENTO	$ 453.807	65	30	$ 11.316.267
TOTAL				**$ 176.455.002**

Nota: Se realiza un descuento en los valores cobrados, como consecuencia de varias planillas de adultos mayores sin firma y/o huella; caso puntual el adulto mayor OMAR HERNANDO IBARRA, del cual fue descontado el kit de aseo por valor de ($ 83.612.96) y 10 días de alimentación por valor ($387.486.7) como se menciona anteriormente por no contar con las huellas de entrega en las planillas de los servicios prestados.
En el caso del alojamiento fue subsanada la observación ya que se tiene en cuenta los soportes presentados de desistimiento y respuesta mediante oficio por parte del operador donde explica lo sucedido.

Así mismo se revisaron los rubros de porte de Asociación como:

RUBRO	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS	DÍAS	VALOR APORTADO
KIT DE ASEO CEPILLO DE DIENTES	$ 2.706	62	-	$ 0
ALOJAMIENTO	$1,162.460	65	30	$ 18.181.188
SEGURO EXEQUIAL	$ 6.344	65	30	$ 412.360
ALIMENTACION	$ 453.807	65	30	$ 29.404.813
CORTE DE CABELLO	$ 21.040	65	1	$ 0
TOTAL				**$ 47.998.361**

por lo que la fundación cumplió con todos los alcances del convenio y se aprueba el pago de la cuenta No 8 por valor de **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOS PESOS MCTE ($ 176.455.002.00)**

Cordialmente,

YESSENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Sub -secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor

Elaboró: **LUZ MARGY MOSQUERA HINESTROZA**
Contratista de Apoyo a la Supervisión.

Alcaldía de PEREIRA

FORMATO DE REVISION Y VALIDACION JURIDICA
INFORME DE ACTIVIDADES CPSAM JUAN PABLO II

OBJETO:	**CONTRATO Nro 7118**
	INFORME Nro. 8
CONTRATISTA:	**PERIODO: 1 al 30 de julio 2025**

Nro.	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Atender diariamente y de manera Integral hasta el número de cupos (adultos Mayores) o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.	X		
2	Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TECNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.	X		
3	Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido,de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico-cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.	X		**Subsanó en debida forma:** presentó la hoja de vida de ALEXANDRA GUARIN VALENCIA firmada y anexó el pago de seguridad social del profesional proyecto productivo DIEGO FERNANDO BONILLA.
4	Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica.	X		

5	Suministrar a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplan con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologías relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista.	X		**Subsanó en debida forma:** Anexó registro fotografico de lcs materiales comprados para manualidades y allegó la certificación de minuta de alimentación
6	Brindar orientación Psicosocial mensualmente de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la etapa de la vejez y los efectos a las que ellas conducen. Cuando sea necesario, las personas mayores serán remitidas a las entidades de la seguridad social para una atención más específica. Evaluación que deberá ser certifica y socializada con la profesional - Psicóloga de SDSyP, programa adulto mayor, CPSAM, durante las visitas de supervisión	X		
7	Brindar Atención Primaria en Salud como la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de las personas mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud, incluido reclamar medicamentos, cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes.	X		
8	Prestar el servicio de orientación productiva a través de capacitaciones en proyectos de arte o manualidades proporcionando los insumos respectivos, las cuales deben realizarse mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, con continuidad semana tras semana para desarrollar un producto final y único que refleje el esfuerzo y las habilidades de los adultos mayores.	X		

9	Generar ambientes de esparcimiento mediante actividades deportivas, recreativas, culturales, otras actividades ocupacionales definidas en la ley 1276 de 2009, estas deben realizarse, mínimo dos (2) veces a la semana durante toda la ejecución del convenio, según programa avalado por la supervisión del convenio de manera alternada y procurando un enfoque según habilidades de los beneficiarios. Es fundamental que haya variedad en las actividades, rompiendo la rutina habitual, y que se presenten propuestas innovadoras que promuevan el esparcimiento de los beneficiarios, adaptándose a sus habilidades y preferencias. Además, deberá presentarse un informe periódico detallando el desarrollo y los resultados de cada actividad.	X		
10	Garantizar el cumplimiento de todas las normativas de seguridad, salubridad y ergonomía, mediante certificación de un profesional de seguridad y salud en el trabajo, que avale que las instalaciones y los procedimientos cumplen con los estándares exigidos para la protección y bienestar de los adultos mayores residentes.	X		
11	Desarrollar la propuesta de huerta productiva que fue ofertada en el proceso competitivo, la cual es aporte total de la ESAL y no será aporte del municipio. Ver anexo 9 de la oferta técnica del factor de calidad que hace parte integral del presente convenio.	X		

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: ANEXÓ FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO EJECUTADO,

NOMBRE MARILUZ GALLEGO BEDOYA FIRMA: CARGO: ABOGADA CONTRATISTA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 14 DE AGOSTO DE 2025	APROBÓ-YESENIA PAOLA CÓRDOBA QUESADA Supervisor

2512

FORMATO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN JURÍDICA INFORME DE ACTIVIDADES (PERSONA JURÍDICA)				
A. ACUERDO				
OBJETO: [illegible] -JUAN PABLO II	CONVENIO 716 INFORME 8			
CONTRATISTA:	DEL PERIODO 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2020			
Ítem	DOCUMENTOS Y/O CRITERIOS	SI	NO	
1	INFORME DE ACTIVIDADES: El cumplimiento mensual de las obligaciones establecidas, entregado y aprobado de conformidad con la ley y/o lo establecido en el anexo o cláusula y demás pertinentes.			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA NI TECNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
2	Cumple Los criterios aplicables en el respecto a las obligaciones laborales de contratista y la seguridad en su clínica económica. (Solo de resultado del personal y sus respectivos soportes)			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA NI LA PARTE TECNICA NI FINANCIERA DE NINGUN ALCANCE DE ALGUN ITEM
3	EVIDENCIAS: Presenta las evidencias anexas a las actividades del contrato			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA NI LA PARTE TECNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE NINGUN ALCANCE DE ALGUN ITEM
4	CERTIFICADO DE VERACIDAD: para pagados a factura (si es requerido según contrato)			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA NI TECNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
5	RUT - Se encuentra actualizado			EL JURIDICO INFORMA QUE NO APLICA PARA EL PRESENTE ITEM
6	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO: El documento aporta dentro del [illegible]			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA, NI TECNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
7	APORTA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JURIDICOS POR REVISOR FISCAL O EL PRESIDENTE LEGAL			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA, NI TECNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
8	CEDULA, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL Se encuentran vigentes			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA, NI TECNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
9	Aporta El pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, y demás documentos que debe pagar según las normas laborales del personal vinculado mediante contrato laboral, y se encuentran conforme a la normatividad y con los parámetros establecidos en la minuta, diana aleatoria			NO SE LA OBSERVACIONES LA PARTE JURIDICA, NI TECNICA Y TAMPOCO LA PARTE FINANCIERA DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUN ITEM
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ACUERDO A LOS INFORMES JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO QUE FUERON APORTADOS EN EL PRESENTE CONVENIO EN EL CUAL SE VERIFIQUE SE PUEDE CORREGIDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA PARTE JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA, DE LAS CUALES SE HICIERON OBSERVACIONES PRECISAS, LAS CUALES LA SUPERVISORA PRESENTA NUEVO INFORME TECNICO CORRESPONDIENTE, CUAL SE PRESUME CUMPLE SE HICIERON LAS ACCIONES PENDIENTES A CUMPLIR DENTRO DE LO LABORADO, DESDE EL COMPONENTE JURIDICO FINAL SE DA LA DISCRECIONALIDAD A LA PARTE SUPERVISORA DE CONTINUAR CON LAS ACCIONES SUBSIGUIENTES CON PERIODOS DEL PERIODO 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2020.				
	NOMBRE SEGUN SUPERVISOR FIRMA: CARGO: CONTRATISTA SALUD INFANTIL Fecha de diligenciamiento 6-08-2020			

7518

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

PROYECCION EJECUCION FINANCIERA

Del 1 Julio al 30 de Julio

MUNICIPIO									
ITEM	VALOR UNITARIO	BENEFICIARIOS/ ATENCIONES	POR MES	VALOR MENSUAL	Del 1 Julio al 30 de Julio	Del 1 Julio al 30 de Julio		
						SUBTOTAL ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
PERSONAL REQUERIDO	$ 92.466.968	65	1	$ 92.466.968	$ 92.466.968	$ 92.466.968	$ -	$ 92.466.968,25
KIT DE ASEO 47 HOMBRES Y 18 MUJERES	$ 83.613	64	1	$ 5.351.229	$ 5.351.229	$ 4.486.831	$ 864.398	$ 5.351.229,44
PAÑALES ADULTO PACA X 30 (4 pacas por adulto mayor)	$ 293.441	20	1	$ 5.868.813	$ 5.868.813	$ 4.931.776	$ 937.037	$ 5.868.813,44
CREMA ANTIPAÑALITIS X 500 GMS (1 unidad mensual x cada adulto mayor)	$ 54.869	20	1	$ 1.097.383	$ 1.097.383	$ 922.171	$ 175.212	$ 1.097.383,24
PAÑITOS HUMEDOS X 70 UNID. (7 paquetes mes por adulto mayor)	$ 53.292	20	1	$ 1.065.844	$ 1.065.844	$ 895.668	$ 170.177	$ 1.065.844,37
GUANTES VINILO CAJA X 100 (2,4 cajas por adulto mayor)	$ 66.976	20	1	$ 1.301.567	$ 1.301.567	$ 1.093.754	$ 207.813	$ 1.301.567,00
INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 23.570	65	1	$ 1.538.550	$ 1.538.550	$ 1.292.899	$ 245.651	$ 1.538.548,76
TRANSPORTE	$ 158.662	160	1	$ 8.472.107	$ 8.472.107	$ 8.472.107	$ -	$ 8.472.106,67
ALIMENTACIÓN*	$ 1.162.490	65	1	$ 77.381.087	$ 47.976.274	$ 47.976.274	$ -	$ 47.976.274,15
ALOJAMIENTO*	$ 453.807	65	1	$ 29.497.455	$ 11.316.267	$ 11.316.267	$ -	$ 11.316.267,00
APORTE DEL MUNICIPIO				194.543.549	185.138.736	173.884.715	2.590.289	$ 176.455.003,10

ASOCIACIÓN									
ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	NO. ENTREGAS	VALOR MENSUAL	Del 1 Julio al 30 de Julio	Del 1 Julio al 30 de Julio		
						SUBTOTAL ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
ALIMENTACIÓN*	$ 1.162.490	65	1.997	$ 77.381.087,33	$ 23.404.813,19	$ 23.404.813,19		$ 23.404.813,19
ALOJAMIENTO*	$ 453.807	65	1	$ 29.497.455,00	$ 18.181.188,00	$ 18.181.188,00	$ -	$ 18.181.188,00
SEGURO EXEQUIAL	$ 6.344	65	1	$ 412.360,00	$ 412.360,00	$ 412.360,00	$ -	$ 412.360,00
TOTAL ASOCIACIÓN				107.290.903	47.998.361	47.998.361	0	47.998.361
TOTAL = MUNICIPIO + ASOCIACION					213.137.097	221.883.076	2.590.289	224.453.364

ITEM CUANTIFICADO	VLR MENSUAL	VR. DIARIO	NO. Atenciones	Vr. A Cobrar
ALIMENTACION	$ 1.162.490	$ 38.749	1997	77.381.087
ITEM CUANTIFICADO	VLR MENSUAL	VR. DIARIO	BENEFICIARIO	Vr. A Cobrar
ALOJAMIENTO	$ 453.807	$ 15.127	65	$ 29.497.455

RELACION PAGOS PERSONAL 01 DE JUNIO DE 30 JUNIO 2025									
#	CARGO	NOMBRE	SALARIO BASICO	DIAS LABORADOS	SALARIO MES	RECARGOS	FACTOR MULTIPLICADOR	AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL
1	PROFESOR EDUC FÍSICA O FISIOTERAPEUTA	DAVID ALEJANDRO RIOS HURTADO	$ 3.924.000	30	$ 3.924.000	$ -	$ 6.042.960		$ 3.924.000,00
2	PSICÓLOGO	ERIKA JANNETH PLAZAS RODRIGUEZ	$ 3.924.000	30	$ 3.924.000	$ -	$ 6.042.960		$ 3.924.000,00
3	NUTRICIONISTA	ANGIE CAROLINA RAMIREZ CORTES	$ 3.924.000	30	$ 3.924.000	$ -	$ 6.042.960		$ 3.924.000,00
4	GERONTOLOGO	EDGAR ORLANDO COTE ROJAS	$ 3.924.000	30	$ 3.924.000	$ -	$ 6.042.960		$ 3.924.000,00
5	PROFESIONAL PROYECTO PRODUCTIVO	DIEGO FERNANDO BONILLA	$ 3.924.000	30	$ 3.924.000	$ -	$ 6.042.960		$ 3.924.000,00
6	BACHILLER DE ENSEÑANZA DANZA Y MUSICA	MANUELA ALEJANDRA CHAPARRO P	$ 1.962.000	30	$ 1.962.000	$ -	$ 3.021.480		$ 1.962.000,00
7	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	HECTOR GERARDO ZULUAGA CARDONA	$ 2.943.000	30	$ 2.943.000	$ -	$ 4.532.220		$ 2.943.000,00
8	DIRECTOR TECNICO	JENNY MARCELA PALACIO PARRA	$ 3.924.000	30	$ 3.924.000	$ -	$ 6.042.960	$ 200.000	$ 5.979.165,76
9	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	JAVIER TAFUR MAZO	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 186.522	$ 2.192.190	$ 200.000	$ 2.800.507,63
10	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2	LEONARDO DE JESUS GEVARA FRANCO	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 186.522	$ 2.192.190	$ 200.000	$ 2.800.507,63
11	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 3	EVER ARMANDO VILLA GONZALES	$ 1.423.500	6	$ 284.700	$ 37.304	$ 438.438	$ 40.000	$ 560.101,53
12	MANIPULADOR ALIMENTOS 1	ALBA INES LOZANO	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 139.891	$ 2.192.190	$ 200.000	$ 2.729.940,94
13	MANIPULADOR ALIMENTOS 2	EVERLEDIS VASQUEZ MARULANDA	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 139.891	$ 2.192.190	$ 200.000	$ 2.729.940,94
14	MANIPULADOR ALIMENTOS 3	DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO	$ 1.423.500	25	$ 1.186.250	$ 116.576	$ 1.826.825	$ 166.667	$ 2.274.960,78
15	MANIPULADOR ALIMENTOS 4	LEIDY VANNESA RENTERIA	$ 1.423.500	30	$ 1.423.500	$ 139.891	$ 2.192.190	$ 200.000	$ 2.729.940,94
16	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4	SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ	$ 1.423.500	23	$ 1.091.350	$ 143.000	$ 1.680.579	$ 153.333	$ 2.147.055,85
17	AUXILIAR ENFERMERÍA 1	CARLOS ALBERTO PARRA	$ 1.962.000	30	$ 1.962.000	$ 655.838	$ 3.021.480	$ 200.000	$ 4.374.337,53
18	AUXILIAR ENFERMERÍA 2	LINA ALEJANDRA MARIN	$ 1.962.000	30	$ 1.962.000	$ 655.838	$ 3.021.480	$ 200.000	$ 4.374.337,53
19	AUXILIAR ENFERMERÍA 3	ROSNAIRA JARAMILLO ORTEGA	$ 1.962.000	19	$ 1.242.600	$ 415.364	$ 1.913.604	$ 126.667	$ 2.770.413,77
20	AUXILIAR ENFERMERÍA 4	MARIA CAMILA MOSQUERA RAMIREZ	$ 1.962.000	30	$ 1.962.000	$ 655.838	$ 3.021.480	$ 200.000	$ 4.374.337,53
21	AUXILIAR ENFERMERÍA 5	DIANA LORENA COLLAZOS HERNANDEZ	$ 1.962.000	11	$ 719.400	$ 240.474	$ 1.107.876	$ 73.333	$ 1.603.923,76
22	AUXILIAR ENFERMERÍA 6	ALEXANDRA GUARIN VALENCIA	$ 1.962.000	28	$ 1.831.200	$ 612.115	$ 2.820.048	$ 186.667	$ 4.082.715,02
23	AUXILIAR ENFERMERÍA 7	TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ	$ 1.962.000	10	$ 654.000	$ 218.613	$ 1.007.160	$ 66.667	$ 1.468.112,51
24	CUIDADORES 1	LUZ ESTELLA TORO LOAIZA	$ 1.526.000	25	$ 1.271.667	$ 425.091	$ 1.958.367	$ 166.667	$ 2.876.812,66
25	CUIDADORES 2	NIDIA JESUS OSANDO	$ 1.526.000	30	$ 1.526.000	$ 510.109	$ 2.350.040	$ 200.000	$ 3.454.575,19
26	CUIDADORES 3	JORGE LEONARDO RODRIGUEZ CAICEDO	$ 1.526.000	30	$ 1.526.000	$ 510.109	$ 2.350.040	$ 200.000	$ 3.454.575,19
27	CUIDADORES 4	FANNY ESMERALDA CALVO BEDOYA	$ 1.526.000	30	$ 1.526.000	$ 510.109	$ 2.350.040	$ 200.000	$ 3.454.575,19
28	CUIDADORES 5	ALEJANDRA MARIA SANCHEZ ARTEAGA	$ 1.526.000	30	$ 1.526.000	$ 510.109	$ 2.350.040	$ 200.000	$ 3.454.575,19
29	CUIDADORES 6	CAROLINA CHICA VANEGAS	$ 1.526.000	30	$ 1.526.000	$ 510.109	$ 2.350.040	$ 200.000	$ 3.454.575,19
			62.727.000,00	777,00	57.383.666,67	7.519.313,40	88.346.046,67	3.780.000,00	92.466.960,26

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACION No. 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO
SEÑORES MUNICIPIO DE PEREIRA

En nuestra calidad de representante legal y Contador Público del FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II identificado con NIT 900984925-4, hemos realizado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la fundación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el período Salud AGOSTO 2025 Pensión JULIO del 2025 planilla 9490062254 del 08082025.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Nuestra responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la LEY 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por durante el periodo Salud AGOSTO 2025 Pensión JULIO del 2025 planilla 9490062254 del 08082025.

Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por el Consorcio.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que EL HORAGAR durante el período Salud AGOSTO 2025 Pensión JULIO del 2025 planilla 9490062254 del 08082025, pagó los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Este informe es para uso exclusivo de la administración del Consorcio.

Carlos Alberto Parra
CC. 10.001.953
Representante Legal

Abner Antonio Cifuentes
CC. 10.130.413
TP 171723-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.130.413

CIFUENTES MUÑOZ
APELLIDOS

ADNER ANTONIO
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1968
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

01-ENE-1987 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-2400100-54155011-M-0010130413-20070305 0573500004A 02 223301093

2321

Pereira, Enero 31 de 2024



Abner Antonio Cifuentes Muñoz

TP 171723-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

137F20A2A97B1BED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ABNER ANTONIO CIFUENTES MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 10130413 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 171723-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2522

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170063086

(415)7707212485984(8020) 000014117006308 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 9 2 5	4	Inversiones y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
FILO BONITO VIA ALTAGRACIA FCA ILUSIONES

42. Correo electrónico fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 9 8 8 4 4 2	3 1 0 5 0 1 4 1 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	2 0 1 2 0 9 2 6	8 7 2 0	2 0 1 5 1 2 2 1	8 7 1 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 07- Impto. renta y cmcl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

964. Nombre PARRA CARLOS ALBERTO

965. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170063086

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 9 2 5	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	1 7
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 2 6	2 0 2 4 0 5 2 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 0 1 0	2 0 2 4 0 6 2 6
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 4 8 1 4	S 0 5 0 4 8 1 4
78. Departamento	6 6	6 6
79. Ciudad/Municipio	2 7	2 7

Vigencia	
80. Desde	2 0 1 2 0 9 2 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170063086



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 4 9 2 5	4	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 1 9 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRA		CARLOS	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 6 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 7 7 6 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDONA	LONDOÑO	D HUBERTHY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170063086

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900984925 | 6. DV: 4

12. Dirección seccional (Impuestos y Aduanas de Pereira): 16

14. Buzón electrónico:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13 | 112. Número de identificación: 10001953 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: PARRA | 116. Segundo apellido: | 117. Primer nombre: CARLOS | 118. Otros nombres: ALBERTO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2020 12 18 | 123. Fecha de retiro:

2

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13 | 112. Número de identificación: 45776116 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: CARDONA | 116. Segundo apellido: LONDOÑO | 117. Primer nombre: D HUBERTHY | 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2024 06 18 | 123. Fecha de retiro:

3

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudada 13 | 112. Número de identificación: 1088286752 1 | 113. DV: | 114. Nacionalidad: COLOMBIA 169

115. Primer apellido: PALACIO | 116. Segundo apellido: PARRA | 117. Primer nombre: JENNY | 118. Otros nombres: MARCELA

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2024 06 18 | 123. Fecha de retiro:

4

111. Tipo de documento: | 112. Número de identificación: | 113. DV: | 114. Nacionalidad:

115. Primer apellido: | 116. Segundo apellido: | 117. Primer nombre: | 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: | 123. Fecha de retiro:

5

111. Tipo de documento: | 112. Número de identificación: | 113. DV: | 114. Nacionalidad:

115. Primer apellido: | 116. Segundo apellido: | 117. Primer nombre: | 118. Otros nombres:

119. Razón social:

120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: | 123. Fecha de retiro:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

7524

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170063086

(415)7707212489984(8020) 000014117006308 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
9 0 0 9 8 4 9 2 5 | 4

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira
1 6

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
125. Número de identificación: 1 0 1 3 0 4 1 3
126. DV: 2
127. Número de tarjeta profesional: 1 7 1 7 2 3 T

128. Primer apellido: CIFUENTES
129. Segundo apellido: MUÑOZ
130. Primer nombre: ABNER
131. Otros nombres: ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)
133. DV
134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 | 0 5 | 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento
137. Número de identificación
138. DV
139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido
141. Segundo apellido
142. Primer nombre
143. Otros nombres

146. Número de Identificación Tributaria (NIT)
145. DV
149. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento
149. Número de identificación
150. DV
151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido
153. Segundo apellido
154. Primer nombre
155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)
157. DV
158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 11:52:26
Recibo No. S001864086, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyXRxyufgS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit : 900984925-4
Domicilio: Pereira, Risaralda

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504814
Fecha de inscripción: 10 de octubre de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FILO BONITO VIA ALTAGRACIA FINCA ILUSIONES
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105014105
Teléfono comercial 2 : 3122988442
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FILO BONITO VIA ALTAGRACIA FINCA ILUSIONES
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Constitucion de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2012, con el No. 215700 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2015 de la Consejo General de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2016, con el No. 219094 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTARIA

Por Acta No. 0017 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024, con el No. 230699 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CREACIÓN ARTÍCULOS 31A, 31B, 31C, 31D

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El hogar tendrá como objetivo principal: Establecer procedimientos que establezcan parámetros de soluciones encaminados hacia la promoción, prevención, capacitación, asesoría, integración, habilitación laboral, educación integral y demás actividades que contribuya al crecimiento humano, social e intelectual de la comunidad con el propósito de mejorar y reforzar la calidad, para quienes la requieran; en especial para las personas de la tercera edad y bajo convenios establecidos entre las instituciones prestacionales de salud y los diferentes organismos del estado que requieran sus servicios. Podrá también prestar estos mismos servicios mediante pago de pensiones a las personas o instituciones que lo requieran y que tengan la capacidad económica para ello participar en la creación de las veedurías para la vigilancia y control de los convenios, contratos y obras de ejecución en bien de la comunidad. Prestarle la atención necesaria en salud, alojamiento, alimentación y toda la ayuda moral y espiritual que requieran los ancianos y/o adultos mayores más necesitados que de una u otra forma han sido marginados por su pobreza y orfandad afectiva; busca con esto brindarles una mejor calidad de vida. Además de su objetivo principal el hogar tendrá los siguientes: Celebrar contratos y convenios para la realización de su objeto social. Aceptar donaciones y legados oficiales y/o privados para la realización de sus fines. Todo lo que pueda y requiera desarrollar para la consecución de su fin social. El hogar busca con el tiempo ampliar su actividad inicial y a futuro poder atender y satisfacer en una educación integral a la niñez y juventud desprotegida. A) Conformar modelos de vida familiar que contribuyan a mejorar condiciones humanas desfavorables y garanticen un desarrollo integral. B) Creación, administración y operación de centros vida y centros día. C) Creación, administración y operación de hogares de paso para adultos mayores. D) Fomentar en la infancia, la juventud, la familia, los adultos mayores y la población desplazada, el interés y la participación en actividades

deportivas, recreativas, culturales y artísticas, como parte de su proceso de formación. E) Brindar elementos que contribuyan a la formación de líderes, como agente de cambio y transformación social (área social-comunitaria). F) Capacitar, en la modalidad no formal e informal, en saberes específicos, como herramientas de autogeneración de recursos y proyectos de vida. G) Procurar en lo posible la satisfacción y solución de los diferentes problemas que se suscitan en las comunidades, en forma adecuada, racional y oportuna, para ella planeara, dirigirá y ejecutara las actividades necesarias, a fin de beneficiar a las familias más vulnerables, H) la cualificación, democratización, innovación y el cambio en los modelos de gestión e implementación de las políticas públicas de la niñez, la juventud, adultos mayores y la familia I) Propender la investigación con el fin de construir conocimiento en los temas relacionados con el objetivo social de la hogar geriátrico y del adulto mayor Juan Pablo II Pereira. J) Prestar servicios de salud como IPS, según la normatividad de la ley 100, en programas de promoción, prevención y atención a las familias, gestantes, madres lactantes, a los niños y niñas, a los jóvenes, adultos y adultos mayores que la requieran, K) Promover la participación de personas e instituciones pertenecientes al sistema nacional de bienestar familiar (snbf) en torno al desarrollo integral de la niñez, la juventud, la familia, el adulto mayor y la población desplazada, L) Adelantar programas de educación no formal e informal para agentes educativos, docentes, personal de salud, y estudiantes, que les permitan adquirir conocimientoa y metodologías para el desempeño de su rol M) Participar con los gobiernos municipales, departamentales, nacionales e internacionales, en la implementación de políticas públicas, programas y actividades que busquen como promoción del desarrollo integral de la infancia, la juventud, los adultos mayores y la familia. N) Generar y formar una masa crítica especializada sobre el desarrollo integral de la infancia, la juventud, adultos mayores y la familia, a través de eventos como foros, simposios, encuentros, cursos y talleres. O) Propiciar la utilización de los medios masivos de comunicación para fomentar el desarrollo integral del menos, la familia y la juventud. P) Prestar servicios de consultoría y asesoría en todo lo relacionado con el desarrollo integral de la infancia, la juventud, la familia, el adulto mayor, y la población desplazada dentro del marco del sistema nacional de bienestar familiar(snbf). Q) Servicio de transportes a nivel nacional, departamental y municipal, urbano y rural. R) Servicio de transporte especializado, ambulancias y vehículos de estación medica. S) Administrar los recursos de organismos públicos, privados, municipales, nacionales y/o internacionales que contribuyen el logro de los objetivos del hogar geriátrico y del adulto mayor Juan Pablo II. T) Gestionar recursos y donaciones nacionales e internacionales, que faciliten el fortalecimiento institucional y amplien su capacidad de intervención. U) Participar en forma independiente, o en alianza con otras instituciones, en la conformación de centros de conciliación en familia. V) Producir, adquirir y/o comercializar bienes, productos y relacionados con el desarrollo de sus programas. W) Desarrollar procesos educativos e integrales con menores gestantes abandonadas, explotadas sexualmente o en situación de riesgo o peligro, trabajar por la recuperación y conservación de los recursos naturales mediante la organización de

campanas, la gestión de recursos y la promoción de actividades de tipo pedagógico y cultural, X) Realización de obras de prevención, mitigación y estabilización de suelos, saneamiento hídrico de cuencas y micro cuencas, para el mejoramiento de nuestro ecosistema, mantenimiento de quebradas, fuentes hídricas, bosques naturales, arborización. Y) Contribuir a la prevención y solución de problemas ocasionados por catástrofes y emergencias de cualquier género, para lo cual podrá gestionar, administrar, ejecutar, controlar, y evaluar programas y proyectos social, económicos, de infraestructura, de vivienda y ambientales, que le garanticen los recursos necesarios para lograr su objeto social y la solvencia y permanencia de la fundación. Z) Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar proyectos con enfoque sobre divulgación, promoción, defensa, y protección de los derechos humanos al igual que la divulgación, defensa del derecho internacional humanitario, haciendo énfasis en la defensa de los adultos mayores afectados por la violencia y el desplazamiento forzado. AA) Los demás que le sean afines y que sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo y le permitan actuar bajo los principios de libertad, igualdad, solidaridad, equidad, celeridad y efectividad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Son funciones del presidente las siguientes: A. Presidir las reuniones de la junta directiva. B. Convocar a las reuniones, tanto ordinarias como extraordinarias. C. Moderar las deliberaciones en torno a temas de interés común de los asociados y de la fundación. D. Abrir cuentas corrientes o de ahorros en bancos, o depósitos en caja de ahorro o corporaciones. E. Firmar los cheques de la fundación. F. Concretar préstamos para la fundación y realizar operaciones financieras en nombre de ella. G. Girar, aceptar y endosar vales, letras, pagares y otros documentos bursátiles como títulos. H. Solicitar y recibir donativos, subsidios, legados y cualquier tipo de ingreso adicional de origen legal. I. Controlar el personal administrativo, nombrarlo y distribuirlo cuando sea del caso. J. Representar a la institución en todos los aspectos, casos y circunstancias de la administración necesarios para la buena marcha de la institución. K. Representar a la fundación en todas las actuaciones judiciales, extrajudiciales, administrativas y demás ante las entidades gubernamentales y/o privadas. Funciones del vicepresidente de la junta directiva. Serán las siguientes: A. Suplir al presidente en caso de ausencia de este en alguna reunión ordinaria o extraordinaria. Reemplazar las funciones del presidente en todo lo que corresponda a su cargo durante alguna ausencia temporal del mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. N.A. del 19 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Miembros Afiliados , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No.

226805 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CARLOS ALBERTO PARRA	C.C. No. 10.001.953

Por Acta No. 0016 del 23 de mayo de 2024 de la ReuniÓn Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 230645 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	D'HUBERTHY CARDONA LONDOÑO	C.C. No. 4.577.616

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO PARRA	C.C. No. 10.001.953
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	D'HUBERTHY CARDONA LONDOÑO	C.C. No. 4.577.616
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA (RENUNCIA)	LAURA VICTORIA GALVIS RAMIREZ	C.C. No. 1.088.279.412
MIEMBRO JUNTA DIRECIIVA	JENNY MARCELA PALACIO PARRA	C.C. No. 1.088.287.521
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA (RENUNCIA)	CLAUDIA PAOLA PARRA	C.C. No. 42.115.960

Por Acta del 19 de octubre de 2020 de la Asamblea General De Miembros Afiliados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2020 con el No. 226804 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO PARRA	C.C. No. 10.001.953

Por Acta No. 0016 del 23 de mayo de 2024 de la ReuniÓn Extraordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2024 con el No. 230644 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	D'HUBERTHY CARDONA LONDOÑO	C.C. No. 4.577.616
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JENNY MARCELA PALACIO PARRA	C.C. No. 1.088.287.521

Por Acta No. 1 del 26 de septiembre de 2012 de la Asamblea De Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2012 con el No. 215700 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA (RENUNCIA)	LAURA VICTORIA GALVIS RAMIREZ	C.C. No. 1.088.279.412

Por Acta No. 1 del 03 de julio de 2014 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2014 con el No. 217616 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA (RENUNCIA)	CLAUDIA PAOLA PARRA	C.C. No. 42.115.960

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0018 del 27 de mayo de 2024 de la ReuniÓn Extracrdinaria Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024 con el No. 230700 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ABNER ANTONIO CIFUENTES MUÑOZ	C.C. No. 10.130.413	171723-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2015 de la Conseju General	219094 del 14 de enero de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 0017 del 24 de mayo de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados	230699 del 26 de junio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8730
Actividad secundaria Código CIIU: Q8720
Otras actividades Código CIIU: Q8710

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $420.130.166,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8730.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por documento privado del 19 de enero de 2023, inscrito en esta entidad el 04 de abril de 2023, en el libro i bajo el numero 229113; la señora Victoria Andrea Mejia Valencia, identificada con cedula de ciudadania numero 42.114.162, renuncio a los cargos de miembro principal de la Junta Directiva y representante legal (vicepresidente) de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

.
que por documento privado del 19 de enero de 2023, inscrito en esta entidad el 04 de abril de 2023, en el libro i bajo el numero 229113; la señora Laura Victoria Galvis Ramirez, identificada con cedula de ciudadania numero 1.088.279.412, renuncio al cargo de miembro principal de la Junta Directiva de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

.
que por documento privado del 19 de enero de 2023, inscrito en esta entidad el 04 de abril de 2023, en el libro i bajo el numero 229113; la señora Claudia Paola Parra, identificada con cedula de ciudadania numero 42.115.960, renuncio al cargo de miembro principal de la Junta Directiva de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

.
que por documento privado del 19 de enero de 2023, inscrito en esta entidad el 04 de abril de 2023, en el libro i bajo el numero 229113; la señora Raquel Medina Velasco, identificada con cedula de ciudadania numero 1.088.008.687, renuncio al cargo de miembro principal de la Junta Directiva de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la corte constitucional.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/05/2025 - 11:52:27
Recibo No. S001864096, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SyXRxyufgS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RIOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

aportes en línea

Resumen General de Pago

2330

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900684201	4	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 105 Vía ALTAGRACIA FINCA ILUSIONES	PEREIRA-RISARALDA	3451020	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1001494137	9490062224	E	2025/08/06	2025/08/06	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	0	$16,175,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (24 Afiliados)					$42,464,853	$6,795,400			$41,464,853	$5,309,500			$42,464,853	$1,700,000			$42,464,853	$444,800		$42,464,853	$2,125,800
Centro de Trabajo Principal(24 Afiliados)					$42,464,853	$6,795,400			$41,464,853	$5,309,500			$42,464,853	$1,700,000			$42,464,853	$444,800		$42,464,853	$2,125,800
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (24 Afiliados)					$42,464,853	$6,795,400			$41,464,853	$5,309,500			$42,464,853	$1,700,000			$42,464,853	$444,800		$42,464,853	$2,125,800
1	CC	38412429	CALVO FABIOLA	25-04	30	$2,036,109	$305,800	EPS002	30	$2,036,109	$254,600	CCF44	30	$2,036,109	$81,500	14-6	30	$2,036,109	$21,300	30	$2,036,109	$101,900
2	CC	10080 0197	CHICA GAVIRIA	23031	30	$2,036,109	$305,800	EPS002	30	$2,036,109	$254,600	CCF44	30	$2,036,109	$81,500	14-6	30	$2,036,109	$21,300	30	$2,036,109	$101,900
3	CC	1117578256	COLLAZOS BIBIANA	23031	11	$959,674	$153,600	EPS042	11	$959,674	$125,000	CCF44	11	$959,674	$38,400	14-6	11	$959,674	$10,100	11	$959,674	$48,000
4	CC	42959961	DUQUE SANDRA	23031	23	$1,234,350	$199,500	EPS042	23	$1,234,350	$184,300	CCF44	23	$1,234,350	$49,400	14-6	23	$1,234,350	$13,000	23	$1,234,350	$61,800
5	PT	6013788	GUARDIOLA DIYIRA	23031	25	$1,336,141	$212,200	EPS037	25	$1,336,141	$166,600	CCF44	25	$1,336,141	$53,500	14-6	25	$1,336,141	$13,900	25	$1,336,141	$66,400
6	CC	1088269149	GUARIN ALEJANDRA	23031	28	$2,440,313	$391,000	EPS002	28	$2,440,313	$305,500	CCF44	28	$2,440,313	$97,600	14-6	28	$2,440,313	$25,300	28	$2,440,313	$122,100
7	CC	1094925751	GUZMAN LOAIZA MARIA	23031	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$5,900	CCF44	1	$47,450	$1,900	14-6	1	$47,450	$500	1	$47,450	$2,300
8	CC	1088302196	HERNANDEZ ROSARIO	23031	19	$1,457,964	$244,300	EPS002	19	$1,457,964	$182,300	CCF44	19	$1,457,964	$58,400	14-6	19	$1,457,964	$17,400	19	$1,457,964	$83,200
9	CC	31127291	LOAIZA ALBA	23031	30	$1,963,391	$294,200	EPS037	30	$1,963,391	$199,500	CCF44	30	$1,963,391	$66,000	14-6	30	$1,963,391	$16,400	30	$1,963,391	$376,300
10	CC	1053091140	MARIN LINA	23031	30	$2,617,838	$418,900	EPS042	30	$2,617,838	$327,300	CCF44	30	$2,617,838	$104,600	14-6	30	$2,617,838	$27,400	30	$2,617,838	$501,900
11	CC	1087061547	MOSQUERA MARLIN	23031	30	$2,036,109	$305,800	EPS010	30	$2,036,109	$254,600	CCF44	30	$2,036,109	$81,500	14-6	30	$2,036,109	$21,300	30	$2,036,109	$101,900
12	CC	1004685846	MOSQUERA NAIRA	23031	30	$2,617,838	$418,900	EPS037	30	$2,617,838	$327,300	CCF44	30	$2,617,838	$104,600	14-6	30	$2,617,838	$27,400	30	$2,617,838	$501,900
13	CC	5108691	OSSADO HIBAN	23031	30	$2,036,109	$305,800	EPS005	30	$2,036,109	$254,600	CCF44	30	$2,036,109	$81,500	14-6	30	$2,036,109	$21,300	30	$2,036,109	$101,900
14	CC	42130483	OSPINA CLAUDIA	23031	30	$1,610,022	$257,700	EPS037	30	$1,610,022	$201,300	CCF44	30	$1,610,022	$64,500	14-6	30	$1,610,022	$16,900	30	$1,610,022	$80,700
15	CC	1088287517	PALACIO JEIMY	23031	30	$3,904,000	$617,900	EPS002	30	$3,904,000	$488,500	CCF44	30	$3,904,000	$156,200	14-6	30	$3,904,000	$40,000	30	$3,904,000	$996,300
16	CC	1088191	PARRA CARLOS	23031	30	$2,617,838	$418,900	EPS002	30	$2,617,838	$327,300	CCF44	30	$2,617,838	$104,600	14-6	30	$2,617,838	$27,400	30	$2,617,838	$501,900
17	CC	1088288331	RENTERIA LIBIS	23-04	30	$1,963,391	$294,200	EPS006	30	$1,963,391	$199,500	CCF44	30	$1,963,391	$66,000	14-6	30	$1,963,391	$16,400	30	$1,963,391	$376,300
18	CC	1088286418	RODRIGUEZ ANGEL	23031	30	$2,036,109	$305,800	EPS042	30	$2,036,109	$254,600	CCF44	30	$2,036,109	$81,500	14-6	30	$2,036,109	$21,300	30	$2,036,109	$101,900
19	CC	1088290043	RODRIGUEZ TATIANA	23031	15	$871,613	$130,700	EPS042	15	$871,613	$109,100	CCF44	15	$871,613	$35,000	14-6	15	$871,613	$9,200	15	$871,613	$43,700
20	CC	42931451	SANCHEZ ALEJANDRA	23031	30	$2,036,109	$305,800	EPS005	30	$2,036,109	$254,600	CCF44	30	$2,036,109	$81,500	14-6	30	$2,036,109	$21,300	30	$2,036,109	$101,900
21	CC	1092190	TAPIAS JAMES	23031	30	$1,610,022	$257,700	EPS002	30	$1,610,022	$201,300	CCF44	30	$1,610,022	$64,500	14-6	30	$1,610,022	$16,900	30	$1,610,022	$80,700
22	CC	42933340	TORO LUZ	23031	25	$1,696,758	$271,500	EPS042	25	$1,696,758	$211,200	CCF44	25	$1,696,758	$67,900	14-6	25	$1,696,758	$17,800	25	$1,696,758	$85,000
23	CC	1053136455	VASQUEZ ESTEFANIA	23031	30	$1,963,391	$294,200	EPS002	30	$1,963,391	$199,500	CCF44	30	$1,963,391	$66,000	14-6	30	$1,963,391	$16,400	30	$1,963,391	$376,300
24	CC	75087221	VILLA EVER	25-14	6	$322,604	$51,600	EPS010	6	$322,604	$40,300	CCF44	6	$322,604	$12,900	14-6	6	$322,604	$3,400	6	$322,604	$616,200
Total	Afiliados(24)				$42,464,853	$6,795,400			$41,464,853	$5,309,500			$42,464,853	$1,700,000			$42,464,853	$444,800		$42,464,853	$2,125,800

2025/08/06 04:29 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900334901	4	HOGAR GERIATRICO Y DIA ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 5BIS VIA ALTAGRACIA FINCA ILUSIONES	PEREIRA-RISARALDA	3494333	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	0858494157	94000843254	E	2025/08/08	2025/08/06	COMFAR COOPERATIVA FINANCIERA	0	$16,375,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$6,795,400	$0	$0	$6,795,400
COLFONDOS	231001	800.227.949	6	2	$690,400	$0	$0	$690,400
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	3	$627,600	$0	$0	$627,600
PORVENIR	230301	800.224.808	8	12	$3,510,500	$0	$0	$3,510,500
PROTECCION	230201	800.229.739	0	7	$1,966,900	$0	$0	$1,966,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$444,800	$0	$0	$444,800
COLPATRIA ARP	14-4	860.002.181	9	24	$444,800	$0	$0	$444,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,700,000	$0	$0	$1,700,000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891.480.009	1	24	$1,700,000	$0	$0	$1,700,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				24	$5,309,500	$0	$0	$5,309,500
ASMET SALUD EPS SAS	EPSC62	900,935,126	7	2	$274,300	$0	$0	$274,300
EPS SURA (ARTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$294,900	$0	$0	$294,900
NUEVA E.P.S.	EPS017	900,156,264	2	5	$895,900	$0	$0	$895,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156.264	2	1	$109,100	$0	$0	$109,100
SALUD TOTAL	EPS002	800.130.907	4	11	$3,018,800	$0	$0	$3,018,800
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	3	$716,500	$0	$0	$716,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,275,200	$0	$0	$1,275,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	24	$1,275,200	$0	$0	$1,275,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$850,600	$0	$0	$850,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	24	$850,600	$0	$0	$850,600
TOTAL				24	$16,375,500	$0	$0	$16,375,500

DOCUMENTOS Y FACTURA SOPORTES

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

PERIODO DE EJECUCION:
1 DE JULIO A 31 DE JULIO DE 2025

- DOCUMENTO SOPORTE HIGIENE
- FACTURA DE VENTA HIGIENE
- DOCUMENTO SOPORTE ASEO
- FACTURA DE VENTA ASEO
- RUT Y CAMARA DECOMERCIO
- DOCUMENTO SOPORTE PAPELERIA
- FACTURA DE VENTA PAPELERIA
- RUT Y CAMARA DE COMERCIO

CONVENIO 7118 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900.984.925-4
Filo Bonito Vía Altagracia Finca Bustones
Tel: (3105014105)
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSP 244

Proveedor	JUAN PABLO MARULANDA VASQUEZ		
Nit	1.088.316.654-5	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 20 7 00	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-07-26	2025-08-25

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Shampoo x 200 ml	65.00	15,422.00	967,344.95
2	Crema humectante x 120 ml	65.00	15,107.00	947,586.57
3	Crema dental x 75 ml	65.00	8,358.00	524,255.55
4	Jabon baño barra x 110gr	65.00	3,430.00	215,146.75
5	Papel higiénico x 4 rollos	65.00	8,832.00	553,987.20
6	Desodorante rollon x 50 ml	65.00	15,338.00	962,076.05
7	Talco pies x 150 gr	65.00	14,307.00	897,406.57
8	Cuchillas pqte x 2 unds	47.00	5,639.00	255,756.84

Valor en Letras:
Cinco millones trescientos veintitres mil quinientos sesenta pesos m/cte con cuarenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-08-25 por $ 5,323,560.48

Total Bruto	5,516,643.00
Retefuente compras 3.5%	193,082.52
Total a Pagar	5,323,560.48

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolucion 167 de 30 de diciembre de 2021).
Numero Autorización 18764070752058 aprobado en 20240515 prefijo DSP desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 79823ce2fab9366a2127e001f56abced2566de209d0ea0fc54d3a2ccecddf5aadf670f9314f54ad2d4e8a2cb6b042f3dcf98

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830.048.945-8

2533

Droguería
LA PRINCIPAL
FCP
SU MEJOR OPCIÓN

Nit. 10883166654-5
Juan Pablo Marulanda Vásquez
6063245655
3043837198
Calle 29 No. 7-09 Pereira

SERVICIO DE **INYECTOLOGÍA**

No responsable de I.V.A
Autorretenedor de Industria
y Comercio en Pereira
Según Código de actividad
208 tarifa 4.0

FACTURA DE VENTA

303

Nombre: Fundacion Juan Pablo II
Ciudad: Pereira Nit. 900924925-4
Dirección: Via Belmonte Tel.

Fecha Factura: 26 07 25
Fecha Vencimiento:

CANT.	CONCEPTO		VALOR
65	Shamp 200 x 200 ml	$ 15422	1002430
65	Crema Humectante x 120 ml.	$ 15104	981760
65	crema Dental x 75 ml	$ 8356	543140
65	Jabon Barra x 110 gr	$ 3430.	222950
65	Papel Higienico Pete x 4 Rollos	$ 8832	574080
65	Desodorante Rollon x 50 ml.	$ 15332	996970
47	Cuchillas pete x 2 Unds	$ 14207	667729
		5634.	264798

SON:

TOTAL $ 5516643

FIRMA Y SELLO

C.C.

Recibí Conforme

C.C.
Fecha

A esta Factura de Venta se aplica lo pertinente a las normas relativas a la Letra de Cambio. Art. 5 Ley 1231 de 2008. En caso de no cumplir con la obligación contraída, autorizo registrar mi nombre en las centrales de información, implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900.984.825-4
Fdo Barrio Va Alegracia Finca Ilusiones
Tel: (3105014105)
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSP 243

Proveedor	JUAN PABLO MARULANDA VASQUEZ		
Nit	1.088.316.834-5	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CL 29 7 09	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-07-26	2025-08-25

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Pañales adulto x 30 T:M	40.00	73,360.00	2,831,696.00
2	Pañales adulto x 30 T:L	40.00	73,360.00	2,831,696.00
3	Crema antipañalitica x 500 gr	20.00	54,869.00	1,056,971.70
4	Pañitos húmedos x 70 unds	140.00	7,613.00	1,028,516.30
5	Guantes x 100 unds	48.00	27,907.00	1,292,652.24

Valor en Letras:
Nueve millones cuarenta y tres mil quinientos treinta y dos pesos m/cte con veinticuatro cent.

Total Bruto	9,371,536.00
Retefuente compras 3.5%	328,003.76
Total a Pagar	9,043,532.24

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-08-25 por $ 9,043,532.24

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764078752053 aprobado en 20240515 prefijo DSP desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 77070c18708c66e272e00328044Bbc8282849ca097e43031a9c913789a12597725ce8d88a3142c3a97f03a68250a24e

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.143-6

2535

Droguería
LA PRINCIPAL
FCP
SU MEJOR OPCIÓN

Nit. 10883166654-5
Juan Pablo Marulanda Vásquez
6063245655
3043837198
Calle 29 No. 7-09 Pereira

SERVICIO DE **INYECTOLOGÍA**

No responsable de I.V.A
Autorretenedor de Industria
y Comercio en Pereira
Según Código de actividad
208 tarifa 4.0

FACTURA DE VENTA

302

Nombre: Fundación Juan Pablo II
Ciudad: Pereira Nit. 900984925-4
Dirección: Vía Altagracia Tel.

Fecha Factura: 26 07 25
Fecha Vencimiento:

CANT.	CONCEPTO		VALOR
40	PACAS X30 Pañal Adulto T:M	$73360	$2934.400
40	PACAS X30 Pañal Adulto T:L	$73360	2934400
20	Crema Antipañalitica x500gr	$54869	1097380
140	Pqte. Paños Humedos x70 Und.	$ 7613	1065520
48	Pqte Guantes x100 Und.	$ 27909.	1339.536

SON:

TOTAL $ 9371536

FIRMA Y SELLO

C.C.

Recibí Conforme

C.C.
Fecha

A esta Factura de Venta se aplica lo pertinente a las normas relativas a la Letra de Cambio. Art. 5 Ley 1231 de 2008. En caso de no cumplir con la obligación contraída, autorizo registrar mi nombre en las centrales de información, implica que dicha persona esta autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

2536

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14878793489

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1088316654 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira | 13: 18

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1088316654	2012/04/09

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Risaralda 68	Pereira 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARULANDA	VASQUEZ	JUAN	PABLO

35. Razón social:

36. Nombre comercial: LA PRINCIPAL FCP | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Risaralda 68	Pereira 001

41. Dirección principal: CL 29 7 09

42. Correo electrónico: marulovasquez@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3147459315 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4773	2022/11/28							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha: 2022 - 12 - 05 / 16 : 16 : 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.30 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: BARRIOS GALGADO ALBA MARGOTH
965. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 05-12-2022 03:16:56PM

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 14:51:50
Recibo No. S001428742, Valor 3800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NWkD3RpSSY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JUAN PABLO MARULANDA VASQUEZ
Identificación : CC. - 1088316654
Nit : 1088316654-5
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matricula No: 18203578
Fecha de matrícula: 28 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de noviembre de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 7 09
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : marulovasquez@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147459315
Teléfono comercial 2 : 3206979895
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 29 7 09
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : marulovasquez@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3147459315
Teléfono notificación 2 : 3206979895
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4773
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Drogueria

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/02/2023 - 14:51:50
Recibo No. S001428742, Valor 3500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NWkD3RpSSY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA PRINCIPAL FCP
Matrícula No.: 18203579
Fecha de Matrícula: 28 de noviembre de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 29 7 09
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4773.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta

a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2539

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900.884.925-4
Frio Bonito Via Altagracia Finca Ilusiones
Tel: (3105014105)
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSP 245

Proveedor	PAULA CRISTINA GOMEZ HINCAPIE		
Nit	42.129.099-1	**Teléfono**	(606) 3162969922 - Ext. 000
Dirección	CL 63 14 40 LC 2 BOSQUES DE SANTA MONICA	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
2025-07-28	2025-08-27

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Insumos manualidades	1.00	1,538,550.00	1,484,700.75

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos pesos m/cte con setenta y cinco cent.

Total Bruto	1,538,550.00
Retefuente compras 3.5%	53,849.25
Total a Pagar	1,484,700.75

Condiciones de Pago:
Crédito proveedores - Cuota No. 001 vence el 2025-08-27 por $ 1,484,700.75

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764070752059 aprobado en 20240515 prefija DSP desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: ba5344fc0566935539077bc649380ecf0b911c2e386931a53b046ec88d5a677cd1a277bfc22181c7e0b3ecec822b49

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. #830.048.145-8

2540

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA

DR 522 DE 2003 Compilado articulo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Paula Cristina Gomez Hincapie
NIT. 42.129.090-1
Dirección: cll 63 14 40 lc 2 bosques de santa monica

fecha: 28/07/2025

No. 005

nombre o razón social:	Nit:
Hogar geriatrico y del adulto mayor Juan Pablo II	900984925-4
Direccion:	Telefonos:
vereda filo bonito via altagracia finca ilusiones	3105014105

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	venta de articulos de papeleria (resmas de papel, tubos de escarcha,		1.538.550
	pegantes, tijeras,silicona, cinta, fomi, papel seda, temperas y pinceles)		
		SUBTOTAL	1.538.550
		RETEFUENTE	
		RETEICA	
		TOTAL	1.538.550

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACION No. 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024





HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACION No. 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024







2543

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141143955261

(415)7707212489664(8020) 000014114395526 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	11. Buzón electrónico
4 2 1 2 9 0 9 0	1	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 2 9 0 9 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	HINCAPIE	PAULA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MINIMARKET BOSQUES DE SANTA MONICA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CL 63 14 40 LC 2 CON BOSQUES DE SANTA MONICA

42. Correo electrónico: paulagomez3333@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 9 6 9 9 2 2	3 1 6 8 7 5 8 0 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establec. inscritos
0 0 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1	4 7 7 3	2 0 2 3 0 8 1 1		4 7 1 1	4 7 6 1	3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 11 - 16 / 12 : 53: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GOMEZ HINCAPIE PAULA CRISTINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO AUTORIZADO SIN COSTO

2524

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 10:51:31
Recibo No. S001753966, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8eKTE2V6Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : PAULA CRISTINA GOMEZ HINCAPIE
Identificación : CC. - 42129090
Nit : 42129090-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18210964
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 63 I4 40 CONJ BOSQUES DE SANTA MONICA LC 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : paulagomez3333@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3162969922
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 63 14 40 CONJ BOSQUES DE SANTA MONICA LC 2
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : paulagomez3333@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4724
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Venta de viveres y abarrotes, estanquillo, papeleria, venta de productos farmaceuticos y de belleza.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.095.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.095.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.095.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.095.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $10.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 10:51:31
Recibo No. S001753966, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8eKTE2V6Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MINIMARKET BOSQUES DE SANTA MONICA
Matrícula No.: 10210965
Fecha de Matrícula: 11 de agosto de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 63 14 40 CONJ BOSQUES DE SANTA MONICA LC 2
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $10.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/10/2024 - 10:51:31
Recibo No. S001753966, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8eKTE2V6Nb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Pamela Ríos López

PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

ALCANCE 1

1.Atender diariamente y de manera integral hasta 65 cupos adultos mayores o usuarios en condición de desprotección social y familiar, adjudicados al centro de protección en el municipio de Pereira.

ANEXO

- Listado de adultos mayores 1
- Novedades de ingresos y egresos 2
- Remisiones y soportes 3 - 13

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME 7 JULIO DE 2025

NOVEDADES DE INGRESO Y EGRESO
CPSAM

Para el Programa de Atención al Adulto Mayor en el CPSAM Juan Pablo II de Pereira, se reportan las siguientes novedades con los usuarios registrados durante el mes de **julio de 2025**. Así mismo, se adjunta el respectivo soporte, conforme a los procedimientos establecidos por la institución.

	TIPO DE NOVEDAD	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NOVEDAD	ANEXO
1	*Ingreso*	Andrés Abelino Cuervo Ríos	*4390471*	*01/07/2025*	*Remisión del adulto mayor, Documento de identidad, ADRES, SISBEN*
2	*Defunción*	Manuel De Jesús Cardona Libreros	4510193	14/07/2025	*Certificado de defunción.*
3	*Ingreso*	Omar Hernando Ibarra	6880138	*22/07/2025*	*Remisión del adulto mayor, Documento de identidad, ADRES, SISBEN*
4	*Evadido*	José Martin Campuzano Hernández	10058899	*29/07/2025*	*EVADIDO - Informe de fuga.*
5	*Desistimiento*	Omar Hernando Ibarra	6880138	*31/07/2025*	*Desistimiento de cupo*
6	*Ingreso*	José Hernán Vélez Bedoya	10140752	*31/07/2025*	*Remisión del adulto mayor, Documento de identidad, ADRES, SISBEN*

JENNY MARCELA PALACIO PARRA
COORDINADORA CPSAM
AUXILIAR DE ENFERMERIA
CONTADORA PUBLICA

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME 7 JULIO DE 2025

39	Lucelia Velasco Marín	25032158	86	F	30 días
40	Luis Adán Patiño López	10065520	78	M	30 días
41	Luis Alfonso Orozco García	10069588	74	M	30 días
42	Luis Emilio Moreno	3636353	84	M	30 días
43	Luis Gonzalo Zapata Ramírez	7792080		M	30 días
44	Luis Marino Castañeda Puerta	4347012	71	M	30 días
45	Manuel De Jesús Cardona Libreros	4510193		M	13 días
46	Marco Antonio Mosquera Valenzuela	4641717	84	M	30 días
47	María Asnada Noreña De Zuleta	24925436	83	F	30 días
48	María Gilma Echeverry De Giraldo	24612168	90	F	30 días
49	María Leonor Castillo Ramírez	29184105	92	F	30 días
50	María Nelly Moreno De Bueno	24707983	79	F	30 días
51	María Teresa Orozco Ruiz	24952467	80	F	30 días
52	María Verónica Bañol Morales	25035674	76	F	30 días
53	Mario Ospina Zapata	10096000	65	M	30 días
54	Martha Cecilia Franco Herrera	42012807	51	F	30 días
55	Miguel Ángel Grisales Duque	10110296	63	M	30 días
56	Nelson De Jesús Salazar Valencia	4495711	86	M	30 días
57	Nusbe Moreno García	42066262	65	F	30 días
58	Omar Hernando Erazo Diaz	83115546	64	M	30 días
59	Omar Hernando Ibarra	6880138	68	M	10 días
60	Orlando Antonio Cardona Muñoz	10070943	74	M	30 días
61	Oscar De Jesús Carmona Ocampo	4387995	82	M	30 días
62	Paulina Barrera De Herrera	27586591	83	F	30 días
63	Ramon Antonio Quintero Fernández	3626859	68	M	30 días
64	Reinaldo Antonio Chavarriaga	6243911	78	M	30 días
65	Roberto Erasmo Trujillo	16612268	68	M	30 días
66	Roberto Restrepo	4495741	92	M	30 días
67	Virginia Garay De Escobar	24672082	84	F	30 días

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME 7 JULIO DE 2025

Listado De Beneficiarios Atendidos
Vigencia 1 De Julio Al 30 De Julio De 2025

N°	Nombre	Cedula	EDAD	Sexo	Días De Atención
1	Abraham Antonio Bedoya Osorio	1383369	94	M	30 días
2	Alba Inés López De García	24526012	71	F	30 días
3	Alberto Castillo López	10085945	72	M	30 días
4	Alberto Elías Graciano	70069648	71	M	30 días
5	Andrés Abelino Cuervo Ríos	4390471	74	M	30 días
6	Antonio José Rivera Hurtado	10091443	68	M	30 días
7	Arles Cordobés Segura	7502130	79	M	30 días
8	Arley Lancheros Arango	79559029	55	M	30 días
9	Bernardo Antonio Rodríguez Marín	10058908	78	M	30 días
10	Bernardo Gálvez	1201665	95	M	30 días
11	Berta Aristizábal De Giraldo	24871617	97	F	30 días
12	Blanca Lucia Vega Linares	24934651	81	F	30 días
13	Blanca Nubia Ramírez Jaramillo	34059127	70	F	30 días
14	Carlos Alberto Vélez Cataño	15915689	61	M	30 días
15	Carlos Arturo Orozco Ocampo	14996218	71	M	30 días
16	Dory Molina Rodríguez	25015110	74	F	30 días
17	Edilma Arias Loaiza	42156793	85	F	30 días
18	Edil son De Jesús Osorio Castaño	10075972	74	M	30 días
19	Elvia Gallego Cortes	42055337	69	F	30 días
20	Gilberto Escobar Garay	17225095	67	M	30 días
21	Gildardo Hoyos Álzate	10078490	72	M	30 días
22	Guillermo Henao Ospina	10630507	69	M	30 días
23	Héctor Hernán Pineda Sánchez	1366289	91	M	30 días
24	Jaime Herrera Buitrago	6522871	77	M	30 días
25	Jairo Correa Álzate	10058539	78	M	30 días
26	Jairo De Jesús Bedoya Cano	6271825	79	M	30 días
27	Jesús Arbey Ortiz Pérez	10100330	68	M	30 días
28	José Benhur Arias Bedoya	10066505	75	M	30 días
29	José Crisanto Vásquez Arenas	10098034	68	M	30 días
30	José Giraldo Alvaran	4410476	83	M	30 días
31	José Hernán Vélez Bedoya	10140752	78	M	1 Dia
32	José Javier Espinal	4527411	78	M	30 días
33	José Martin Campuzano Hernández	10058899	78	M	29 días
34	José Milagros García Trejos	4342897	78	M	30 días
35	José Olart Brito Flórez	7552591	64	M	30 días
36	Juan Bautista Valencia Montoya	12902555	77	M	30 días
37	Juan De La Cruz Gutiérrez Buitrago	4502076	86	M	30 días
38	Lida Acevedo	24920293	90	F	30 días

2549

Alcaldía de PEREIRA

REMISION DEL ADULTO MAYOR

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septiembre 01 de 2020

FECHA: 01/07/2025

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: YENNIFER PARDO MORENO

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRES ABELINO CUERVO RIOS **DOC. IDENTIDAD** 4.390.471

FECHA DE NACIMIENTO: DIA [26] MES [02] AÑO [1951]

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [X] **CUAL** _____

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: BARRIO JARDIN 2

MOTIVO REMISION: ADULTO MAYOR EN CONDICION DE VULNERABLIDIDAD

OBSERVACIONES: _____

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CPSAM) JUAN PABLO 2

PERSONA ENCARGADA DEL CPSAM: CARLOS PARRA **TELEFONO:** 3105014105

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA

FIRMA: _____ **TELEFONO:** 3147067613

V/B Juan Fernando Franco Ospina
Articulador CPSAM

3


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 4.390.471
CUERVO RIOS

APELLIDOS
ANDRES ABELINO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1951
BELEN DE UMBRIA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

01-AGO-1973 BELEN DE UMBRIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

2.550

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	4390471
NOMBRES	ANDRES ABELINO
APELLIDOS	CUERVO RIOS
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	APIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ASMET SALUD EPS S.A.S.	SUBSIDIADO	09/11/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	07/31/2025 12:16:38	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Sisbén

Registro válido

A4

Fecha de consulta: 31/07/2025

Ficha: 660012031803800024965

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: ANDRES ABELINO

Apellidos: CUERVO RIOS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 4390471

Municipio: Pereira

Departamento: Risaralda

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 18/05/2025

Última actualización ciudadano: 18/05/2025

Última actualización vía registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑ

Dirección: Carrera 10 No 17 – 59 – Pis

Teléfono: 3248703 - 32067654

Correo Electrónico: sisben@pereira.gov

25 SI

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

Pereira, 30 de julio de 2025

SEÑORES:
YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Subsecretaria de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Secretaria de Desarrollo Social y Politico
Alcaldía de Pereira

JUAN FERNANDO FRANCO
Articulador Programa Adulto Mayor
Secretaria de Desarrollo Social y Politico
Alcaldía de Pereira

Asunto: Informe sobre caso de fuga del residente José Martín Campuzano Hernández

Por medio del presente, me permito informar que el dia 29 de julio de 2025, se presentó un caso de fuga en la Fundación Juan Pablo II de Pereira. Al finalizar la jornada de la tarde, se identificó que el señor José Martín Campuzano Hernández, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.058.899, residente de la institución y beneficiario del Programa Adulto Mayor de la Secretaria de Desarrollo Social de Pereira, no se encontraba dentro de las instalaciones.

Ante esta situación, la institución activó de inmediato el protocolo de fuga, sin que se lograra dar con el paradero del señor Campuzano.

Es importante resaltar que, en dias anteriores, el señor José Martin habia manifestado de manera verbal su intención de retirarse de la institución. Sin embargo, al no haber formalizado dicha decisión por escrito ni a través de la via correspondientes, su salida se considera una fuga, conforme a lo establecido en los procedimientos institucionales. Por tal motivo, se procede a informar a los entes correspondientes y a los interesados directos

Quedamos atentos a cualquier orientación o acción que se considere pertinente.

JENNY MARCELA PALACIO PARRA
Coordinadora epsam
Hogar geriátrico y del adulto mayor Juan Pablo II

VIA ALTAGRACIA VDA FILOBONITO FCA ILUSIONES
Fundacionjuanpablo2011@hotmail.com
310 501 41 05 – 312 298 84 42

5

2552

Salud

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN

25078820170243

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto, su uso debe reservarse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN País: COLOMBIA	Departamento: RISARALDA	Municipio: PEREIRA
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Área: Cabecera Municipal		Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío):
TIPO DE DEFUNCIÓN: No fetal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Año - Mes - Día: 2025-07-14	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Hora - Minutos: 03:00:00
SEXO DEL FALLECIDO: Masculino	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	Número de documento: 4810193
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD) Primer apellido: CARDONA	Segundo apellido: LIBREROS	Primer nombre: MANUEL Segundo nombre: DE JESUS
PROBABLE MANERA DE MUERTE: Natural	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO Pertenencia étnica: Ninguno de los anteriores	¿A cuál pueblo indígena pertenece?

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento: [illegible]		Número de documento: [illegible]	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR Primer apellido: RESTREPO	Segundo apellido: BAUTISTA	Primer nombre: JUAN	Segundo nombre: JOSE
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN: Médico		REGISTRO PROFESIONAL: 1053851937	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento: RISARALDA		Municipio: PEREIRA	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día: 2025-07-14		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	

Código verificación: [illegible]

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO: [illegible]
Fecha de expedición: [illegible]

Powered by CamScanner

2553

Alcaldía de PEREIRA

REMISION DEL ADULTO MAYOR

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septiembre 01 de 2020

FECHA: 22/07/2025

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: YENNIFER PARDO MORENO

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: OMAR HERNANDO IBARRA **DOC. IDENTIDAD** 16880138

FECHA DE NACIMIENTO: DIA 17 MES 03 AÑO 1957

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [ ] **NO** [X] **CUAL** _____

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: ALCALDIA DE PEREIRA

MOTIVO REMISION: ADULTO MAYOR EN CONDICION DE CALLE

OBSERVACIONES: _____

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CPSAM) JUAN PABLO 2

PERSONA ENCARGADA DEL CPSAM: CARLOS PARRA **TELEFONO:** 3105014105

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA

FIRMA: _____ **TELEFONO:** 3147067613

V/B JUAN FERNANDO FRANCO OSPINA
Articulador CPSAM

2554

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	16980138
NOMBRES	OMAR HERNANDO
APELLIDOS	IBARRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	SUBSIDIADO	10/01/2020	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	07/29/2025 14:13:03	Estación de origen:	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Sisbén

Registro valido

A5

Fecha de consulta: 29/07/2025

Ficha: 6640005153000003776

Pobreza extrema

DATOS PERSONALES

Nombres: OMAR HERNANDO

Apellidos: ISAIZA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 16880138

Municipio: La Virginia

Departamento: Risaralda

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 09/02/2023

Última actualización ciudadano: 09/02/2023

Última actualización vía registros administrativos: 25/11/2023

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: CAROL DANIELA ALVAREZ CASTRILLI

Dirección: Carrera 8 No 5 -

Teléfono: 3682673 Extensión 1

Correo Electrónico: sisben@lavirginia-risaralda.gov

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando existe nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS – Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
- ICETEX
- Minsalud - Ministerio de Salud
- RNEC - Registraduría Nacional del Estado Civil
- Migración Colombia
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras
- FINAGRO - Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
- ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- UARIV - Unidad para las Víctimas
- DNP- Departamento Nacional de Planeación

* Actualización según literal D del Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, y el Artículo 22 del Decreto 1377 de 2013.


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 16.880.138
IBARRA
OMAR HERNANDO
COL
1.72
M
17 MAR 1957
A+
PATIA (EL BORDO) (CAUCA)
20 JUN 1977, FLORIDA
10 ABR 2035


0790555437
REGISTRADOR NACIONAL
ICCOL0790554374310 55<<<<<<<<<<
5703177M3504107COL16880138<<<5
IBARRA<<OMAR<HERNANDO<<<<<<<<<

2556

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

DESISTIMIENTO DE CUPO.

Yo, Omar Hernando Ibarra. identificad@ con Cedula de ciudadanía número 16.880.138 expedida en Florido, Valle., manifiesto de manera libre y voluntaria **el desistimiento del cupo asignado al programa de atención para el adulto mayor** en el Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira, correspondiente al programa de adulto mayor de la secretaria de desarrollo social y político de la alcaldía de Pereira.

Declaro que he sido informado(a) sobre las condiciones del retiro y que este acto no genera ningún tipo de reclamación posterior ni compromisos legales adicionales por parte del Hogar Juan Pablo II.

Para constancia se firma en Pereira, en la fecha: 31 de Julio.

Firma del adulto mayor: _____

Manifiesta que no firma.

Representante Legal / Coordinador(a)
Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II

2552

Alcaldía de PEREIRA

REMISION DEL ADULTO MAYOR

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Septiembre 01 de 2020

FECHA: 31/07/2025

PROYECTO: ADULTO MAYOR [X] COLOMBIA MAYOR [ ] OTRO: _____

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA QUE REALIZA LA REMISION: LEYDI LÓPEZ M

DATOS DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE HERNAN VELEZ BEDOYA **DOC. IDENTIDAD** 10140752

FECHA DE NACIMIENTO: DIA 05 MES 04 AÑO 1947

POSEE ALGUN TIPO DE DISCAPACIDAD: SI [X] **NO** [ ] **CUAL** RETRASO MENTAL

DIRECCION DEL SITIO DONDE SE RECOGE EL ADULTO MAYOR: CORREGIMIENTO LA ARABIA, BARRIO SAN CARLOS

MOTIVO REMISION: ADULTO MAYOR EN CONDICIÒN DE VULNERABILIDAD, SOCIO FAMILIAR, SOCIO ECONOMICO.

OBSERVACIONES: SE VINCULA AL ADULYO MAYOR YA QUE NO TIENE REDES DE APOYO FAMILIAR Y LOS VECINOS LO HAN ESTADO APOYANDO

DATOS ENTIDAD DONDE SE REMITE

NOMBRE ENTIDAD: (CPSAM) JUAN PABLO SEGUNDO

PERSONA ENCARGADA DEL CPSAM: MARCELA PALACIO **TELEFONO:** 3205358191

FUNCIONARIO Y/O CONTRATISTA RESPONSABLE: YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA

FIRMA: _____ **TELEFONO:** 3147067613


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 10.140.752
VELEZ BEDOYA
APELLIDOS
JOSE HERNAN
NOMBRES
NO FIRMA
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1947
ARABIA
PEREIRA (RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-AGO-1989 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL

2.658

Sisbén

B4

Fecha de consulta: 31/07/2025

Ficha: 66001057565700000107

Pobreza moderada

DATOS PERSONALES

Nombres: JOSE HERNAN

Apellidos: VELEZ BEDOYA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 10140752

Municipio: Pereira

Departamento: Risaralda

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 26/09/2019

Última actualización ciudadano: 26/09/2019

Última actualización vía registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑ

Dirección: Carrera 10 No 17 – 55 – Pis

Teléfono: 3248703 - 32067654

Correo Electrónico: sisbee@pereira.gov

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10140752
NOMBRES	JOSE HERNAN
APELLIDOS	VELEZ BEDOYA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	PEREIRA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOSALUD EPS S.A.	SUBSIDIADO	05/04/2022	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión:	07/31/2025 09:44:46	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

2554

Alcaldía de PEREIRA

VISITA DOMICILIARIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL ADULTO MAYOR

Versión

Fecha de Vigencia

FECHA 29/07/2025

NOMBRES Y APELLIDOS Jose Hernan Velez Bedoya

GENERO: M X F FECHA DE NACIMIENTO: DIA 05 MES 04 AÑO 1947 EDAD 78

TIPO DE DOCUMENTO: C.C X INDOCUMENTADO ___ No. DOCUMENTO 10 190 752

GRUPO SISBEN B4 EPS coosalud HOMBRE Y/O MUJER CABEZA DE HOGAR ___

GPUPOS ETNICOS (AFRODESCENDIENTES)___ (GRUPO INDIGENA) ___ HABITANTE DE

¿CALLE ___ EN RIESGO DE CALLE X OTRO ___ CUAL? ___

VICTIMAS: ___ PERSONA CON DISCAPACIDAD: ___ TIPO DE DISCAPACIDAD: ___

NIVEL DE ESCOLARIDAD ___ PERFIL OCUPACIONAL ___

DIRECCION Barrio San Carlos COMUNA Arabia

BARRIO O VEREDA Arabia TELEFONO FIJO: ___

CELULAR 322 590 9539 ESTADO CIVIL: soltero

NOMBRE DEL CONYUGUE: ___ No. C.C: ___

CON QUIEN VIVE ACTUALMENTE: Solo

MENORES DE EDAD A SU CARGO: SI: ___ NO: X CUANTOS: ___

TIPO DE VIVIENDA: Prestada

¿ES BENEFICIARIO(A) ACTUALMENTE DE ALGUN PROGRAMA?: SI X NO ___ CUAL? Adulto mayor

COMPONENTE PSICOSOCIAL:

TIPO DE CONSULTA: Visita domiciliaria

PACIENTE PSIQUIATRICO: SI X NO ___

PATOLOGIA:

Adulto mayor de 78 años, desde que nació no habla tuvo una cirugía cerebral, retraso mental esta medicado

Scanned with CamScanner

13

Alcaldía de PEREIRA

VISITA DOMICILIARIA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL AL ADULTO MAYOR

Versión

Fecha de Vigencia

OBSERVACIONES:

Adulto mayor de 70 años de edad, sin redes de apoyo familiar vive solo en el corregimiento de Arabia los vecinos son quienes se encargan de darle comida, pero manifiestan que lo mejor es que los internen
el adulto mayor tiene retraso mental, generalmente esta calmado manifiesta una buena valoración.

PROGRAMA AL QUE CLASIFICA: COLOMBIA MAYOR X CPSAM____ CENTROS VIDA____

PROFESIONAL QUE REALIZA LA VISITA:

NOMBRE: Leydi Murillo Lopez

FIRMA:

C.C 1.089.721.387

ATENDIÓ LA VISITA:

NOMBRE: Maria Eugenia H

FIRMA: M- Eugenia H

TEL: 3225909539.

Scanned with CamScanner

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

ALCANCE 2

2. Brindar a la población Adulta Mayor el servicio de alojamiento en el centro de protección social, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades básicas, de acuerdo con los requerimientos y condiciones mínimas del alojamiento establecidas en el numeral 2. "ALOJAMIENTO" del ANEXO TÉCNICO, sobre condiciones de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, ropa de cama, cocina, baños, servicio de lavandería, aseo y limpieza general de habitaciones y demás condiciones técnicas establecidas en la normatividad vigente.

ANEXO

- Se anexa planilla de alojamiento con firma o huella de usuarios.
- Evidencia fotográfica de las instalaciones.
- Informes servicios generales y manipulación de alimentos

2561

Alcaldía de PEREIRA

PLANILLA ALOJAMIENTO

Versión: 02

PERIODO: martes, 1 de julio de 2025 jueves, 31 de julio de 2025

NOMBRE DEL PROYECTO: ADULTO MAYOR NOMBRE DEL CPSAM: FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

Nº	NOMBRE	CEDULA	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL ENTREGAS	FIRMA	HUELLA
1	Abrahan Antonio Bedoya Osorio	1383365	64	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	Abrahan Bedoya	
2	Alba Ines Lopez De Garcia	24526012	71	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
3	Alberto Castillo Lopez	10080945	72	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31	Alberto CASTILLO	
4	Alberto Elias Graciano	7008648	71	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
5	Andres Abelino Cuervo Rios	4090471	74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
6	Antonio Jose Rivera Hurtado	10001443	68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
7	Arles Cordoves Segura	7502130	79	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
8	Arley Loncheros Arango	79559029	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		

| | | |

| | | |

| | | |

7563

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |
























10:09

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

AREA ASISTENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	
PERIODO	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	LEIDY VANESSA RENTERIA
CEDULA	1.088.008.331

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar la preparación, distribución y servicio de alimentos nutritivos, seguros y adecuados a las necesidades dietéticas de los adultos mayores, siguiendo estrictos estándares de higiene, calidad y bioseguridad, con el fin de promover su bienestar, salud y calidad de vida

TAREAS DIARIAS:

1. Colaborar en la preparación de los menús según las indicaciones del nutricionista.
2. Servir los alimentos en las porciones correctas y en el horario establecido para los residentes.
3. Asegurarse de que los alimentos sean entregados de manera adecuada a cada residente, considerando sus necesidades dietéticas.
4. Limpiar y desinfectar las superficies, utensilios y equipos de cocina después de cada uso.
5. Seguir las normas de higiene para evitar contaminaciones cruzadas (uso de guantes, lavarse las manos con frecuencia, etc.).
6. Guardar los alimentos sobrantes o ingredientes en su lugar adecuado y respetando las condiciones de temperatura (refrigeración, congelación, etc.)
7. Revisar fechas de vencimiento y rotar los productos de acuerdo con el principio de "primeros en entrar, primeros en salir" (PEPS).
8. Recoger y desechar adecuadamente los restos de comida y otros residuos generados durante la preparación y servicio de los alimentos.
9. Informar al encargado sobre la necesidad de nuevos insumos o productos para la cocina, asegurando que siempre haya suficiente suministro de alimentos frescos y seguros,
10. Asegurarse de que todas las áreas de trabajo estén en condiciones higiénicas para el siguiente turno.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores

LEIDY VANESSA RENTERIA

Firma del colaborador

Nombre del colaborador: **Leidy Vanessa Renteria**


Timemark
14:22
07 de jul 2025
Lun
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
Timemark
14:22
07 de jul 2025
Lun
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
10:35
Mié
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
11:55
07 de jul 2025
Lun
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL



HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL



FIRMA: _____

NOMBRE: LIDY VANESSA RENTERIA

CEDULA: 1.088.008.331

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

2569

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
NIt 900984025
Flo Bonito Va Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3105014105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**167**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **LEIDY VANESSA RENTERIA PEREA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088008331**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.423.500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75,0	18	$ 139.891
Provisión de Cesantías*				0	$ 146.860
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 17.627
Provisión de Prima*				0	$ 146.860
Provisión de Vacaciones*				0	$ 65.193
				Total Ingresos	**$ 2.139.991**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4,00	$ 62.536
Fondo de pensión	4,00	$ 62.536
Prestamos		$ 50.000
Casino y Restaurantes		$ 200.000
	Total Deducciones	**$ 375.072**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.764.919

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.764.919

Soporte de pago: DNE167
CUNE: 271d0c77e7e0dc9ef647ca76c1b1d57176f4f745decd62f0c2741001a5c8bddb80bd10789ac3b406790b9cc880a32d5c

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que LEIDY VANESSA RENTERIA PEREA identificado(a) con CC 1088006331 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06									X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,563,391	$250,200
ARL	COLPATRIA ARP	30	1.044%	$1,563,391	$16,400
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	30	4%	$1,563,391	$62,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,563,391	$195,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,563,391	$47,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,563,391	$31,300

Este certificado se expide el día 2025-08-07 a las 06:23.

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL

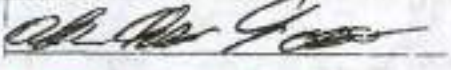
INFORME DE ACTIVIDADES DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	
PERIODO	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	ALBA INES LOZANO
CEDULA	31.527.391

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar la preparación, distribución y servicio de alimentos nutritivos, seguros y adecuados a las necesidades dietéticas de los adultos mayores, siguiendo estrictos estándares de higiene, calidad y bioseguridad, con el fin de promover su bienestar, salud y calidad de vida

TAREAS DIARIAS:

1. Colaborar en la preparación de los menús según las indicaciones del nutricionista.
2. Servir los alimentos en las porciones correctas y en el horario establecido para los residentes.
3. Asegurarse de que los alimentos sean entregados de manera adecuada a cada residente, considerando sus necesidades dietéticas.
4. Limpiar y desinfectar las superficies, utensilios y equipos de cocina después de cada uso.
5. Seguir las normas de higiene para evitar contaminaciones cruzadas (uso de guantes, lavarse las manos con frecuencia, etc.).
6. Guardar los alimentos sobrantes o ingredientes en su lugar adecuado y respetando las condiciones de temperatura (refrigeración, congelación, etc.)
7. Revisar fechas de vencimiento y rotar los productos de acuerdo con el principio de "primeros en entrar, primeros en salir" (PEPS).
8. Recoger y desechar adecuadamente los restos de comida y otros residuos generados durante la preparación y servicio de los alimentos.
9. Informar al encargado sobre la necesidad de nuevos insumos o productos para la cocina, asegurando que siempre haya suficiente suministro de alimentos frescos y seguros,
10. Asegurarse de que todas las áreas de trabajo estén en condiciones higiénicas para el siguiente turno.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores



Firma del colaborador

Nombre del colaborador: Alba Ines Lozano


Timemark
09:43
08 de jul 2025
Mar
Vía Altagracia, Perera, Risaralda
15:37
08 de jul 2025
Mar
Vía Altagracia, Perera, Risaralda
10:28
09 de jul 2025
Mié
Vía Altagracia, Perera, Risaralda
09:29
20 de jul 2025
Dom
Vía Altagracia, Perera, Risaralda

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL



HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL



FIRMA: _____

NOMBRE: ALBA INES LOZANO

CEDULA: 31.527.391

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
NIt 900934025
Filo Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3105014105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**175**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **ALBA INÉS LOZANO**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **31527391**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1,423,500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200,000
Recargo dominical o festivo			75.0	18	$ 139,881
Provisión de Cesantías*				0	$ 146,880
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 17,627
Provisión de Prima*				0	$ 146,890
Provisión de Vacaciones*				0	$ 65,193
				Total Ingresos	**$ 2,139,991**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 62,536
Fondo de pensión	4.00	$ 62,536
Casino y Restaurantes		$ 200,000
	Total Deducciones	**$ 325,072**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.814.919

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.814.919

Soporte de pago: DNE175
CUNE: 58b2264d3d78d648c8981c9449ea4c1b602b0678e4eba7d99cf3291bd82b36178e50bbe21c0da6c24b47ef394c781502

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-6

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALBA INES LOZANO identificado(a) con CC 31527391 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,563,391	$250,200
ARL	COLPATRIA ARP	30	1.044%	$1,563,391	$16,400
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	30	4%	$1,563,391	$62,600
EPS	NUEVA E.P.S.	30	12.5%	$1,563,391	$195,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,563,391	$47,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,563,391	$31,300

Este certificado se expide el dia 2025-08-07 a las 06:27.

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	
PERIODO	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	EBERLEDIS VASQUEZ MARULANDA
CEDULA	18.513.645

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar la preparación, distribución y servicio de alimentos nutritivos, seguros y adecuados a las necesidades dietéticas de los adultos mayores, siguiendo estrictos estándares de higiene, calidad y bioseguridad, con el fin de promover su bienestar, salud y calidad de vida

TAREAS DIARIAS:

1. Colaborar en la preparación de los menús según las indicaciones del nutricionista.
2. Servir los alimentos en las porciones correctas y en el horario establecido para los residentes.
3. Asegurarse de que los alimentos sean entregados de manera adecuada a cada residente, considerando sus necesidades dietéticas.
4. Limpiar y desinfectar las superficies, utensilios y equipos de cocina después de cada uso.
5. Seguir las normas de higiene para evitar contaminaciones cruzadas (uso de guantes, lavarse las manos con frecuencia, etc.).
6. Guardar los alimentos sobrantes o ingredientes en su lugar adecuado y respetando las condiciones de temperatura (refrigeración, congelación, etc.)
7. Revisar fechas de vencimiento y rotar los productos de acuerdo con el principio de "primeros en entrar, primeros en salir" (PEPS).
8. Recoger y desechar adecuadamente los restos de comida y otros residuos generados durante la preparación y servicio de los alimentos.
9. Informar al encargado sobre la necesidad de nuevos insumos o productos para la cocina, asegurando que siempre haya suficiente suministro de alimentos frescos y seguros,
10. Asegurarse de que todas las áreas de trabajo estén en condiciones higiénicas para el siguiente turno.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores

Eberledis Vasquez M.

Firma del colaborador

Nombre del colaborador: **Eberledis Vasquez Marulanda**


Timemark
08:32 COT
Código de Foto: YHKNBAUBR3HTAG
Timemark
17:28
02 de jun 2025
Lun
Código de Foto: PT9TWYL2CUT39T
11:48 COT
04 de jul 2025
Vie
Código de Foto: LX6T2YCM12YYPD
16:38 COT
04 de jul 2025
Vie
Código de Foto: BWLKYTMRUKLDCE
Timemark
Camera

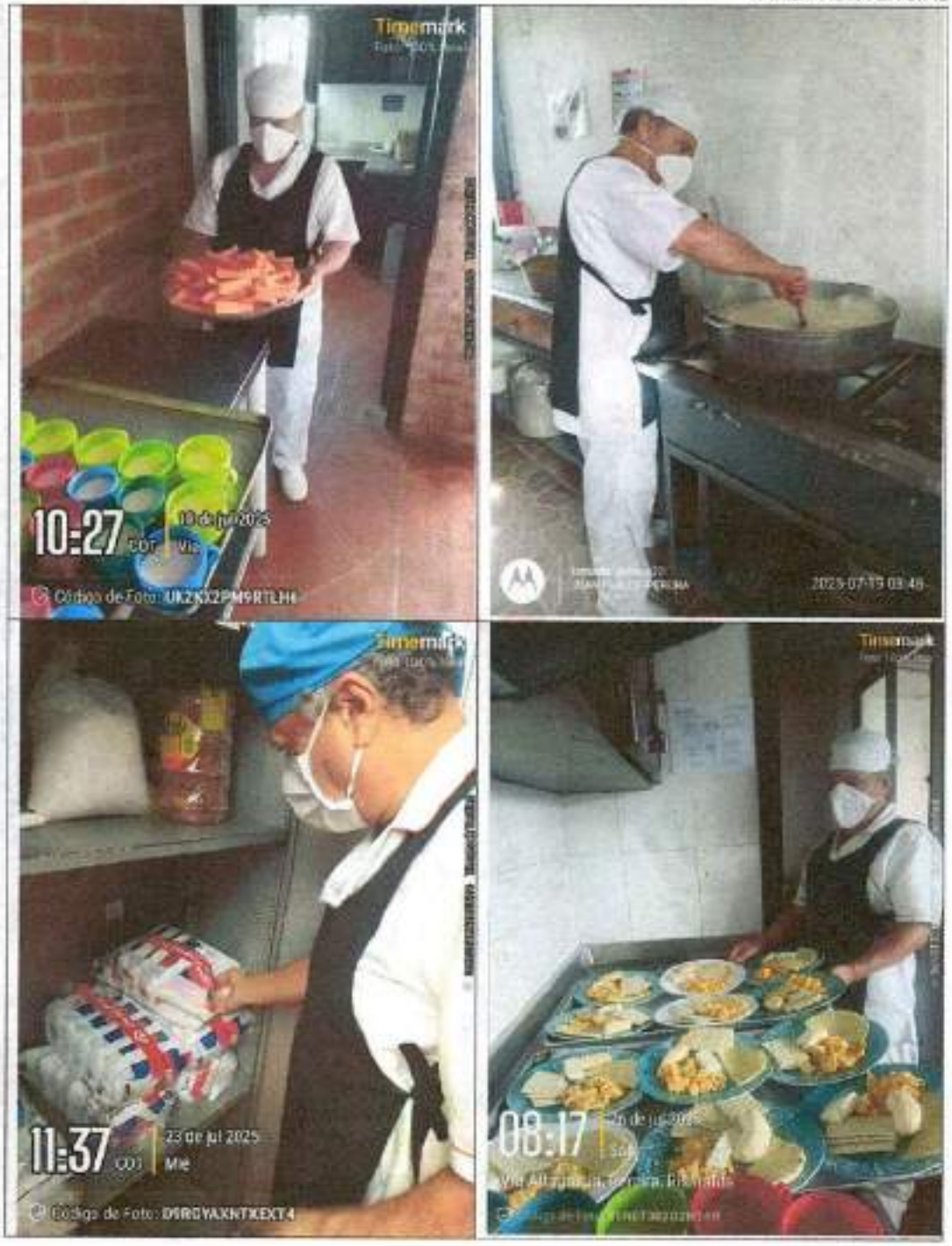
HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL



HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL



FIRMA: Eberledis Vasquez M.
NOMBRE: EBERLEDIS VASQUEZ MARULANDA
CEDULA: 18.513.645

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900384025
Filo Bonito Va Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3165014105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**173**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **EBERLEDIS VÁSQUEZ MARULANDA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **18513645**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.423.500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	16	$ 139.891
Provisión de Cesantías*				0	$ 146.890
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 17.627
Provisión de Prima*				0	$ 146.890
Provisión de Vacaciones*				0	$ 65.193
			Total Ingresos		**$ 2.139.991**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 62.536
Fondo de pensión	4.00	$ 62.536
Casino y Restaurantes		$ 200.000
	Total Deducciones	**$ 325.072**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.814.919**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.814.919

Soporte de pago: DNE173
CUNE: c0e9a74f64e14a67dc938ae6fabf1cdbb16876d1d1285261de19b06e723fe9d6e154f1fb3a01ce29e93bcaa8163d21be

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EBERLEDIS VASQUEZ MARULANDA identificado(a) con CC 18513645 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,563,391	$250,200
ARL	COLPATRIA ARP	30	1.044%	$1,563,391	$16,400
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	30	4%	$1,563,391	$62,600
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,563,391	$195,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,563,391	$47,000
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,563,391	$31,300

Este certificado se expide el día 2025-08-07 a las 06:28.

Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

AREA ASISTENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS	
PERIODO	01 DE JULIO AL 25 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO
PT	6.553.728

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar la preparación, distribución y servicio de alimentos nutritivos, seguros y adecuados a las necesidades dietéticas de los adultos mayores, siguiendo estrictos estándares de higiene, calidad y bioseguridad, con el fin de promover su bienestar, salud y calidad de vida

TAREAS DIARIAS:

1. Colaborar en la preparación de los menús según las indicaciones del nutricionista.
2. Servir los alimentos en las porciones correctas y en el horario establecido para los residentes.
3. Asegurarse de que los alimentos sean entregados de manera adecuada a cada residente, considerando sus necesidades dietéticas.
4. Limpiar y desinfectar las superficies, utensilios y equipos de cocina después de cada uso.
5. Seguir las normas de higiene para evitar contaminaciones cruzadas (uso de guantes, lavarse las manos con frecuencia, etc.).
6. Guardar los alimentos sobrantes o ingredientes en su lugar adecuado y respetando las condiciones de temperatura (refrigeración, congelación, etc.)
7. Revisar fechas de vencimiento y rotar los productos de acuerdo con el principio de "primeros en entrar, primeros en salir" (PEPS).
8. Recoger y desechar adecuadamente los restos de comida y otros residuos generados durante la preparación y servicio de los alimentos.
9. Informar al encargado sobre la necesidad de nuevos insumos o productos para la cocina, asegurando que siempre haya suficiente suministro de alimentos frescos y seguros.
10. Asegurarse de que todas las áreas de trabajo estén en condiciones higiénicas para el siguiente turno.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores

Dayana Carolina Guardiola Romero

Firma del colaborador

Nombre del colaborador: **Dayana Carolina Guardiola**


14:14
Sáb
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
14:21
07 de jul 2025
Lun
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
14:21
07 de jul 2025
Lun
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
14:22
07 de jul 2025
Lun
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda

Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL



FIRMA: Dayana Carolina Guardiola Romero

NOMBRE: DAYANA CAROLINA GUARDIOLA

PT: 6.553.728

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925
Filo Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3105814105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpablo!i2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**181**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **6553728**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				29	$ 1.186.250
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				25	$ 166.667
Recargo dominical o festivo			75.0	16	$ 139.691
Provisión de Cesantías*				0	$ 124.351
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 14.922
Provisión de Prima*				0	$ 124.351
Provisión de Vacaciones*				0	$ 55.300
				Total Ingresos	**$ 1.811.732**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 53.046
Fondo de pensión	4.00	$ 53.046
Prestamos		$ 500.000
Casino y Restaurantes		$ 166.666
	Total Deducciones	**$ 772.758**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.038.974

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.038.974

Soporte de pago: DNE181
CUNE: e3e4fd238948f4dd085cf52c47a0661c61cad0c27efd6fa7078f0757432b92d169ccf4a02f75c4d85fd059a73c972a7

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO identificado(a) con PT 6553728 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06		X							X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	25	16%	$1,326,141	$212,200
ARL	COLPATRIA ARP	25	1.044%	$1,326,141	$13,900
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	25	4%	$1,326,141	$53,100
EPS	NUEVA E.P.S.	25	12.5%	$1,326,141	$165,800
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	25	3%	$1,326,141	$39,800
PARAFISCALES	SENA	25	2%	$1,326,141	$26,600

Este certificado se expide el día 2025-08-07 a las 06:29.

2529

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES SERVICIOS GENERALES	
PERIODO	01 DE JULIO AL 06 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	EVER ARMANDO VILLA GONZALEZ
CEDULA	75.097.271

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar un ambiente limpio, seguro y organizado que promueva el bienestar y la dignidad de los adultos mayores, asegurando la correcta gestión de las instalaciones, el manejo adecuado de la ropa, los residuos y el suministro de servicios básicos, en coherencia con los valores institucionales.

TAREAS DIARIAS:

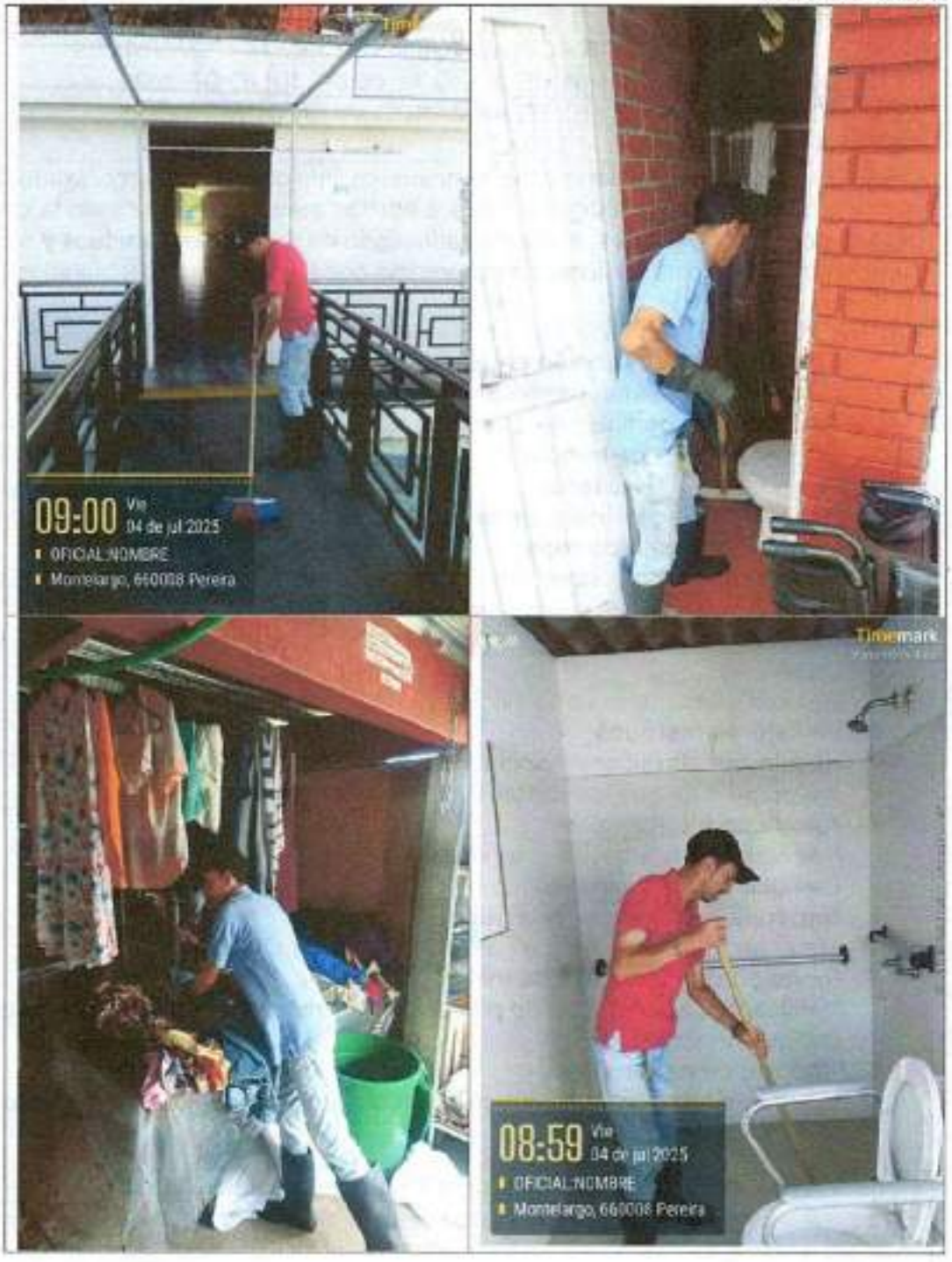
1. **Limpieza y desinfección de espacios comunes:**
   Asear salas de estar, pasillos, oficinas y áreas de acceso.
   Desinfectar superficies de uso frecuente como barandas, puertas y muebles.
2. **Mantenimiento de baños:**
   Asear baños y lavamanos.
   Reponer papel higiénico, jabón y toallas según necesidad.
3. **Lavado y manejo de ropa:**
   Recoger, clasificar y lavar ropa de cama, toallas y prendas personales de los residentes.
   Planchar y doblar ropa según corresponda, asegurando su entrega en buen estado.
   Realizar el mantenimiento y limpieza de los equipos de lavandería.
4. **Manejo de residuos:**
   Recolectar, clasificar y disponer residuos generales y bioinfecciosos.
   Asegurarse de que los contenedores estén limpios y en su lugar.
5. **Apoyo en habitaciones:**
   Realizar limpieza básica (barredura, trapeado, limpieza de vidrios).
   Cambiar ropa de cama según cronograma o necesidad.
6. **Supervisión de áreas externas:**
   Mantener áreas verdes, patios y estacionamientos limpios y en orden.
7. **Revisión de inventario de insumos:**
   Verificar la disponibilidad de productos de limpieza y lavandería, reportando cualquier necesidad.
8. **Reporte de novedades:**
   Informar a la administración sobre daños, necesidades de reparación o reposición de equipos e insumos.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores

EVER ARMANDO VILLA G

Firma del colaborador

Nombre del colaborador: Ever Armando Villa Gonzalez



FIRMA: EVER ARMANDO VILLA
NOMBRE: EVER ARMANDO VILLA
CEDULA: 75.097.271

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925
Filo Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3105814105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpablo2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**182**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **EVER ARMANDO VILLA GONZALEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **75097271**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				6	$ 284.700
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				6	$ 40.000
Recargo dominical o festivo			75.0	4	$ 37.304
Provisión de Cesantías*				0	$ 30.155
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 3.619
Provisión de Prima*				0	$ 30.155
Provisión de Vacaciones*				0	$ 13.428
			Total Ingresos		**$ 439.361**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4,00	$ 12.680
Fondo de pensión	4,00	$ 12.680
Casino y Restaurantes		$ 40.000
	Total Deducciones	**$ 65.760**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 373.601

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 373.601

Soporte de pago: DNE182
CUNE: 9d44949b16128af7f0eed7197a0b632731154a74580a84b582a75606fa7eb38cdd98df9f0d74351001caea7e5d902a88

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que EVER ARMANDO VILLA GONZALEZ identificado(a) con CC 75097271 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06		X							X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	6	16%	$322,004	$51,600
ARL	COLPATRIA ARP	6	1.044%	$322,004	$3,400
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	6	4%	$322,004	$12,900
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	6	12.5%	$322,004	$40,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	6	3%	$322,004	$9,700
PARAFISCALES	SENA	6	2%	$322,004	$6,500

Este certificado se expide el día 2025-08-07 a las 06:23.

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

AREA ASISTENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES SERVICIOS GENERALES	
PERIODO	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	CLAUDIA OSPINA ALZATE
CEDULA	42.130.421

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar un ambiente limpio, seguro y organizado que promueva el bienestar y la dignidad de los adultos mayores, asegurando la correcta gestión de las instalaciones, el manejo adecuado de la ropa, los residuos y el suministro de servicios básicos, en coherencia con los valores institucionales.

TAREAS DIARIAS:

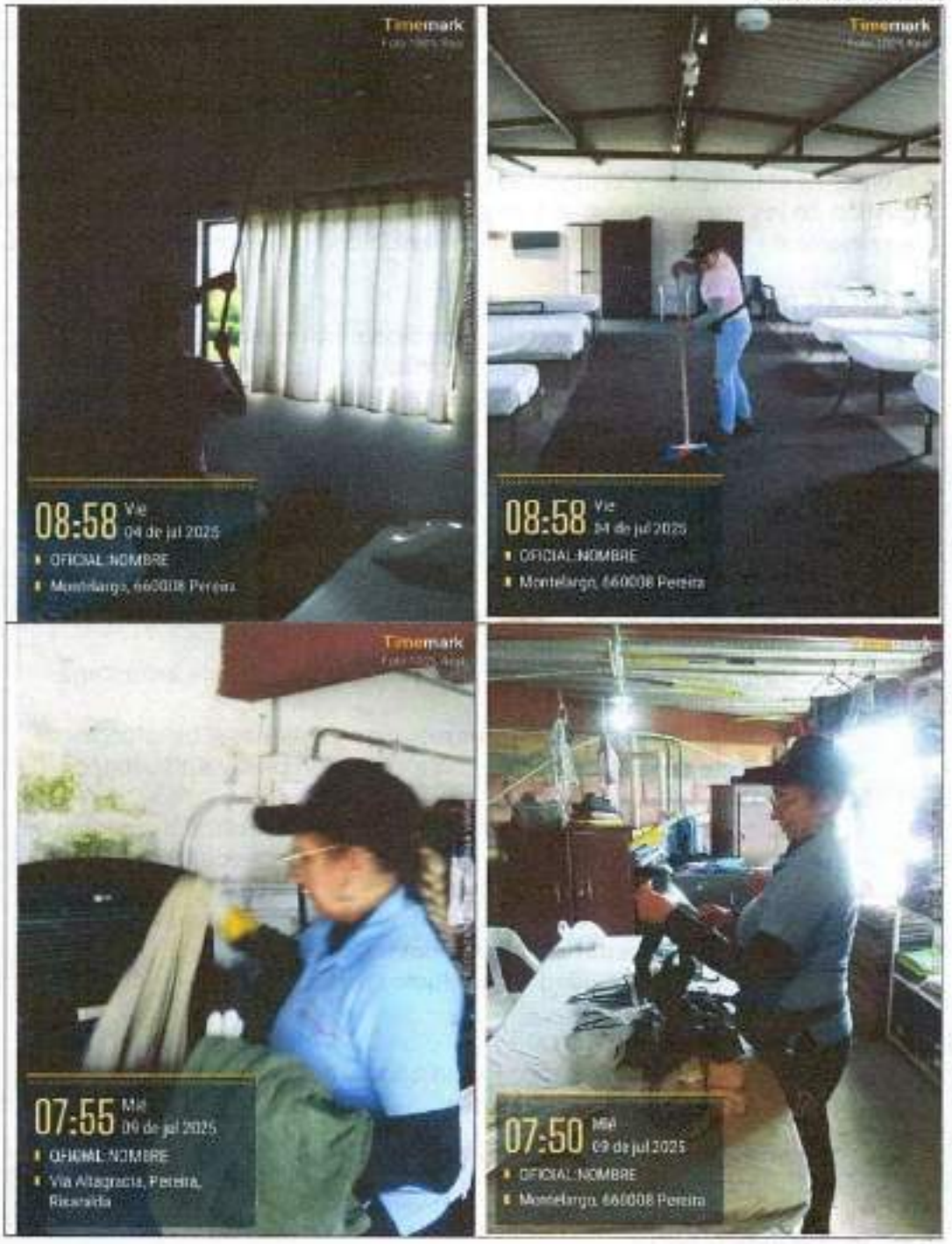
1. **Limpieza y desinfección de espacios comunes:**
   Asear salas de estar, pasillos, oficinas y áreas de acceso.
   Desinfectar superficies de uso frecuente como barandas, puertas y muebles.
2. **Mantenimiento de baños:**
   Asear baños y lavamanos.
   Reponer papel higiénico, jabón y toallas según necesidad.
3. **Lavado y manejo de ropa:**
   Recoger, clasificar y lavar ropa de cama, toallas y prendas personales de los residentes.
   Planchar y doblar ropa según corresponda, asegurando su entrega en buen estado.
   Realizar el mantenimiento y limpieza de los equipos de lavandería.
4. **Manejo de residuos:**
   Recolectar, clasificar y disponer residuos generales y bioinfecciosos.
   Asegurarse de que los contenedores estén limpios y en su lugar.
5. **Apoyo en habitaciones:**
   Realizar limpieza básica (barredura, trapeado, limpieza de vidrios).
   Cambiar ropa de cama según cronograma o necesidad.
6. **Supervisión de áreas externas:**
   Mantener áreas verdes, patios y estacionamientos limpios y en orden.
7. **Revisión de inventario de insumos:**
   Verificar la disponibilidad de productos de limpieza y lavandería, reportando cualquier necesidad.
8. **Reporte de novedades:**
   Informar a la administración sobre daños, necesidades de reparación o reposición de equipos e insumos.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores

Claudia Ospina Alzate

Firma del colaborador

Nombre del colaborador: **Claudia Ospina Alzate**


Timemark
08:58 Vie
04 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Montelargo, 660008 Pereira
Timemark
08:58 Vie
04 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Montelargo, 660008 Pereira
Timemark
07:55 Mié
09 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
07:50 Mié
09 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Montelargo, 660008 Pereira


09:44 Jue 10 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
08:27 Mié 16 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
08:28 Mié 16 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
07:42 Vie 18 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Montelargo 660008 Pereira



FIRMA: Claudia Ospina Alzate
NOMBRE: CLAUDIA OSPINA ALZATE
CEDULA: 42.130.421

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925
Fio Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3105014105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**177**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **CLAUDIA OSPINA ALZATE**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **42130421**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.423.500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	18	$ 188.622
Provisión de Cesantías*				0	$ 153.775
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 18.093
Provisión de Prima*				0	$ 153.775
Provisión de Vacaciones*				0	$ 67.138
				Total Ingresos	**$ 2.196.803**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 64.401
Fondo de pensión	4.00	$ 64.401
Casino y Restaurantes		$ 200.000
	Total Deducciones	**$ 328.802**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 1.868.001**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.868.001

Soporte de pago: DNE177
CUNE: 9361ecc82789713e6e3bfc8ac6dda69fe9585219e2eb6bf04e3df3cf95a8665a9e0cfcdb7596d7c6c6faa87bf209607d

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CLAUDIA OSPINA ALZATE identificado(a) con CC 42130421 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PROTECCION	30	16%	$1,610,022	$257,700
ARL	COLPATRIA ARP	30	1.044%	$1,610,022	$16,900
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	30	4%	$1,610,022	$64,500
EPS	NUEVA E.P.S.	30	12.5%	$1,610,022	$201,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,610,022	$48,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,610,022	$32,300

Este certificado se expide el dia 2025-08-07 a las 06:24.

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

AREA ASISTENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES SERVICIOS GENERALES	
PERIODO	01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	JAVIER TAFUR MAZO
CEDULA	10.127.852

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar un ambiente limpio, seguro y organizado que promueva el bienestar y la dignidad de los adultos mayores, asegurando la correcta gestión de las instalaciones, el manejo adecuado de la ropa, los residuos y el suministro de servicios básicos, en coherencia con los valores institucionales.

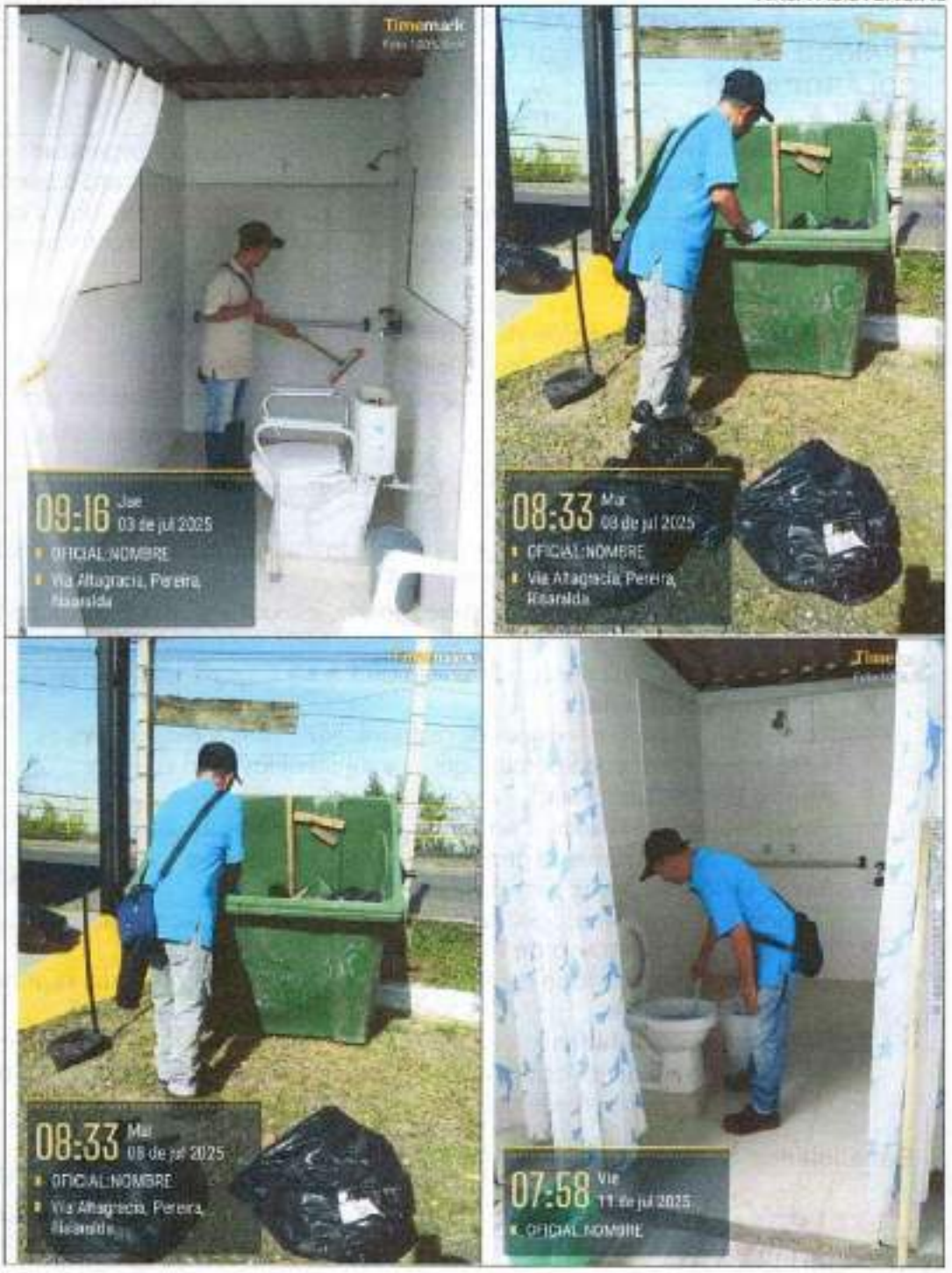
TAREAS DIARIAS:

1. **Limpieza y desinfección de espacios comunes:**
   Asear salas de estar, pasillos, oficinas y áreas de acceso.
   Desinfectar superficies de uso frecuente como barandas, puertas y muebles.
2. **Mantenimiento de baños:**
   Asear baños y lavamanos.
   Reponer papel higiénico, jabón y toallas según necesidad.
3. **Lavado y manejo de ropa:**
   Recoger, clasificar y lavar ropa de cama, toallas y prendas personales de los residentes.
   Planchar y doblar ropa según corresponda, asegurando su entrega en buen estado.
   Realizar el mantenimiento y limpieza de los equipos de lavandería.
4. **Manejo de residuos:**
   Recolectar, clasificar y disponer residuos generales y bioinfecciosos.
   Asegurarse de que los contenedores estén limpios y en su lugar.
5. **Apoyo en habitaciones:**
   Realizar limpieza básica (barredura, trapeado, limpieza de vidrios).
   Cambiar ropa de cama según cronograma o necesidad.
6. **Supervisión de áreas externas:**
   Mantener áreas verdes, patios y estacionamientos limpios y en orden.
7. **Revisión de inventario de insumos:**
   Verificar la disponibilidad de productos de limpieza y lavandería, reportando cualquier necesidad.
8. **Reporte de novedades:**
   Informar a la administración sobre daños, necesidades de reparación o reposición de equipos e insumos.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores

Firma del colaborador

Nombre del colaborador: **Javier Tafur Mazo**


09:16 Jue 03 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
08:33 Mar 08 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
08:33 Mar 08 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
07:58 Vie 11 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE


08:52 Mié 16 de jul 2025
OFICIAL NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
09:29 Vie 18 de jul 2025
OFICIAL NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda
08:55 Lun 21 de jul 2025
OFICIAL NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira Risaralda
07:58 Mar 22 de jul 2025
OFICIAL NOMBRE



FIRMA: _____

NOMBRE: JAVIER TAFUR MAZO

CEDULA: 10.127.852

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900904925
Filo Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3105614105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**163**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **JAVIER TAFUR MAZO**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **10127852**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.423.500
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 200.000
Recargo dominical o festivo			75.0	18	$ 186.622
Provisión de Cesantías*				0	$ 150.775
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 18.093
Provisión de Prima*				0	$ 150.775
Provisión de Vacaciones*				0	$ 67.138
			Total ingresos		**$ 2.196.803**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 64.401
Fondo de pensión	4.00	$ 64.401
Casino y Restaurantes		$ 200.000
	Total Deducciones	**$ 328.802**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.868.001

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.868.001

Soporte de pago: DNE163
CUNE: 2dabebb3f0c4e232cb5feba2b763a7079f01f533f8b6a4013cf1d2c990e0530ea6b784d5a6c9a77cfd5ce27b38d56e67

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-6

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAVIER TAFUR MAZO identificado(a) con CC 10127852 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06									X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,610,022	$257,700
ARL	COLPATRIA ARP	30	1.044%	$1,610,022	$16,900
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	30	4%	$1,610,022	$64,500
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$1,610,022	$201,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$1,610,022	$48,400
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$1,610,022	$32,300

Este certificado se expide el día 2025-08-07 a las 06:25.

7587

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

AREA ASISTENCIAL

INFORME DE ACTIVIDADES SERVICIOS GENERALES	
PERIODO	08 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025
COLABORADOR	SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ
CEDULA	42.093.960

OBJETIVO DEL AREA: Garantizar un ambiente limpio, seguro y organizado que promueva el bienestar y la dignidad de los adultos mayores, asegurando la correcta gestión de las instalaciones, el manejo adecuado de la ropa, los residuos y el suministro de servicios básicos, en coherencia con los valores institucionales.

TAREAS DIARIAS:

9. **Limpieza y desinfección de espacios comunes:**
   Asear salas de estar, pasillos, oficinas y áreas de acceso.
   Desinfectar superficies de uso frecuente como barandas, puertas y muebles.
10. **Mantenimiento de baños:**
    Asear baños y lavamanos.
    Reponer papel higiénico, jabón y toallas según necesidad.
11. **Lavado y manejo de ropa:**
    Recoger, clasificar y lavar ropa de cama, toallas y prendas personales de los residentes.
    Planchar y doblar ropa según corresponda, asegurando su entrega en buen estado.
    Realizar el mantenimiento y limpieza de los equipos de lavandería.
12. **Manejo de residuos:**
    Recolectar, clasificar y disponer residuos generales y bioinfecciosos.
    Asegurarse de que los contenedores estén limpios y en su lugar.
13. **Apoyo en habitaciones:**
    Realizar limpieza básica (barredura, trapeado, limpieza de vidrios).
    Cambiar ropa de cama según cronograma o necesidad.
14. **Supervisión de áreas externas:**
    Mantener áreas verdes, patios y estacionamientos limpios y en orden.
15. **Revisión de inventario de insumos:**
    Verificar la disponibilidad de productos de limpieza y lavandería, reportando cualquier necesidad.
16. **Reporte de novedades:**
    Informar a la administración sobre daños, necesidades de reparación o reposición de equipos e insumos.

Beneficiarios del programa atendidos: 65 adultos mayores

Firma del colaborador Sandra Ma Duque G.

Nombre del colaborador: Sandra María Duque Gómez


Timemark
07:58 Mié
09 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Montelargo, 660098 Pereira
Timemark
07:57 Mié
09 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Montelargo, 660098 Pereira
09:48 Jue
10 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia Pereira, Risaralda
09:49 Jue
10 de jul 2025
OFICIAL:NOMBRE
Vía Altagracia, Pereira, Risaralda

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7118
DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
AREA ASISTENCIAL





FIRMA: Sandra M. Duque
NOMBRE: SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ
CEDULA: 42.093.960

Supervisión: MARCELA PALACIO
Coordinación

Firma _____

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925
Fila Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: 3105014105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpablo2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**176**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **42093960**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Salario básico: **$1.423.500**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				23	$ 1.091.350
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				23	$ 153.333
Recargo dominical o festivo			75.0	14	$ 143.000
Provisión de Cesantías*				0	$ 115.584
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 13.871
Provisión de Prima*				0	$ 115.584
Provisión de Vacaciones*				0	$ 51.472
				Total Ingresos	**$ 1.684.214**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 48.374
Fondo de pensión	4.00	$ 49.374
Prestamos		$ 250.000
Casino y Restaurantes		$ 153.333
	Total Deducciones	**$ 502.081**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.182.133

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.182.133

Soporte de pago: DNE176
CUNE: 9c3353dc1cd2eaf0df276b842fb9ec94bb51f36ed47f4263992c11fa1089d4344f02ebdac083c08ec2fb6b62b47b4f2c

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ identificado(a) con CC 42093960 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	evp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06	X								X								

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	23	16%	$1,234,350	$197,500
ARL	COLPATRIA ARP	23	1.044%	$1,234,350	$12,900
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	23	4%	$1,234,350	$49,400
EPS	ASMET SALUD EPS SAS	23	12.5%	$1,234,350	$154,300
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	23	3%	$1,234,350	$37,100
PARAFISCALES	SENA	23	2%	$1,234,350	$24,700

Este certificado se expide el día 2025-08-07 a las 06:26.

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

ALCANCE 3

3. Garantizar para el desarrollo del convenio, el personal asistencial y profesional mínimo requerido, de acuerdo con los perfiles y (idoneidad y experiencia) y cantidades establecidas en el anexo técnico cuadro de talento humano, para brindar la atención y cuidado a la persona mayor, de acuerdo con las funciones o actividades asignadas a cada uno, según el reglamento interno de cada centro.

ANEXO

- Informe de coordinación y asistencia administrativa
- Reporte de novedades del personal y soportes que validan idoneidad para los cargos.
- Hojas de vida, soportes de respaldo.
- Liquidaciones.

2591

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

INFORME DE COORDINACION Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

CONVENIO 7118
DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN
COORDINACIÓN GENERAL

Centro de Protección Social al Adulto Mayor
Fundación Hogar Geriátrico Y Del Adulto Mayor Juan Pablo II De Pereira

Coordinadora: Jenny Marcela Palacio P.
Contadora publica – Aux Enfermeria

Durante el mes de julio de 2025, desde la coordinación del Proyecto CPSAM se llevaron a cabo diferentes acciones encaminadas al fortalecimiento de la atención integral al adulto mayor, en concordancia con los resultados obtenidos a partir de la caracterización realizada a la población residente.

Uno de los principales ejes de trabajo fue el reforzamiento de las buenas prácticas en la atención, enfocándonos especialmente en la sensibilización del personal del área asistencial. Se evidenció que el equipo actual presenta una carga laboral considerable, por lo que se priorizó el acompañamiento y seguimiento continuo, promoviendo el autocuidado, el trabajo en equipo y la eficiencia en los procesos asistenciales.

Paralelamente, se reforzaron las charlas dirigidas a los adultos mayores, enfatizando en los deberes y derechos que poseen dentro de la institución. Este proceso busca fomentar la sana convivencia y el respeto mutuo entre los residentes y el equipo humano que los atiende.

En cuanto a la articulación interinstitucional, se inició el reporte a la Secretaría de Desarrollo Social y demás entes directivos del programa de Adulto Mayor sobre casos puntuales que podrían comprometer la integridad física, emocional o psicosocial de los residentes, solicitando el acompañamiento y la intervención directa de dichos entes, en pro del bienestar de las personas involucradas y de la comunidad institucional.

Adicionalmente, se informó a los adultos mayores —en especial a quienes de forma reiterada solicitan salidas para realizar diligencias personales— que el Proyecto CPSAM no está obligado a autorizar dichas salidas, considerando que su vinculación al programa implica asumir que no poseen intereses adicionales a los que el mismo ofrece. Se reiteró que el CPSAM cuenta con servicio de transporte para la realización de diligencias médicas y reclamos de medicamentos, cubriendo así sus necesidades esenciales de forma oportuna.

Finalmente, como medida preventiva, se llevaron a cabo recorridos de diagnóstico en las diferentes áreas del hogar, con el objetivo de identificar posibles zonas que requieran intervención para evitar el deterioro progresivo de infraestructuras como pisos, techos, paredes, puertas y baños. Estas observaciones buscan que las

instalaciones continúen en condiciones óptimas para prestar un servicio digno y seguro.

Se deja constancia del compromiso institucional por mantener y fortalecer los procesos de atención integral, participación activa y condiciones adecuadas en el entorno de vida de los adultos mayores.

JENNY MARCELA PALACIO PARRA
COORDINADORA CPSAM
AUXILIAR DE ENFERMERIA
CONTADORA PUBLICA










28/07/2025 14:27

2594

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925
Filo Bonito Vs Alegracia Finca Ilusiones
Tel: 3105014105
Pereira - Colombia
fundacionjuanpabloii2011@hotmail.com

Periodo de Pago: **20250701 - 20250730**
Comprobante Número:**169**
Fecha y hora de generación: **01/08/2025 - 06:26 PM**
Fecha y hora de expedición: **01/08/2025 - 06:29 PM**

Empleado: **JENNY MARCELA PALACIO PARRA**
Ciudad: **Pereira**
Identificación: **1088287521**
Cargo: **COORDINADOR**
Salario básico: **$3.924.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 3.924.000
Provisión de Cesantías*				0	$ 326.869
Provisión de Intereses de cesantías*				0	$ 39.224
Provisión de Prima*				0	$ 326.869
Provisión de Vacaciones*				0	$ 163.631
				Total Ingresos	**$ 4.780.593**

*Las provisiones hacen parte del valor total a pagar al empleado.

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 156.960
Fondo de pensión	4.00	$ 156.960
	Total Deducciones	**$ 313.920**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones)	**$ 4.466.673**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 4.466.673

Soporte de pago: DNE169
CUNE: 28c6ccf8b5665cfb6a85bd277c86d93f902e022d58b49b0949677092157c1064c6a54a2af9b8bd02358be80be838afa6

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JENNY MARCELA PALACIO PARRA identificado(a) con CC 1088287521 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA NI 900984925

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	tpg	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-08	1681494157	9490062254	E	2025-08-06																	

Riesgo	Administradora	Dias	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$3,924,000	$627,900
ARL	COLPATRIA ARP	30	1.044%	$3,924,000	$41,000
CCF	COMFAMILIAR RISARALDA	30	4%	$3,924,000	$157,000
EPS	SALUD TOTAL	30	12.5%	$3,924,000	$490,500
PARAFISCALES	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30	3%	$3,924,000	$117,800
PARAFISCALES	SENA	30	2%	$3,924,000	$78,500

Este certificado se expide el dia 2025-08-07 a las 06:44.

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACION No. 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

ASISTENTE ADMINISTRATIVO
PERIODO 01 AL 31 DE JULIO DEL 2025

Nombre del Cargo: Asistente Administrativo
responsable: Hector Gerardo Zuluaga Cardona

ACTIVIDADES REALIZADAS

OBJETIVOS	ACTIVIDAD REALIZADA
1. **Gestión de Documentación y Administrativo:**	✓ Recepción y verificación de documentos de nuevos empleados. ✓ Solicitud de afiliaciones a los diferentes SSGS.
2. **Coordinación con el Área Contable:**	✓ Comunicación de novedades al área de contabilidad para la liquidación de nómina y seguridad social según corresponda.
3. **Control y Archivo de Documentación:**	✓ Organización y digitalización de carpetas de empleados activos y egresados. ✓ Organización e identificación de carpetas usuarios beneficiarios del convenio. ✓ Recopilación de información para informes semanales y mensuales solicitados por la coordinadora Diana Marcela Ramirez. ✓ Apoyo a la gestión para la presentación de informe mensual a la alcaldía.
4. **Apoyo en la Gestión Administrativa:**	✓ Impresión y ajuste de formatos para la asistencia y valoraciones de los profesionales a los usuarios. ✓ Actualización de la lista de adultos mayores para valoraciones y actividades.
5. **Gestión de Comunicaciones y Seguimiento:**	✓ Revisión diaria del correo y gestión según directrices establecidas por coordinación y representación legal. ✓ Envió de actualización semanal de información para seguro exequial.

HECTOR GERARDO ZULUAGA CARDONA
AUXILIAR ADMISTRATIVO
CC 1088291821

REVISADO POR:
MARCELA PALACIO
COORDINADORA



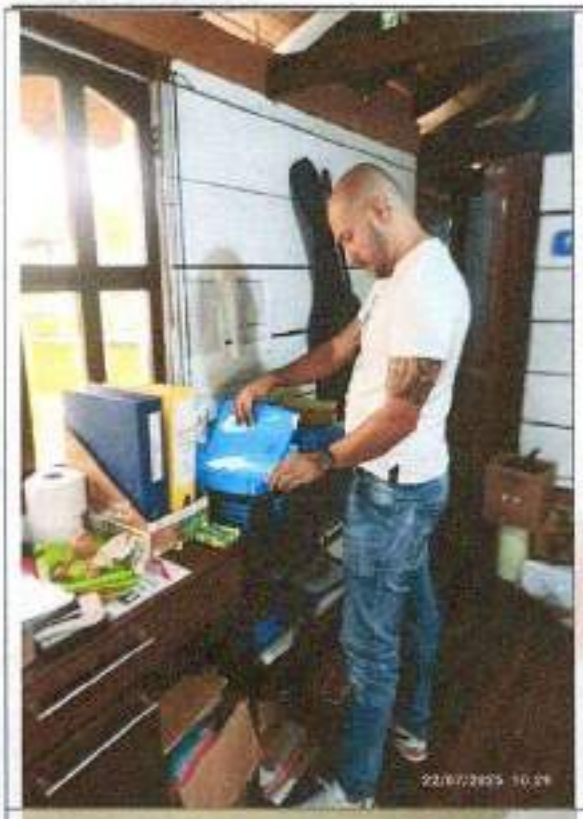


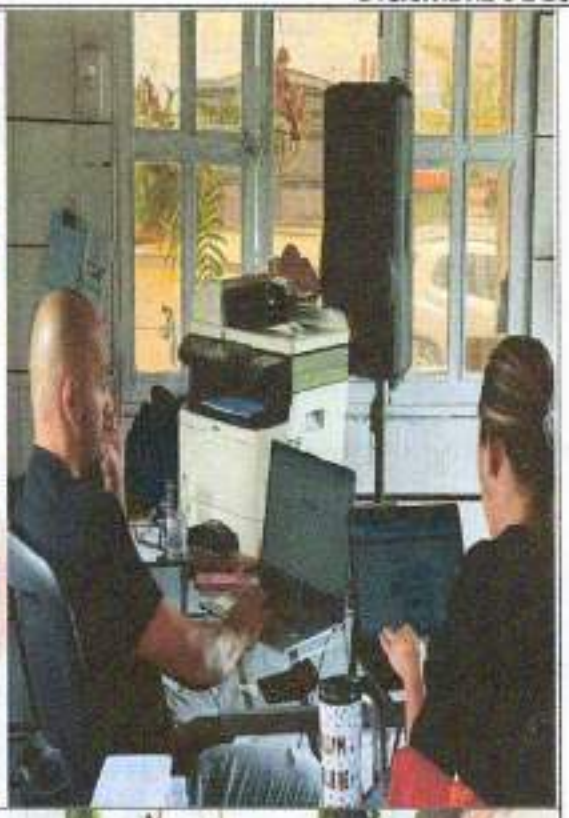




HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACION No. 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024









BASE DE DATOS JUNIO JUAN PABLO II

Cordial saludo,

Adjunto base de datos y evidencia de los profesionales del mes de junio

Responder Reenviar

SOPORTE PARA FACTURACION JUNIO

SOPORTE PARA FACTURACION JUNIO

Cordial Saludo

De acuerdo a los requerimientos se envían anexos para el pago de OPTAM HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

1.ANEXO: FACTURA DE VENTA - CERT BENEFICENCIA - DOC RA
2.ANEXO: CERT PARAFISCALES - DOC REVISOR FISCAL

Estaremos atentos a cualquier solicitud.

CARLOS ALBERTO PARRA
REP. LEGAL
HOGAR JUAN PABLO II DE PEREIRA

Responder Reenviar

2597

CUENTA DE COBRO
MODELO DE DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de marzo de 2003)

Pereira, julio 31 de 2025

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
NIT. 900.984.925-4

DEBE A:

HECTOR GERARDO ZULUAGA CARDONA
CC. 1.088.291.821

La suma de: **dos millones novecientos cuarenta y tres mil pesos ($2.943.000)**

Por concepto de honorarios profesionales como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** según **CONVENIO DE ASOCIACION No. 7118-2024 DE 27 DICIEMBRE DE 2024,** cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENICON INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Correspondiente al periodo: **1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2025**

Bajo gravedad de juramento me permito certificar que:

Sobre los ingresos percibidos **SI** ( ) o **NO** (X) se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme lo a establecido en los articulos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.

Si **NO** utilizo al final del año costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del ET.

En caso afirmativo, en donde **SI** adjudico costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar retenciones con las tarifas tradicionales del artículo 392 ET (4%, 6%, 10% U 11%).

DATOS DE CONSIGANCION
NOMBRE DEL TITULAR: HECTOR GERARDO ZULUAGA CARDONA
N° CEDULA DE CIUDADANIA: 1.088.291.821
ENTIDAD BANCARIA: CONFIAR
TIPO DE CUENTA: AHORROS
N° DE CUENTA: 340046010

HECTOR GERARDO ZULUAGA CARADONA
C.C. 1.088.291.821

aportes en línea

Planilla Resumen

259

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088291821		ZULUAGA CARDONA HECTOR GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 63a 14 38	PEREIRA-RISARALDA	3205406798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1649617518	94870288	I	2025/07/04	2025/07/24	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	20	$447,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)														
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)														
1	CC	1088291821	ZULUAGA HECTOR	25-14	30	EPS018	30	CCF44	30	14-23	30	0.5220	30	No
Total Afiliados(1)														

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088291821		ZULUAGA CARDONA HECTOR GERARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 63a 14 38	PEREIRA-RISARALDA	3205406798	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1649617518	94870288	I	2025/07/04	2025/07/24	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	20	$447,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$2,900	$0	$230,700
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	$227,800	$2,900	$0	$230,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$400	$0	$28,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891.480.000	1	1	$28,500	$400	$0	$28,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$2,300	$0	$180,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805.001.157	2	1	$178,000	$2,300	$0	$180,300
TOTAL				1	$441,800	$5,700	$0	$447,500

2025/07/23 08:56 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088319821		ZULUAGA CARDONA HECTOR GERARDO	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 63a 14 58	PEREIRA-RISARALDA	3105456706	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1701082947	94981737.66	I	2025/08/06	2025/08/14	MEGA	0	$444,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ig	vsl	vst	sln	ige	lma	vac	irl	avp	vct	vip	cor	ind	rem	per	sue	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad: PEREIRA Depar: RISARALDA (1 Afiliados)																													
1	CC	1088319821	ZULUAGA HECTOR																25-14	23	EPS018	30	CCF44	30	14-23	30	6.1225	23	No
Total	Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1088319821		ZULUAGA CARDONA HECTOR GERARDO	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 63a 14 58	PEREIRA-RISARALDA	3105456706	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1701082947	94981737.66	I	2025/08/06	2025/08/14	MEGA	0	$444,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
COLPENSIONES	23-14	900,336,004	7	1	$227,800	$1,200	$0	$229,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$200	$0	$28,700
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$28,500	$200	$0	$28,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$178,000	$1,000	$0	$179,000
TOTAL				1	$441,800	$2,500	$0	$444,300

2025/08/14 03:27 PM

20 52

2600

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900.984.525-4
Filo Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: (3105014106)
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSP 246

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	HECTOR GERARDO ZULUAGA CARDONA			2025-07-31	2025-08-30
Nit	1.088.291.821-9	**Teléfono**	(606) 3217238226 - Ext. 000		
Dirección	CLL 63A 14 54	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	auxiliar administrativo	1.00	2,943,000.00	2,943,000.00

Valor en Letras:
Dos millones novecientos cuarenta y tres mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otras cuentas por pagar - Cuota No. 001 vence el 2025-08-30 por $ 2,943,000.00

Total Bruto	2,943,000.00
Total a Pagar	2,943,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021)
Número Autorización 18764078752059 aprobado en 20240515 prefijo DSP desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: a8c82d81aad3983599e19322d3d99cad360e09f29467084018589f5cc0dbbf0091e4e0931b1993372e9

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
NOVEDADES DEL PERSONAL JULIO

NOVEDADES DEL PERSONAL

El Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira presenta a continuación las novedades de personal registradas durante el periodo de ejecución, las cuales incluyen cambios, incorporaciones y situaciones relevantes que involucraron a empleados y profesionales vinculados a la atención y el funcionamiento institucional.

N.º	Fecha de la Novedad	Nombre del Colaborador	Cargo	Tipo de Novedad	Descripción / Observación
1	03/07/2025	ALEXANDRA GUARIN VALENCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	INGRESO	Se presenta HV - Soportes de estudio - experiencia laboral - Antecedentes Judiciales - cursos 1 er Respondiente
2	06/07/2025	EVER ARMANDO VILLA GONZALES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	EGRESO	Renuncia Voluntaria - Se presenta liquidación
3	07/07/2025	SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INGRESO	Se presenta HV - Soportes de estudio - experiencia laboral - Antecedentes Judiciales - cursos 1 er Respondiente
4	11/07/2025	DIANA LORENA COLLAZOS HERNANDEZ	AUXILAR DE ENFERMERIA	EGRESO	Renuncia Voluntaria - Se presenta liquidación
5	19/07/2025	ROSNAIRA JARAMILLO ORTEGA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	EGRESO	Carta de abandono de trabajo - se presenta liquidación.
6	20/07/2025	LUZ ESTELLA TORO LOAIZA	CUIDADORA	EGRESO	Carta de abandono de trabajo - se presenta liquidación.
7	21/07/2025	TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	INGRESO	Se presenta HV - Soportes de estudio - experiencia laboral - Antecedentes Judiciales - cursos 1 er Respondiente
8	25/07/2025	DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	EGRESO	Renuncia Voluntaria - Se presenta liquidación
9	31/07/2025	JORGE LEONARDO RODRIGUEZ CAICEDO	CUIDADOR	EGRESO	Renuncia Voluntaria - Se presenta liquidación

3 impresos

Jenny Marcela Palacio Parra
C.C. 1.088.287.521
Auxiliar de Enfermería

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO 7118 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUBSANACION FINANCIERA

Respuesta – Revisión Informe No. 8 de Pago CPSAM – Convenio 7118 del 27 de diciembre de 2024

1. En atención al requerimiento recibido, y conforme a lo solicitado, me permito informar que se ha elaborado la relación del personal que se ha egresado en el marco del **Convenio N.° 7118 de 2024**.

Se anexa a este oficio la relación correspondiente, así como los respectivos soportes de liquidación, dejando constancia de que el personal aquí relacionado se encuentra **a paz y salvo por todo concepto con la entidad**.

Se aclara que:

- Aquellos que cuentan con **paz y salvo** recibieron el pago correspondiente **en efectivo**.
- En los demás casos, el pago se efectuó mediante **transferencia bancaria**, de lo cual también se anexan los comprobantes.

Dicha relación comprende el periodo desde el mes de enero, cuando se presentaron las primeras novedades, hasta el mes de junio del presente año.

Las presentadas en julio se relacionaron en el informe que corresponde a dicho periodo.

Fecha de ingreso	Nombre del empleado	Cédula	Salario	Cargo	Fecha de egreso
26/12/2024	LUIS CARLOS JIMENEZ HERNAO	15.903.682	1.423.500,00	Manipulador de alimentos	30/01/2025
09/12/2024	ANGELICA MARIA VELASQUEZ GOMEZ	1.067.996.237	1.423.500,00	Auxiliar de Servicios Generales	28/02/2025
27/01/2025	LUZ ADRIANA CHOREN	33.916.901	1.526.000,00	Cuidador	01/03/2025
22/12/2024	LINDA KATHERINE CARMONA GARCIA	1.004.738.473	1.423.500,00	Cuidador	21/03/2025
01/02/2025	GERARDO ANTONIO MARTINEZ MURIEL	6.240.266	1.423.500,00	Manipulador de alimentos	31/03/2025
01/03/2025	ANYIE MARCELA LLOREDA RENTERIA	1.004.679.853	1.526.000,00	Cuidador	06/04/2025
01/03/2025	FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA	1.088.253.957	1.526.000,00	Cuidador	30/04/2025
01/03/2025	DIANA MARCELA RAMIREZ TUSARMA	1.090.333.526	3.024.000,00	Coordinador	06/05/2025
11/02/2025	LIZA VIVIANA RENDON PALACIO	1.088.005.822	1.423.500,00	Manipulador de alimentos	08/05/2025
06/05/2025	KEVIN DAVID RAMIREZ BEDOYA	1.004.755.974	1.423.500,00	Auxiliar de Servicios Generales	15/05/2025
10/11/2024	ALBA LUCIA RAMIREZ GUTIERREZ	33.918.093	1.962.000,00	Auxiliar de enfermeria	02/06/2025
06/01/2025	KATHY MONICA MOYA CHAMAPURA	1.144.100.919	1.962.000,00	Auxiliar de enfermeria	08/06/2025
01/11/2024	MAYERLYN MOSQUERA CORDOBA	1.078.178.376	1.962.000,00	Auxiliar de enfermeria	15/06/2025
09/04/2025	JESSICA MARCELA COLORADO DIAZ	1.090.310.321	1.962.000,00	Auxiliar de enfermeria	23/06/2025
13/12/2024	LEONARDO DE JESUS GEVARA FRANCO	18465257	1.423.500,00	Auxiliar de Servicios Generales	30/06/2025

2. Se realiza la entrega de la planilla del profesional en proyectos productivos DIEGO BONILLA Y el asistente administrativo HECTOR ZULUAGA.

3. Se realiza la corrección de la proyección financiera realizando las correcciones a la nómina.

4. En atención a las observaciones relacionadas con el residente Omar Hernando Ibarra, nos permitimos manifestar que, si bien de manera que consideramos injusta aceptamos el descuento indicado, es importante precisar que en el registro fotográfico adjunto al desistimiento consta que el señor se retiró de la institución el día en mención a las 09:01 a.m., después de haber recibido el desayuno.

   En cuanto al kit de aseo, confirmamos que este fue entregado; sin embargo, la toma de huella o firma se realiza habitualmente en horas de la tarde, momento en el cual el residente ya no se encontraba en la fundación, razón por la cual no se cuenta con dicho registro.

   No obstante, tomaremos las medidas necesarias para garantizar que situaciones como esta no se repitan, implementando controles adicionales en la entrega del kit de aseo e higiene, la cual se realizará el mismo día de la entrega, y, en caso de presentarse un retiro voluntario, se diligenciará en una sola página lo correspondiente a alojamiento, alimentación y transporte (si lo hubiere), con el respectivo registro de huella o firma.

JENNY MARCELA PALACIO PARRA
Coordinadora programa CPSAM
Hogar Geriátrico Juan Pablo II de Pereira
Tel: 3205358191

2603

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **LUIS CARLOS JIMENEZ HERNAO**
Identificación: **15903682**
No Contrato: **23**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN		DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2024/12/26**	SUELDO	**$ 1,423,500.00**
FECHA FINAL	**2025/01/30**	AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**
DIAS LABORADOS	**35.00**		
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**		

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/26	2025/01/30	1,769,481.00	30.00	$ 147,457.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/26	2025/01/30	147,456.75	30.00	$ 1,475.00
Prima Liquidación Contrato	2024/12/26	2025/01/30	1,769,481.00	30.00	$ 147,457.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2024/12/26	2025/01/30	1,300,002.00	1.46	$ 63,267.00
		TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			$ 359,656.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 359,656.00

LA SUMA DE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

LUIS CARLOS JIMENEZ HERNAO

C.C. 15903682

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

PAZ Y SALVO

LUIS CARLOS JIMÉNEZ HENAO, identificado con C.C. **15.903.682** expedida en Chinchina-Caldas, declaro que el HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto (salario de diciembre-liquidación de prestaciones sociales y adicional a eso 8 días del mes de febrero) relacionado a mi cargo como MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

Declaro a su vez haber recibido todo lo correspondiente al pago por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTITRES pesos MCTE ($949.323) de salarios y prestación social y cualquier otro incentivo y lo establecido en la ley.

Se expide la presente solicitud a la parte interesada en la ciudad de Pereira el dia 09 de abril de 2025

Atentamente,

Carlos Parra
Representante Legal
Hogar Geriátrico y Del Adulto Mayor Juan Pablo II De Pereira.

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **ANGELICA MARIA VELASQUEZ GOMEZ**
Identificación: **1087996237**
No Contrato: **20**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2024/12/08**
FECHA FINAL	**2025/02/28**
DIAS LABORADOS	**83.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,423,500.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/08	2025/02/28	2,027,286.50	60.00	$ 337,881.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/08	2025/02/28	337,881.08	60.00	$ 6,758.00
Prima Liquidación Contrato	2024/12/08	2025/02/28	2,027,286.50	60.00	$ 337,881.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2024/12/08	2025/02/28	1,716,669.06	3.46	$ 197,989.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 880,509.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 880,509.00

LA SUMA DE: OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

ANGELICA MARIA VELASQUEZ GOMEZ
C.C. 1087996237

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

5/5/25, 12:29 Comprobante Pago

Transferencia a otros bancos - exitosa

Entidad: HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II Nit: 900984925 Usuario: 10601853 IP: 179.1.210.204 Último ingreso: 05/05/2025 11:08:38

La transacción está en proceso y se verá reflejada en la cuenta a la que envías el dinero cuando sea verificada por la entidad destino. Las transacciones realizadas de lunes a viernes después, de las 5:30 pm, serán debitadas de tu cuenta el día hábil siguiente. Debes mantener en tu saldo disponible el monto de la transacción.

Número de identificación:	900984925
Nombre de la empresa:	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II
Dirección IP:	84.186.207.235
Tipo de transacción:	Transferencia a otros bancos
Cuenta de origen:	*****3571
Nombre titular cuenta destino:	ANGELICA VELASQUEZ
Cuenta de destino:	24181848495
Valor Operación:	$880,509.00
Documento:	1000658
Costo Transacción:	$6,500.00
Fecha y hora de la transacción:	2025/05/05 12:29:30

Entidad Financiera Cooperativa - Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia - Inscrita FOGACOOP

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **LUZ ADRIANA CHOREN**
Identificación: **33915901**
No Contrato: **28**
Cargo: **CUIDADORES**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN		DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	2025/01/27	SUELDO	$ 1,526,000.00
FECHA FINAL	2025/03/01	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 200,000.00
DIAS LABORADOS	35.00		
LICENCIAS NO REMUNERADAS	0.00		

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/27	2025/03/01	2,181,760.59	35.00	$ 212,116.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/27	2025/03/01	212,116.61	35.00	$ 2,475.00
Prima Liquidación Contrato	2025/01/27	2025/03/01	2,181,760.59	35.00	$ 212,116.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/01/27	2025/03/01	1,981,760.29	1.46	$ 96,446.00
		TOTAL PRESTACIONES SOCIALES			$ 523,153.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 523,153.00

LA SUMA DE: QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

LUZ ADRIANA CHOREN
C.C. 33915901

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

PAZ Y SALVO

LUZ ADRIANA CHOREN, identificado con C.C. 33.915.901, declaro que el HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA, se encuentra a **PAZ Y SALVO,** por todo concepto (salario, liquidación de prestaciones sociales) relacionado a mi cargo como CUIDADORA.

Declaro a su vez haber recibido todo lo correspondiente al pago por un valor de QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES pesos MCTE ($523.153) de salarios y prestación social lo establecido en la ley.

Se expide la presente solicitud a la parte interesada en la ciudad de Pereira el día 15 de mayo de 2025

Atentamente,

Carlos Parra
Representante Legal
Hogar Geriátrico y Del Adulto Mayor Juan Pablo II De Pereira.

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **LINDA KATHERINE CARMONA GARCIA**
Identificación: **1004738473**
No Contrato: **22**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2024/12/22**
FECHA FINAL	**2025/03/21**
DIAS LABORADOS	**90.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,423,500.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/22	2025/03/21	2,127,833.70	81.00	$ 478,763.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/22	2025/03/21	478,762.58	81.00	$ 12,927.00
Prima Liquidación Contrato	2024/12/22	2025/03/21	2,127,833.70	81.00	$ 478,763.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2024/12/22	2025/03/21	1,940,100.00	3.75	$ 242,512.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 1,212,965.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 1,212,965.00

LA SUMA DE: UN MILLON DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

LINDA KATHERINE CARMONA GARCIA
C.C. 1004738473

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

Impresión Consulta de Transacciones Seleccionadas

Fecha Inicial: 2025/04/23
Fecha Final: 2025/05/06
Estado de la Transacción: Todos
Tipo de Transacción: Todos
Cuenta Origen: *****3571

ID Lote	Usuario	Fecha-Hora	Número Trans.	Valor Tx	Estado Tx	Cuenta Origen	Nombre Tx	Cuenta Destino	Nombre Convenio
20677324	10001953	2025/05/02 14:50:37.777	1	$1,212,965.00	Aceptada	*****3571	Entre Cuentas de CONFIAR	340044633	No Disponible

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **GERARDO ANTONIO MARTINEZ MURIEL**
Identificación: **6240266**
No Contrato: **31**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/02/01**
FECHA FINAL	**2025/03/31**
DIAS LABORADOS	**60.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,423,500.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/02/01	2025/03/31	1,764,303.00	60.00	$ 294,050.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/02/01	2025/03/31	294,050.50	60.00	$ 5,881.00
Prima Liquidación Contrato	2025/02/01	2025/03/31	1,764,303.00	60.00	$ 294,050.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/02/01	2025/03/31	1,964,303.00	2.50	$ 130,359.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 724,340.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 724,340.00

LA SUMA DE: SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

GERARDO ANTONIO MARTINEZ MURIEL
C.C. 6240266

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

PAZ Y SALVO

GERARDO **ANTO**NIO MARTINEZ MURIEL, identificado con C.C. 8.240.2**66**, declaro que el HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA, se encuentra a **PAZ Y** SALVO, por todo concepto (salario, liquidación de prestaciones sociales) relacionado a mi cargo como MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

Declaro a su vez haber recibido todo lo correspondiente al pago por un valor de SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CUARENTA pesos MCTE ($724.340) de salarios y prestación social lo establecido en la ley.

Se expide la presente solicitud a la parte interesada en la ciudad de Pereira el dia 02 de mayo de 2025

8240266

Atentamente,

Carlos Parra
Representante Legal
Hogar Geriátrico y Del Adulto Mayor Juan Pablo II De Pereira.

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **ANYIE MARCELA LLOREDA RENTERIA**
Identificación: **1004679853**
No Contrato: **34**
Cargo: **CUIDADORES**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/03/01**
FECHA FINAL	**2025/04/08**
DIAS LABORADOS	**38.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,520,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/04/08	2,180,052.63	38.00	$ 230,117.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/04/08	230,116.67	38.00	$ 2,916.00
Prima Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/04/08	2,180,052.63	38.00	$ 230,117.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/04/08	1,985,104.00	1.58	$ 104,549.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 567,698.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 567,698.00

LA SUMA DE: QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

ANYIE MARCELA LLOREDA RENTERIA
C.C. 1004679853

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

Impresión Consulta de Transacciones Seleccionadas

Fecha Inicial: 2025/06/04
Fecha Final: 2025/06/18
Estado de la Transacción: Todos
Tipo de Transacción: Todos
Cuenta Origen: *****3571

ID Lote	Usuario	Fecha-Hora	Número Trans.	Valor Tx	Estado Tx	Cuenta Origen	Nombre Tx	Cuenta Destino	Nombre Convenio
20968577	10001953	2025/06/14 14:01:17.290	1	$567.698.00	Aceptada	*****3571	Entre Cuentas de CONFIAR	340044965	No Disponible

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
NIT 900.954.925-4
Flo Bonito Vz Altagracia
Finca Ilusiones
Teléfono: (3105014105)
Pereira - Colombia

Comprobante liquidación de contrato No.	CC-994-13
Fecha de elaboración	2025-04-30

#	Cuenta contable	Tercero	Detalle	Descripción	Débito	Crédito
1	2510100301 - Vacaciones	FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA		Nómina – FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA	104,548.00	0.00
2	2510100101 - Cesantías	FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA		Nómina - FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA	230,117.00	0.00
3	2510100201 - Intereses sobre cesantías	FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA		Nómina - FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA	2,915.00	0.00
4	2510100401 - Prima de servicios	FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA		Nómina - FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA	230,117.00	0.00
5	25050501 - Salarios por pagar	FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA		Nómina - FRANCY YULIETH COLORADO BEDOYA	0.00	567,698.00
				Total	567,698.00	567,698.00

Observaciones

Elaborado por Siigo S.A.S Nit: 830.048.146-8

Transferencia entre cuentas Confiar

R GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO IINit: 900984925 Usuario: 10001953 IP: 179.1.210.204 Ú

Las transacciones han sido enviadas exitosamente.

Número de identificación:	900984925
Nombre de la empresa:	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MA
Dirección IP:	94.188.207.237
Tipo de transacción:	Transferencia
Cuenta de origen:	*****3571
Nombre titular cuenta destino:	FRANCY JULIETH COLORADO BEDOYA
Cuenta de destino	340045111
Valor Operación	$567.698.00
Documento:	832877
Costo Transacción:	$0
Fecha y hora de la transacción:	2025/06/14 2:05:24 PM

nciera Cooperativa - Vigilada Superintendencia Financiera de Colombia - Ir

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **DIANA MARCELA RAMIREZ TUSARMA**
Identificación: **1090333526**
No Contrato: **35**
Cargo: **COORDINADOR**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/03/01**
FECHA FINAL	**2025/05/05**
DIAS LABORADOS	**65.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 3,924,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 0.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/05/05	3,924,000.00	65.00	$ 708,500.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/05/05	708,500.00	65.00	$ 15,351.00
Prima Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/05/05	3,924,000.00	65.00	$ 708,500.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/03/01	2025/05/05	3,924,000.00	2.71	$ 354,468.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 1,786,819.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
	Total Ingresos	$ 0.00		**Total Deducciones**	$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN **$ 1,786,819.00**

LA SUMA DE: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

DIANA MARCELA RAMIREZ TUSARMA
C.C. 1090333526

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos


Banco
Caja Social
DEPOSITO EFECTIVO
FECHA: 20250814 HORA: 11:51:32
JORNADA: NORMAL
OFICINA: 0811-PEREIRA
NO. CUENTA: XXXXXX0083
NOMBRE: DIANA M RAMIREZ T
MAQUINA: P004/M4I6
NO.TRANSACCION: 00124924
VR.TRANSAC.: $1.786.819.00
VR.COMISION: $0.00
EN LINEA
TRANSACCION EXITOSA
POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA
- FIN -

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **KEVIN DAVID RAMIREZ BEDOYA**
Identificación: **1004755974**
No Contrato: **42**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/05/06**
FECHA FINAL	**2025/05/15**
DIAS LABORADOS	**10.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,423,500.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/05/06	2025/05/15	1,623,501.00	10.00	$ 45,097.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/05/06	2025/05/15	45,097.25	10.00	$ 150.00
Prima Liquidación Contrato	2025/05/06	2025/05/15	1,623,501.00	10.00	$ 45,097.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/05/06	2025/05/15	1,423,500.00	0.42	$ 19,929.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 110,273.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 110,273.00

LA SUMA DE: CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

KEVIN DAVID RAMIREZ BEDOYA
C.C. 1004755974

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos



Redeban

AGO 14 2025 10:55:32 HORAS R.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS PLAZA DE BO
CLL 20 8 19
C.UNICO: 3020029592 TER: W2220001 RRN: 051384
RECIBO: 042458

Producto: 3117289570
TITULAR: KEVIN RAMIREZ NRO: 074462
RECARGA NEQU

VALOR $ 110.300

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 3000000100. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **ALBA LUCIA RAMIREZ GUTIERREZ**
Identificación: **33918093**
No Contrato: **12**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2024/11/10**
FECHA FINAL	**2025/06/02**
DIAS LABORADOS	**203.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,862,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2024/11/10	2025/06/02	2,817,851.64	152.00	$ 1,189,760.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2024/11/10	2025/06/02	1,189,760.56	152.00	$ 60,281.00
Prima Liquidación Contrato	2024/11/10	2025/06/02	2,817,851.64	152.00	$ 0.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2024/11/10	2025/06/02	2,325,343.28	8.46	$ 655,747.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 1,905,788.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
	Total Ingresos	$ 0.00		**Total Deducciones**	$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 1,905,788.00

LA SUMA DE: UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

ALBA LUCIA RAMIREZ GUTIERREZ
C.C. 33918093

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

confiar coop

Registro de Transacción # 160703312

Confiar Cooperativa Financiera
08/14/2025 9:18:28 AM 11124
CONSIGNACION MULTIPLE
Oficina: Agencia Pereira
Cnsto Tran: 0 Nu.Copia: 1
Doc Ref.13960066 ALBA LUCIA RAMIREZ BUTI
ERREZ
Operitanle : JJV19093
CONFINOMINA: ********4509
Valor Ef.: 1905788
Total Ef.: $**1,905,788.00
Total Ch.: **********0.00
Cajero: 1738 CO-0023846

PARA LA VALIDEZ DE LA TRANSACCION EXIJA EL TIMBRE DE LA VALIDADORA O EN SU DEFECTO FIRMA Y SELLO DEL CAJERO. VERIFIQUE EL VALOR

2619

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **KATHY MONICA MOYA CHAMAPURA**
Identificación: **1144100919**
No Contrato: **24**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/01/05**
FECHA FINAL	**2025/06/08**
DIAS LABORADOS	**154.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,962,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/05	2025/06/08	2,813,582.92	154.00	$ 1,203,588.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/05	2025/06/08	1,203,588.25	154.00	$ 61,784.00
Prima Liquidación Contrato	2025/01/05	2025/06/08	2,813,582.92	154.00	$ 0.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/01/05	2025/06/08	2,613,349.93	6.42	$ 559,257.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 1,824,629.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 1,824,629.00

LA SUMA DE: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

KATHY MONICA MOYA CHAMAPURA
C.C. 1144100919

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

CONFIAR Cooperativa Financiera
08/14/2025 9:19:09 AM 11230
CONSIGNACION MULTIPLE
Oficina: Agencia Pereira
Costo Trans 0 No.Copias 1
Doc Ref.13560074 KATHY MONICA ROJA CHAMA
PURA
Depositante : 1140100919
CUENTA/TARJETA: ********5053
Valor Ef.: 1324629
Total Ef.: ********1,824,629.00
Total Ch.: ********500,000.00
Cajero: 1778 CO-0023846

Registro de Transacción 16070314

confiar coop

PARA LA VALIDEZ DE LA TRANSACCION ES REQUISITO LA VALIDACION O EN SU DEFECTO FIRMA Y SELLO DEL CAJERO. VERIFIQUE EL VALOR

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **MAYERLYN MOSQUERA CORDOBA**
Identificación: **1078178376**
No Contrato: **009**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2024/11/01**
FECHA FINAL	**2025/06/15**
DIAS LABORADOS	**225.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,962,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2024/11/01	2025/06/15	2,817,841.64	165.00	$ 1,291,511.00
Intereses Cesantias Liquidacion Contrato	2024/11/01	2025/06/15	1,291,510.75	165.00	$ 71,033.00
Prima Liquidación Contrato	2024/11/01	2025/06/15	2,817,841.64	165.00	$ 0.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2024/11/01	2025/06/15	2,268,473.71	9.38	$ 715,529.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 2,078,073.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 2,078,073.00

LA SUMA DE: DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

MAYERLYN MOSQUERA CORDOBA
C.C. 1078178376

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

confiar coop

Registro de Transacción 16070311

CONFIAR Cooperativa Financiera
08/12/2015- 9:18:07 AM 12250
CONSIGNACION MULTIPLE
Oficina: Agencia Pereira
Cnsto Trans: 0 No.Cuotas 1
Ref.1: [illegible]
Depositante : [illegible]
CONFIRMACION: [illegible]
Valor Ef.: 2078033
Total Ef.: [illegible]
Total Ch.: [illegible]
Cajero: 1708 CO-0023544

[illegible]

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900564925

Nombre: **JESSICA MARCELA COLORADO DIAZ**
Identificación: **1088318321**
No Contrato: **39**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/04/09**
FECHA FINAL	**2025/06/23**
DIAS LABORADOS	**75.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,962,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/04/09	2025/06/23	2,288,977.20	75.00	$ 476,870.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/04/09	2025/06/23	476,870.25	75.00	$ 11,922.00
Prima Liquidación Contrato	2025/04/09	2025/06/23	2,288,977.20	75.00	$ 0.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/04/09	2025/06/23	2,036,100.58	3.13	$ 212,433.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 701,225.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 701,225.00

LA SUMA DE: SETECIENTOS UNO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.



Redeban

AGO 14 2025 10:54:17 PM#0ES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
MULTIPAGAS PLAZA DE BO
CLL 20 8 19
C.UNICO 3007025092 TER: H0222001
RECIBO: 042465 RRN: 051383
Producto: 27055897627
TITULAR: JESSICA COLORADO
DEPOSITO
APRO: 720331

VALOR $ 701.225

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** COMERCIO ***

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **LEONARDO DE JESUS GEVARA FRANCO**
Identificación: **18465257**
No Contrato: **19**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2024/12/13**
FECHA FINAL	**2025/06/30**
DIAS LABORADOS	**198.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,423,500.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/13	2025/06/30	1,816,263.00	180.00	$ 908,132.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2024/12/13	2025/06/30	908,131.50	180.00	$ 54,488.00
Prima Liquidación Contrato	2024/12/13	2025/06/30	1,816,263.00	180.00	$ 0.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2024/12/13	2025/06/30	1,583,492.14	8.25	$ 435,460.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 1,398,080.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 1,398,080.00

LA SUMA DE: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

LEONARDO DE JESUS GEVARA FRANCO
C.C. 18465257

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

confiar coop

Registro de Transacción 16070313

PARA LA VALIDEZ DE LA TRANSACCIÓN EXIJA EL TIMBRE DE LA MAQUINADORA O EN SU DEFECTO FIRMA Y SELLO DEL CAJERO. VERIFIQUE EL VALOR

2618

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Ingreso De Auxiliar:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

Desde la Coordinación del Hogar Geriátrico Juan Pablo II se informa que se ha llevado a cabo la contratación de la señora **ALEXANDRA GUARÍN VALENCIA** para el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la **ficha técnica del cargo**.

La señora Alexandra Guarin cumple con estos criterios, por lo cual fue vinculada formalmente e inició labores el día 3 de julio de 2025.Atentamente.

ANEXOS:

1. Hoja de vida
2. Certificados de estudio
3. Certificado de experiencia laboral
4. Certificado adultos mayor y primer respondiente.

NOMBRE JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CARGO COORDINADORA CPSAM
CÉDULA 1088287521
CELULAR 3205358191
ENTIDAD HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre completo: Alexandra Guarín
Cédula de ciudadanía: 24-03-1994
Nacionalidad: Colombiana
Teléfono de contacto: 3206340567
Dirección: Mz 36 Cs 661, Los Cristales, Cuba

PERFIL PROFESIONAL

Técnica en enfermería con sólidos conocimientos en el cuidado y atención del paciente, especialmente en el área de atención al adulto mayor. Destacada por mi proactividad, responsabilidad, actitud empática, respeto por el código de ética y habilidades en la priorización de situaciones urgentes. Comprometida con el bienestar integral de las personas bajo mi cuidado.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Dominio de técnicas básicas de enfermería.
- Capacidad de priorizar tareas según urgencia.
- Resolución de situaciones urgentes.
- Proactividad, responsabilidad y buena actitud.
- Excelente disposición para el trabajo en equipo.

EXPERIENCIA EN CUIDADO DEL ADULTO MAYOR

Melva Díaz
Cuidado de su padre (adulto mayor)
Duración: Enero 2021 – Junio 2021 (6 meses)
Teléfono: 313 7199225

IPS Bioquality – A través del enfermero Juan Pablo
Cuidado del adulto mayor institucional
Duración: Julio 2021 – Diciembre 2021 (5 meses)
Teléfono del contacto: 312 7484606

Yenny Medina
Cuidado de su madre (adulta mayor)
Duración: Junio 2024 – Diciembre 2024 (6 meses)
Teléfono: 313 3858997

Agencia Enfermeros Pereira.
Cuidado del adulto mayor- Varios.
Duración: Febrero 2023 – Mayo 2024 (13 meses)
Enfermero Jhon Valencia.
Telefono: 312 3095424

REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES

Luis Eduardo Acosta
Intendente – Policía Nacional
Celular: 320 226 7622

Dora Patricia Molina Gañán
Rectora – Colegio Agua Viva
Celular: 312 202 8780

Ana Victoria Noriega
Independiente
Celular: 312 486 7392

OBSERVACIONES

Se encuentra disponible para entrevistas, atención domiciliaria o institucional, con experiencia comprobada en el cuidado y acompañamiento al adulto mayor.



Agencia Enfermeros Pereira.
Cuidado del adulto mayor- Varios.
Duración: Febrero 2023 – Mayo 2024 (13 meses)
Enfermero Jhon Valencia.
Telefono: 312 3095424

REFERENCIAS PERSONALES Y LABORALES

Luis Eduardo Acosta
Intendente – Policía Nacional
Celular: 320 226 7622

ora Patricia Molina Gañán
Rectora – Colegio Agua Viva
Celular: 312 202 8780

Ana Victoria Noriega
Independiente
Celular: 312 486 7392

OBSERVACIONES

Se encuentra disponible para entrevistas, atención domiciliaria o institucional, con experiencia comprobada en el cuidado y acompañamiento al adulto mayor.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO

APROBADAS POR RESOLUCIÓN N° 5112 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONFIERE A:

Alexandra Guarín Valencia

CC. 1.088.309.348 DE PEREIRA
EL TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

POR HABER FINALIZADO Y CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS CICLOS EDUCATIVOS ESPECIALES INTEGRADOS A LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA DE ADULTOS, DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN LA LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO DE 1994 Y DECRETO 3011 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTA DE GRADUACIÓN N° 06 REGISTRADO EN EL LIBRO 1 FOLIOS 30

NORBERTO DE JESÚS VALENCIA NIETO
RECTOR

DADO EN PEREIRA A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013

No requiere registro, según Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

DIPLOMA N° 3-4837

7622

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO

EDUCACIÓN POR CICLO DECRETO 3011

ACTA DE GRADO Nº 06 FOLIO Nº 30

En la ciudad de Pereira, República de Colombia, a los Trece (13) días del mes de Diciembre del año Dos mil Trece (2013), el Rector NORBERTO DE JESÚS VALENCIA NIETO de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FERNANDO**, presidio la ceremonia de:

Alexandra Guarín Valencia

CC. 1.088.309.348 DE PEREIRA

Quien terminó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional y autorizados por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, según Decreto 3011, Educación por Ciclos.

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 06 del Trece (13) de Diciembre de Dos mil Trece (2013), consta de Doscientos sesenta y cinco (265) estudiantes, Que comienza con el nombre de ACEVEDO HERNANDEZ ANDRES FELIPE y se cierra con el nombre de ZAPATA ZAPATA CRISTIAN.

Firmada y Sellada por

NORBERTO DE JESÚS VALENCIA NIETO
C.C. Nº 10.087.088 - RECTOR

Dada en Pereira, Risaralda a los Trece (13) días del mes de Diciembre de Dos mil Trece (2013)
No requiere registro, según Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

DIPLOMA Nº 2-6037

escapereira

Escuela de Salud Colombo Americana

La Directora General de la Escuela de Salud Colombo Americana

Acta No. 004 de 2018

Que en el libro de Registro No. 001 aparece el Acta No. 004 de 2018 en el cual se establece que en Ceremonia de Certificación que tuvo lugar el día 6 de Diciembre de 2018, a las 9:00 a.m. en el Teatro Comfamiliar de la Ciudad de Pereira, la Escuela de Salud Colombo Americana - ESCA Institución Autorizada mediante Resolución No. 096 del 29 de Julio de 2003, Resolución 1094 del 23 de Febrero de 2010, con registro de Programa renovada mediante Resolución No. 5287 del 28 de Mayo de 2018 y el Acuerdo 004407 del 28 de Diciembre de 2017, de la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud, Ministerio de Salud y de la Protección Social, otorgo el presente Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral

Auxiliar en Enfermería

A:

Alexandra Guarín Valencia

C.C. 1.088.309.348 de Pereira - Risaralda

Quien cumplió con los requisitos académicos y adquirió todas las competencias requeridas de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015.

El Acta lleva las firmas de María Lucía Rodríguez Velásquez, Directora General, y María Fernanda Arango Ladino, Secretaria General.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Entrega de Certificados en la ciudad de Pereira a los 6 días del mes de Diciembre de 2018.

María Lucía Rodríguez Velásquez
Directora General

María Fernanda Arango Ladino
Secretaria General

	FUNDACION CAMINOS DEL SABER LA VORAGINE "FUNDAVORAGINE" NIT. 900.609.647-5 PERS. JURID. Res. 00030035 07/04/2013 ACTAS	Código:	SGC-CS001
		Versión:	1
		Fecha:	
		Página:	1 de 4

LA FUNDACION CAMINOS DEL SABER LA VORAGINE "FUNDAVORAGINE"

Otorga la presente acta a:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

Identificado (a) con C.C. No. **1.088.309.348**

Por su participación y aprobación como asistente al curso:

PRIMEROS AUXILIOS

"20 HORAS"

TEMATICA

- Fundamentos de los primeros auxilios
- Aspectos legales de los primeros auxilios
- Los signos vitales
- ABC de la emergencia
- Lesiones en las partes blandas
- Hemorragias
- Quemaduras y shock
- Lesiones en las partes duras
- Intoxicaciones
- Accidentes comunes
- Botiquines
- Vendaje y transporte de victimas

Este curso se dictó en atención a las exigencias del gobierno de acuerdo a la resolución 2003 de 2014, Manual único de estándares y de verificación, Estándar de recursos Humanos, para efectos de Vinculación y/o contratación.

Esta capacitación no requiere registro por parte de la secretaria de Educación de la Entidad Territorial Certificada, teniendo en cuenta que impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas según decreto 4904 de 2009, capitulo 5 Numeral 5.8 del Ministerio de Educación Nacional.

Se expide en la ciudad de Neiva – Huila, a los 23 dias del mes de Agosto de 2021, La presente capacitación tiene una vigencia de 2 años, la cual deberá de actualizarse el 23 de Agosto de 2023.

FUNDAVORAGINE
DIRECTOR GENERAL

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Director(a) General
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
T.P. 70723

FUNDAVORAGINE

DAVID RAMOS MORENO
Instructor
Médico y Cirujano
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Registro Médico No. 137-97

LA FUNDACION CAMINOS DEL SABER LA VORAGINE "FUNDAVORAGINE"

Otorga la presente acta a:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

Identificado (a) con C.C. No. **1.088.309.348**

Por su participación y aprobación como asistente al curso:

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SOPORTE VITAL BASICO, SOPORTE VITAL AVANZADO "60 HORAS"

Curso taller con laboratorio simulación (teórico - practico), con la siguiente temática

CONTENIDO TEMÁTICO	
• Principios generales de urgencias y normatividad, Principios Generales de APH. Soporte Vital Básico, Evaluación y manejo inicial del paciente traumatizado, Manejo de pacientes con intoxicaciones, Trauma pediátrico, Atención y manejo de pacientes politraumatizados, Cuidado agudo de pacientes con urgencias medicas, ALGORITMOS DE SVB/ SVA (AHA 2010), SVA (Adultos) Y OVACE, SVB(Niños) y OVACE, RITMOS CARDIACOS	• TERAPIAS ELECTRICAS, MANEJO AVANZADO DE VIA AEREA, Nociones básicas para el transporte de pacientes en Ambulancia Terrestre TAM, Evaluación teórico practica PRACTICA: • Practica instrumental de signos vitales, soporte vital básico, Evaluación y manejo sistemático del trauma, Inmovilización y movilización del paciente con trauma, cuidado agudo del paciente con urgencias médicas, Atención y manejo de pacientes politraumatizados

Este curso se dictó basado en las guías de LA **AMERICAN HEAR ASSOCIATION DE 2010PARA RCP Y ACE – AHA 2010**, dando cumplimiento a las exigencias del gobierno de acuerdo a la resolución 2003 de 2014, Manual único de estándares y de verificación. Estándar de recursos Humanos, para efectos de Vinculación y/o contratación.

Esta capacitación no requiere registro por parte de la secretaria de Educación de la Entidad Territorial Certificada, teniendo en cuenta que impartimos Educación Informal, con una duración inferior a 160 horas segun decreto 4904 de 2009, captulo 5 Numeral 5.8 del Ministerio de Educación Nacional.

Se expide en la ciudad de Neiva - Huila, a los 13 dias del mes de agosto de 2021, La presente capacitación tiene una vigencia de 2 años, la cual deberá de actualizarse el 13 de agosto de 2023.

FUNDAVORAGINE
DIRECTOR GENERAL

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Director(a) General
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
T.P. 70723

FUNDAVORAGINE

DAVID RAMOS MORENO
Instructor Practicante
Médico y Cirujano - Ciencias de la Salud Similar
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Registro Medico No. 137-97

2621

FUNDACION CAMINOS DEL SABER LA VORAGINE
"FUNDAVORAGINE"

"Comprometidos con la Educación y el bienestar social"

PERS. JURID. Res. 0003035 01/04/2013

Certifica que:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

Identificado (a) con C.C. No. 1.088.309.348

Cursó y aprobó satisfactoriamente el entrenamiento en:

APH – SVB/ BLS – SVA/ACLS

ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, SOPORTE VITAL BASICO (RCP BASICO), SOPORTE VITAL AVANZADO(RCP AVANZADO)

Según Res. 2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social

Realizado del 09 al 13 de agosto de 2021, con una intensidad de Sesenta (60) Horas

Neiva – Huila, a los 13 dias del mes de agosto de 2021

Decreto 4904/2009 Capitulo 3 Numeral 3.8 Ministerio de Educacion NACIONAL

FUNDAVORAGINE

MAIRA PAOLA CANDELA FIERRO
Director(a) General
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS
T.P. 70723

FUNDAVORAGINE

DAVID RAMOS MORENO
Médico y Cirujano
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Registro Medico No. 137.87

FUNDACION CAMINOS DEL SABER LA VORAGINE
"FUNDAVORAGINE"

"Comprometidos con la Educación y el Bienestar social"

Certifica que:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

Identificadò (a) con C.C. No. 1.088.309.348

Cursó y aprobó satisfactoriamente el entrenamiento en:

PRIMEROS AUXILIOS

Segun Res. 2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social

Con una intensidad de Veite (20) Horas

Se expide en la Ciudad de Neiva - Huila, a los 23 dias del mes de Agosto de 2021

FUNDAVORAGINE

MAIRA PAOLA CARDELA FIERRO

(Directora) General

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

FUNDAVORAGINE

DAVID RAMOS MORENO

2675

FUNDACION CAMINOS DEL SABER LA VORAGINE
"FUNDAVORAGINE"

"Emprendedores con la Educación y el Bienestar social"

Certifica que:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

Identificado (a) con C.C. No. 1.088 309 348

Cursó y aprobó satisfactoriamente capacitacion en:

Atencion Integral en Salud a Victimas de Violencia Sexual

Segun Res. 2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social

Realizado del 16 al 19 de agosto de 2021, con una intensidad de cuarenta (40) Horas

Neiva – Huila, a los 19 de agosto de 2021, Modalidad Virtual

Decreto 4904 de 2009 Capítulo 3 Numeral 3.6 Ministerio de Educación Nacional

FUNDAVORAGINE

MAIRA PAOLA CARDELA FERRO

Directora General

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

T.P. 70715

FUNDAVORAGINE

DAVID RAMOS MORENO

República De Colombia, Departamento De Huila
y En Su Nombre

Fundación Pedagógica Para El Desarrollo Del Talento Humano

FUNDATH

Personería Jurídica N°3732 de mayo de 2009, Concepto Técnico Favorable, Acuerdo 0302 del 30 de mayo del 2010, emanado por el Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional.

Otorga Certificado A:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

C.C Nº *1.088.309.348*

Asistió y Aprobó el:

Curso en Administración de Planes de Manejo Para Pacientes

Se acredita 30 horas, realizado el 27 de agosto del 2021 en Neiva, Huila

Johanna Nudelman Rodrigues
Rectora


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.309.348
GUARIN VALENCIA

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1993
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

30-JUN-2011 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:56:23 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1088309348**

Apellidos y Nombres: **GUARIN VALENCIA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
Ext. 20552 (Bogotá)
Recepción web: 01 8000 91 0 112
Email: dijin.atencionciudadano.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 276754424

PIB
13:14:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA GUARIN VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088309348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuran en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidoras públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debido ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 14:57:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088309348
Código de Verificación	1088309348250721145726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

7628

AGENCIA DE ENFERMEROS PEREIRA
Procedimientos de Enfermería con amor y conocimiento

Pereira, 4 de junio de 2024

A QUIEN CORRESPONDA.

Me permito por medio de la presente certificar y recomendar a la señora Alexandra Guarín Valencia, quien se desempeñó como cuidadora del adulto mayor en la Agencia Enfermeros Pereira desde el mes de febrero de 2023 hasta mayo de 2024, acumulando un total de 13 meses de experiencia en esta labor.

Cabe resaltar que cumplió con las tareas asignadas de manera eficiente, mostrando habilidades en acompañamiento, asistencia en actividades de la vida diaria, administración de medicamentos según indicaciones y seguimiento del estado de salud de los usuarios, siendo siempre colaboradora y proactiva.

Por lo anterior, recomiendo ampliamente a Alexandra Guarín Valencia para labores similares, convencido de su idoneidad y calidad humana.

Cordialmente,

JHON VALENCIA
ENFERMERO
AGENCIA ENFERMEROS PEREIRA
TEL. 312 309 5424

2629

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR

Juan Pablo II

PEREIRA

HACE CONSTAR QUE:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

C.C. 1.088.309.348

Participo en el diplomado de:

"ATENCION INTEGRAL Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR"

con una intensidad teórica y practica de 120 horas.
Pereira 20 de julio de 2025

JENNY MARCELA PALACIO PARRA
COORDINADORA

PRIMER RESPONDIENTE
Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

ALEXANDRA GUARIN VALENCIA

CC 1088309348

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 21 de Julio de 2025

SBI-20255072747468

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Retiro De Auxiliar de servicios generales:

EVER ARMANDO VILLA GONZALES

Desde la Coordinación del CPSAM del Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira se informa que el señor **EVER ARMANDO VILLA GONZÁLEZ** prestó sus servicios en esta institución hasta el día **6 de julio de 2025**, fecha en la cual se dio por terminado su contrato laboral debido al incumplimiento de compromisos establecidos en el reglamento interno y el manual de funciones del cargo.

El colaborador presentó el informe correspondiente por los días laborados en el mes de julio y fue incluido en la nómina para el respectivo pago proporcional. Se adjunta el soporte de pago de nómina correspondiente al mes de julio de 2025.

Se deja constancia de que la liquidación y el pago correspondiente serán procesados una vez se reciba el desembolso respectivo.

NOMBRE JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CARGO COORDINADORA CPSAM
CÉDULA 1088287521
CELULAR 3205358191
ENTIDAD HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

763

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **EVER ARMANDO VILLA GONZALEZ**
Identificación: **75097271**
No Contrato: **40**
Cargo: **Auxiliar de Servicios Generales**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN

FECHA INICIAL	**2025/05/20**
FECHA FINAL	**2025/07/06**
DIAS LABORADOS	**47.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN

SUELDO	**$ 1,423,500.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/05/20	2025/07/06	1,810,021.92	47.00	$ 236,306.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/05/20	2025/07/06	236,306.42	47.00	$ 3,702.00
Prima Liquidación Contrato	2025/05/20	2025/07/06	1,810,020.00	6.00	$ 30,167.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/05/20	2025/07/06	1,810,022.44	1.96	$ 105,188.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 375,365.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
	Total Ingresos	$ 0.00		**Total Deducciones**	$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 375,365.00

LA SUMA DE: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

EVER ARMANDO VILLA GONZALEZ
C.C. 75097271

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si deseas esta funcionalidad contáctenos

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Ingreso De Auxiliar de Servicios Generales:

SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ

Desde la Coordinación del Hogar Geriátrico Juan Pablo II se informa que se ha llevado a cabo la contratación de la señora **SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ** para el cargo de **Auxiliar de servicios generales**.

La señora **SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ** con estos criterios, por lo cual fue vinculada formalmente e inició labores el día 7 de julio de 2025.

ANEXOS:

1. Hoja de vida
2. Certificados de estudio
3. Certificado de experiencia laboral
4. Certificado primer respondiente.

Atentamente.

NOMBRE JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CARGO COORDINADORA CPSAM
CÉDULA 1088287521
CELULAR 3205358191
ENTIDAD HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

minerva
10-03

LA ORIGINAL

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha: 07 | 07 | 25

Empleo o cargo al que aspira: El asignado por la empresa

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT

Apellido(s) del aspirante: Duque Gomez

Nombre(s) del aspirante: Sandra Maria

Fecha de Nacimiento: 20 | 12 | 69

Lugar de Nacimiento: Pereira

Dirección domicilio / Barrio: Alhagracia B arenales

Ciudad: Pereira

Teléfono:

No. Celular: 3128947897

FOTOGRAFIA RECIENTE
Tamaño 3x4 cms.

Correo electrónico: Sandramaria duque38@gmail.com

Nacionalidad: Pereirana pot.

Profesión, ocupación u oficio: Servicios generales

(*) Estado civil:

Años de experiencia laboral:

DOCUMENTACION

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cedula de ciudadanía: X N° 42093960

Extranjería:

Expedida en: Pereira

(**) Libreta militar N°:

Distrito N°:

Primera clase:

Segunda clase:

Tarjeta profesional N°:

¿Tiene vehículo? Si: No: X

Licencia de conducción N°:

Categoría:

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caracterizan en su vida laboral

Me caracterizo por ser una mujer luchadora, apasionada y amante de lo que hago, estudie hasta 7° bto y de ahi en adelante trabajo para sostener a mi hijo. y deseando ser mejor cada dia, en cada aspecto de mi vida.

II. INFORMACION PERSONAL

¿Esta trabajando actualmente? Si: X No:

¿En qué empresa? fundación juan pablo II

Empleado: X Independiente:

Tipo de contrato:

¿Trabajó antes en esta empresa? Si: No: X

¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si: No: X

Fecha: D | M | A

¿Conoce a alguien de esta empresa? Si: X No:

Nombre: Dubert

Dependencia: Administración

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si: No: X

Nombre:

Dependencia:

¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio: Amigo: X Redes Sociales: Por medio de agencia: Otro: ¿Cuál?

¿Acostaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si: X No:

Vive en casa: ¿Familiar? ¿Propia? ¿Alquilada: X

Nombre del arrendador: Carmenza

Teléfono:

¿Hace cuanto tiempo reside en esta ciudad? 1 año.

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si: No: X

Describalo e indique su valor mensual:

¿Cuanto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 750000

¿Por que conceptos? Arrendamiento, Alimentación, otros

¿Cuánto es su aspiración salarial? Mínimo

¿Cuál es su principal afición? Escuchar Música

¿Practica algún deporte? ¿Cuál(es)? Si: No: X

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, entre otras? Si: No: X ¿Cuál(es)?

4406795 - 2

minerva

IV. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja

Cargo actual	Dirección	Teléfono	Ciudad

N° de personas que dependan económicamente de usted: 1	Parentesco: hijo	Edades: 17

Nombre(s) padre(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Marco fulio Duque	fallecido	
Fanny Gomez	Ama de casa	3463111
Nombre(s) hermanos(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)
Luz Maribel Duque	Ama de casa	3146018821

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACION	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1983	5	Primaria	Esc. San Edo Cuba	Pereira
Bachillerato Académico ☐ Técnico ☐ Comercial ☐ Otro ☐	1988	2		Ormaza (Cuba)	Pereira
Educación Superior Técnico ☐					
Tecnológico ☐					
Profesional ☐					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si ☐ No ☒	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Nombre de la institución	Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐	Fin de semana ☐ A distancia ☐	

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R-Regular (60 a 80%) B- Bueno (81 a 90%) MB- Muy Bueno (91 a 100%)

Sistemas Si ☐ No ☒ ¿Que programas maneja?	1.	R B MB	3.	R B MB
	2.	R B MB	4.	R B MB

Idiomas Si ☐ No ☒ ¿Qué idioma(s) conoce?		Escucha	Lectura	Escritura	Habla
	1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE LA HOJA DE NOTAS ADICIONALES. SUS REFERENCIAS SERAN VERIFICADAS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso D M A	Fecha Retiro D M A	Sueldo Inicial $	Sueldo Final $

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato	Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ Fijo ☐ ¿Cuánto tiempo?	Contrato directo con la empresa ☐ Contrato por medio de agencia ☐	Otro ☐ ¿Cual?
Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ 1/2 Tiempo ☐ Por horas ☐	Jornada: Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐	
Motivo del retiro		

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Fondatematica Laguna	Restaurante K-9	Via altagracia	

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Servicios generales	Aseo	16 08 24	04 05 25	Minmo	Minmo.

Funciones realizadas: Realizar Aseo en las instalaciones del restaurante

Nombre de su jefe inmediato: Alexander florez — Cargo: Administrador.

Logros obtenidos: experiencia en el area

Tipo de contrato: Indefinido [X] Fija [ ] ¿Cuánto tiempo? 9 Meses 6 días — Contrato directo con la empresa [X] Contrata por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [ ] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [ ] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
Recepciones Versalles	Eventos	cle 69-26-67	3123447060

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Area del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
Servicios generales	Aseo.	10 06 22	23 12 23	$700000	700000

Funciones realizadas: Aseo en las instalaciones

Nombre de su jefe inmediato: Julio Alzate — Cargo: Dueño.

Logros obtenidos: experiencia y conocimiento en la programación de eventos

Tipo de contrato: Indefinido [ ] Fijo [ ] ¿Cuánto tiempo? 18 meses — Contrato directo con la empresa [X] Contrato por medio de agencia [ ] — Otro [ ] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [ ] Por horas [ ] Jornada: Diurna [ ] Nocturna [X] Otra jornada [ ]

Motivo del retiro: Voluntario, por que el trabajo es muy poco

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Duver	Lavador Carros	Altagracia	3113815476
2.	Liliana Valencia	Contadora	Altagracia	3012239351

Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	Maribel Duque	Ama de casa	Cuba	3146618821
2.	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas o informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C.S.T, Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis)

Firma del solicitante

Sandra M. Duque

1020939 60



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

42.093.960

DUQUE GOMEZ

SANDRA MARIA



FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1969

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-MAR-1988 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

2635

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Nury Eleida Vanegas Jiménez

Que: Sandra Maria Duque G.

Cédula: 42093960

Asistió al taller sobre: MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

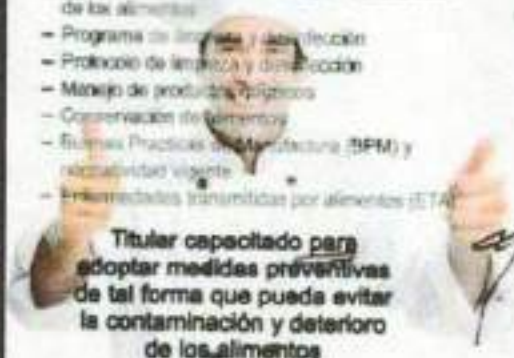
Vigencia: 04 08 2025 al 03 08 2026

NURY ELEIDA VANEGAS JIMÉNEZ
INGENIERA DE ALIMENTOS
TP 66254-246132 RIS

Nº 14740

EL TITULAR HA RECIBIDO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO CORRESPONDIENTE A 10 HORAS EN LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Introducción a manipulación higiénica de alimentos
- Prácticas higiénicas y medidas de protección.
- Medidas preventivas para evitar contaminación de los alimentos
- Programa de limpieza y desinfección
- Protocolo de limpieza y desinfección
- Manejo de productos químicos
- Conservación de alimentos
- Buenas Practicas de Manufactura (BPM) y
- Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)
- Microorganismos mas frecuentes causantes de ETAS
- Reglas de almacenamiento
- Importancia de la verificación de la rotulación de alimentos



Titular capacitado para adoptar medidas preventivas de tal forma que pueda evitar la contaminación y deterioro de los alimentos



Nury Eleida Vanegas J.

NURY ELEIDA VANEGAS JIMÉNEZ
INGENIERA DE ALIMENTOS
TEL. 301 -356-6771

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:44:22 PM horas del 21/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42093960**
Apellidos y Nombres: **DUQUE GOMEZ SANDRA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Línea de atención al ciudadano: 018000
ext. 39582 (Bogotá)
Resto del país: 01 8000 91 6 712
E-mail: dijin.orientacion@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

McAfee | WebAdvisor
Estamos analizando tu descarga.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de julio de 2025, a las 13:45:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42093960
Código de Verificación	4209396025072113450 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

7637

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276754550

PIB
13:16:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42093960:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PRIMER RESPONDIENTE
Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

SANDRA MARIA DUQUE GOMEZ

CC 42093960

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 21 de Julio de 2025

SBI-20250487747401

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Retiro De Auxiliar:

DIANA LORENA COLLAZOS HERNANDEZ

Desde la Coordinación del CPSAM del Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira se informa que la señora **DIANA LORENA COLLAZOS HERNANDEZ** prestó sus servicios en esta institución hasta el día **11 de julio de 2025**, fecha en la cual presentó su renuncia voluntaria.

La colaboradora presentó el informe correspondiente por los días laborados en el mes de julio y fue incluida en la nómina para el respectivo pago proporcional.

Se deja constancia de que la liquidación y el pago correspondiente serán procesados una vez se reciba el desembolso respectivo.

Atentamente,

NOMBRE JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CARGO COORDINADORA CPSAM
CÉDULA 1088287521
CELULAR 3205358191
ENTIDAD HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **DIANA LORENA COLLAZOS HERNANDEZ**
Identificación: **1117525255**
No Contrato: **48**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	2025/06/25
FECHA FINAL	2025/07/11
DIAS LABORADOS	17.00
LICENCIAS NO REMUNERADAS	0.00

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	$ 1,962,000.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 200,000.00

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/06/25	2025/07/11	2,817,836.47	17.00	$ 133,064.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/06/25	2025/07/11	133,064.50	17.00	$ 754.00
Prima Liquidación Contrato	2025/06/25	2025/07/11	2,817,837.27	11.00	$ 86,101.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/06/25	2025/07/11	2,817,835.00	0.71	$ 61,955.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 281,874.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 281,874.00

LA SUMA DE: DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

DIANA LORENA COLLAZOS HERNANDEZ
C.C. 1117525255

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

La transacción está en proceso y se verá reflejada en la cuenta a la que envías el dinero cuando sea verificada por la entidad destino. Las transacciones realizadas de lunes a viernes después, de las 5:30 pm, serán debitadas de tu cuenta el día hábil siguiente. Debes mantener en tu saldo disponible el monto de la transacción.

Número de identificación:	900984925
Nombre de la empresa:	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II
Dirección IP:	94.188.207.237
Tipo de transacción:	Transferencia a otros bancos
Cuenta de origen:	*****3571
Nombre titular cuenta destino:	DIANA COLLAZOS
Cuenta de destino	27037948344
Valor Operación	$478.645.00
Documento:	1704947
Costo Transacción:	$6.500.00
Fecha y hora de la transacción:	2025/07/25 16:40:41

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Retiro De Auxiliar:

ROSNAIRA JARAMILLO ORTEGA

Desde la Coordinación del CPSAM del Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira se informa que la señora **ROSNAIRA JARAMILLO ORTEGA** prestó sus servicios en esta institución hasta el día **19 de julio de 2025**, fecha en la cual laboró por última vez.

A partir del día 20 de julio de 2025, la colaboradora no se presentó nuevamente a cumplir sus funciones ni presentó justificación o comunicación formal sobre su inasistencia, configurándose una situación de **abandono de puesto de trabajo** de acuerdo con la normativa laboral vigente y el reglamento interno de la entidad.

La señora Jaramillo Ortega fue incluida en la nómina con el correspondiente pago proporcional por los días laborados en el mes de julio. Se deja constancia de que la liquidación y el pago correspondiente serán procesados una vez se reciba el desembolso respectivo.

Atentamente,

NOMBRE **JENNY MARCELA PALACIO PARRA**
CARGO **COORDINADORA CPSAM**
CÉDULA **1088287521**
CELULAR **3205358191**
ENTIDAD **HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA**

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **ROSNAIRA JARAMILLO ORTEGA**
Identificación: **1043932556**
No Contrato: **25**
Cargo: **AUXILIAR DE ENFERMERIA**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2025/01/09**
FECHA FINAL	**2025/07/19**
DIAS LABORADOS	**191.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,962,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/09	2025/07/19	2,814,407.28	191.00	$ 1,493,199.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/09	2025/07/19	1,493,199.42	191.00	$ 95,067.00
Prima Liquidación Contrato	2025/01/09	2025/07/19	2,817,838.42	19.00	$ 148,719.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/01/09	2025/07/19	2,614,026.20	7.96	$ 693,589.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 2,430,574.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN	$ 2,430,574.00

LA SUMA DE: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

ROSNAIRA JARAMILLO ORTEGA
C.C. 1043932556

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Retiro De Cuidadora:
LUZ ESTELLA TORO LOAIZA

Desde la Coordinación del CPSAM del Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira se informa que la señora **LUZ ESTELLA TORO LOAIZA** prestó sus servicios en esta institución hasta el día **20 de julio de 2025**, fecha en la cual laboró por última vez.

A partir del día 21 de julio de 2025, la colaboradora no se presentó nuevamente a cumplir sus funciones ni presentó justificación o comunicación formal sobre su inasistencia, configurándose una situación de abandono de puesto de trabajo de acuerdo con la normativa laboral vigente y el reglamento interno de la entidad.

La señora Toro Loaiza fue incluida en la nómina con el correspondiente pago proporcional por los días laborados en el mes de julio. Se deja constancia de que la liquidación y el pago correspondiente serán procesados una vez se reciba el desembolso respectivo.

Atentamente,

NOMBRE JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CARGO COORDINADORA CPSAM
CÉDULA 1088287521
CELULAR 3205358191
ENTIDAD HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

7643

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **LUZ STELLA TORO LOAIZA**
Identificación: **42133342**
No Contrato: **14**
Cargo: **CUIDADORES**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	**2024/11/01**
FECHA FINAL	**2025/07/25**
DIAS LABORADOS	**265.00**
LICENCIAS NO REMUNERADAS	**0.00**

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	**$ 1,526,000.00**
AUXILIO DE TRANSPORTE	**$ 200,000.00**

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2024/11/01	2025/07/25	2,236,112.63	205.00	$ 1,273,342.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2024/11/01	2025/07/25	1,273,341.92	205.00	$ 87,012.00
Prima Liquidación Contrato	2024/11/01	2025/07/25	2,236,110.00	25.00	$ 155,285.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2024/11/01	2025/07/25	1,852,084.75	11.04	$ 681,587.00
			TOTAL PRESTACIONES SOCIALES		$ 2,197,206.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	**Cantidad**	**Valor**	**Concepto**	**Cantidad**	**Valor**
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 2,197,206.00

LA SUMA DE: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

LUZ STELLA TORO LOAIZA
C.C. 42133342

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Ingreso De Auxiliar:

TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ

Desde la Coordinación del Hogar Geriátrico Juan Pablo II se informa que se ha llevado a cabo la contratación de la señora **TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ** para el cargo de **Auxiliar de Enfermería**, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la **ficha técnica del cargo**.

La señora Tatiana Andrea Rodríguez Pérez cumple con estos criterios, por lo cual fue vinculada formalmente e inició labores el día 21de julio de 2025.Atentamente.

ANEXOS:

1. Hoja de vida
2. Certificados de estudio
3. Certificado de experiencia laboral
4. Certificado adultos mayor y primer respondiente.

NOMBRE JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CARGO COORDINADORA CPSAM
CÉDULA 1088287521
CELULAR 3205358191
ENTIDAD HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

764S



TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ

TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA

CONTACTO

@tatiana221027@gmail.com

314 547 2858 - 313 739 3041

Vereda la selva - corregimiento estrella palmilla - casa 27
Pereira Colombia

SOBRE MI

técnica auxiliar de enfermería con conocimientos básicos en atención al paciente, primeros auxilios y manejo de equipos médicos. Tengo especial interés en el cuidado integral de adultos mayores, brindando atención con paciencia, respeto y calidez humana. Mi objetivo es integrarme a un equipo de salud donde pueda seguir aprendiendo y desarrollar una carrera sólida en el área de enfermería, siempre priorizando la calidad humana y el trato digno.

EXPERIENCIA

AUXILIAR DE ENFERMERIA
PACIENTE EN CASA
ABRIL 2024 – JUNIO 2025
14 MESES
JEFE DIRECTO: BELLANIT TRIJILLO SEGOVIA
CEL: 322 3640730

CUIDADORA
PACIENTE EN CASA
SEPTIEMBRE 2023 – ENERO 2024
5 MESES
JEFE DIRECTO: NACNCY MOLINA
CEL: 3146718800

EDUCACION

INSTITUCO FEDUCAR PEREIRA
FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA
TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
2023

INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO
CUBA
BACHILER ACADEMICO
2014

REFERENCIAS

EDSION ALEXIS MEJIA AGUIRRE
CEL: 3117367950

DORA NELCY PEREZ
CEL: 328920184

MARISON RODRIGUEZ PEREZ
CEL: 322545011

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.088.290.069

RODRIGUEZ PEREZ

APELLIDOS

TATIANA ANDREA

NOMBRES

Tatiana andrea R

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1991

PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

25-JUN-2009 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS [illegible]



A-2400100-00166378-F 1088290069 20090731 0014280300A

Powered by CamScanner

9.6 46

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Fundación Educativa de Risaralda

FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NUMERO 4452 DE NOVIEMBRE 22 DE 2011
RESOLUCIÓN 5472 DE SEPTIEMBRE DE DE 2017 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

Concede el Presente

Certificado de aptitud ocupacional por competencias a:

TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ

Con Cédula de Ciudadanía Nº 1.088.290.069 de Pereira

Quien realizó y aprobó satisfactoriamente las competencias correspondientes al programa de:

Técnico laboral por competencias en Auxiliar de Enfermería

Con una intensidad horaria de 1.770 horas

Dra. Amparo González Zapata
Directora

Gina Paola Guzmán González
Coordinadora Académica

Angela Mª Bustamante C.
Secretaria General

Pereira, Julio 01 de 2023 Certificado 0301 Libro 1 - Folio 9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



Fundación Educativa de Risaralda

FUNDACIÓN EDUCATIVA DE RISARALDA

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACION

En el Municipio de Pereira, Departamento de Risaralda, el primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintitres (2023), en el Auditorio del Centro Cultural Lucy Tejada, se llevó a cabo la ceremonia pública de entrega de certificados de aptitud ocupacional por competencias a los estudiantes que cursaron y aprobaron en forma satisfactoria las diferentes normas de competencia laboral, formación teórica, teórico práctica y Práctica formativa docencia servicio, de conformidad a los requisitos exigidos en la Ley General de Educación, ley 115 de 1994, ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015, Decreto 000 de 2009 Acuerdo numero 0091 del 24 de Abril de 2017, Resolución número 4452 de noviembre de 2012, Resolución 5832 de septiembre 8 del 2017, Resolución 3598 de julio 23 del 2021de la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira, la ceremonia fue presidida por la Doctora AMPARO GONZALEZ ZAPATA, Directora General de la Institución educativa, GINA PAOLA GUZMAN GONZALEZ, Coordinadora Académica y ANGELA MARIA BUSTAMANTE CARDONA, Secretaria General.

Siendo comprobada la situación legal académica, financiera y administrativa de cada uno de los estudiantes que cursaron el nivel de educación para el trabajo y el desarrollo humano, se procedió a hacer entrega del correspondiente Certificado de aptitud Ocupacional por competencias, que le acredita como:

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA

A

TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ
CC. 1.088.280.069 de Pereira

La presente acta de certificación corresponde a la número 0015 de julio primero (01) de dos mil veintitrés (2023), consta de setenta y ocho (78) estudiantes legalmente certificados, comenzando con el nombre de Angelica Maria Giraldo Martinez y terminando con el nombre de Pitsa Paola Patiño Gonzalez.

Para constancia se firma y sella en el Municipio de Pereira Risaralda, al primer (01) día del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

AMPARO GONZALEZ ZAPATA
Directora

GINA PAOLA GUZMAN GONZALEZ
Coordinadora Académica

ANGELA MARIA BUSTAMANTE CARDONA
Secretaria General

Certificación No. 0301 Libro 001 Folio 8

2647

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de agosto de 2025, a las 13:35:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088290069
Código de Verificación	1088290069250804133537

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277716304

PIB
13:35:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088290069:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:41:35 PM horas del 04/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1088290069**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ PEREZ TATIANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, Bellanit Trujillo Segovia, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.914.210, me permito certificar que la señora Tatiana Andrea Rodríguez Pérez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.290.069, de profesión Auxiliar de Enfermería, laboró bajo mi supervisión desde el día 3 de abril de 2024 hasta el 15 de junio de 2025, por un periodo de 14 meses.

Durante el tiempo que trabajó conmigo, la señora Tatiana demostró ser una persona comprometida, responsable y eficiente en el desempeño de sus funciones.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

BELLANIT TRUJILLO SEGOVIA
C.C 28.914.210
Tel. 3223640730

2649

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR

Juan Pablo II

PEREIRA

HACE CONSTAR QUE:

TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ

C.C. 1088.290.069

Participo en el diplomado de:

"ATENCION INTEGRAL Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR"

con una intensidad teórica y practica de 120 horas
Pereira, 20 de mayo de 2025

JENNY [illegible] PALACIOS PARRA
COORDINADORA

PRIMER RESPONDIENTE
Gente que ayuda

La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE

TATIANA ANDREA RODRIGUEZ PEREZ

CC 1088290069

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogot D.C. 03 de Agosto de 2025

SBI-20257917750892

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

2630

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Retiro De Manipuladora De Alimentos:

DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO

Desde la Coordinación del CPSAM del Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira se informa que la señora **DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO** prestó sus servicios en esta institución hasta el día **25 de julio de 2025**, fecha en la cual presentó su renuncia voluntaria.

La colaboradora presentó el informe correspondiente por los días laborados en el mes de julio y fue incluida en la nómina para el respectivo pago proporcional.

Se deja constancia de que la liquidación y el pago correspondiente serán procesados una vez se reciba el desembolso respectivo.

Atentamente,

NOMBRE JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CARGO COORDINADORA CPSAM
CÉDULA 1088287521
CELULAR 3205358191
ENTIDAD HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

265

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO**
Identificación: **6553728**
No Contrato: **44**
Cargo: **MANIPULADOR DE ALIMENTOS**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	2025/06/01
FECHA FINAL	2025/07/25
DIAS LABORADOS	55,00
LICENCIAS NO REMUNERADAS	0.00

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	$ 1,423,500.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 200,000.00

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/06/01	2025/07/25	1,776,108.54	55.00	$ 271,350.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/06/01	2025/07/25	271,349.92	55.00	$ 4,975.00
Prima Liquidación Contrato	2025/06/01	2025/07/25	1,791,369.60	25.00	$ 124,401.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/06/01	2025/07/25	1,563,391.00	2.29	$ 119,339.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 520,065.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	Total Deducciones		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 520,065.00

LA SUMA DE: QUINIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y CINCO PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

DAYANA CAROLINA GUARDIOLA ROMERO
C.C. 6553728

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

"Quien conserva la belleza de ver la vida no envejece"

INFORME ADMINISTRATIVO
DE NOVEDAD DE PERSONAL

Retiro De Cuidador:

JORGE LEONARDO RODRIGUEZ CAICEDO

Desde la Coordinación del CPSAM del Hogar Geriátrico y del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira se informa que la señora **JORGE LEONARDO RODRIGUEZ CAICEDO** prestó sus servicios en esta institución hasta el día **31 de julio de 2025**, fecha en la cual presentó su renuncia voluntaria.

La colaboradora presentó el informe correspondiente por los días laborados en el mes de julio y fue incluida en la nómina para el respectivo pago proporcional.

Se deja constancia de que la liquidación y el pago correspondiente serán procesados una vez se reciba el desembolso respectivo.

Atentamente,

NOMBRE **JENNY MARCELA PALACIO PARRA**
CARGO **COORDINADORA CPSAM**
CÉDULA **1088287521**
CELULAR **3205358191**
ENTIDAD **HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA**

COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Nombre: **JORGE LEONARDO RODRIGUEZ CAICEDO**
Identificación: **1050006498**
No Contrato: **26**
Cargo: **CUIDADORES**
Motivo retiro: **Voluntario**

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	
FECHA INICIAL	2025/01/10
FECHA FINAL	2025/07/31
DIAS LABORADOS	201.00
LICENCIAS NO REMUNERADAS	0.00

DATOS BASE LIQUIDACIÓN	
SUELDO	$ 1,526,000.00
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 200,000.00

RESUMEN PRESTACIONES SOCIALES

	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	BASE	DIAS	VALOR
Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/10	2025/07/31	2,233,574.48	201.00	$ 1,247,079.00
Intereses Cesantías Liquidación Contrato	2025/01/10	2025/07/31	1,247,079.08	201.00	$ 83,554.00
Prima Liquidación Contrato	2025/01/10	2025/07/31	2,236,109.00	30.00	$ 186,342.00
Vacaciones Liquidación Contrato	2025/01/10	2025/07/31	2,033,129.82	8.36	$ 567,921.00
				TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	$ 2,084,896.00

RESUMEN OTROS INGRESOS Y DEDUCCIONES

INGRESOS			DEDUCCIONES		
Concepto	Cantidad	Valor	Concepto	Cantidad	Valor
Total Ingresos		$ 0.00	**Total Deducciones**		$ 0.00

TOTAL LIQUIDACIÓN $ 2,084,896.00

LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS

SE HACE CONSTAR: Por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al Contrato de Trabajo que ha quedado terminado. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el empleador y el trabajador, quienes se declaran recíprocamente a paz y salvo por los conceptos expresados.

JORGE LEONARDO RODRIGUEZ CAICEDO
C.C. 1050006498

HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR
JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900984925

Este comprobante de nómina fue elaborado y enviado a través de Siigo. Si desea esta funcionalidad contáctenos

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

ALCANCE 4

4. Dar cumplimiento y entregar a los usuarios según corresponda, de manera oportuna y en la frecuencia establecida, los suministros e insumos para brindar los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación, servicios de transporte a citas médicas, seguro exequial, actividades productivas, recreativas y culturales, en las condiciones y características que se describen en la ficha técnica denominado anexo técnico V5.

ANEXO:

- Factura y relación de servicio exequial.
- Relación de transporte, certificado y documentos del vehículo.
- Planilla de entrega kit de aseo con firma o huella de usuarios
- Acta de entrega (Desarrollo social)
- Evidencias fotográficas.

2655

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 1

INFORMACIÓN GENERAL

PRODUCTO/MODALIDAD	CONTRATO COLECTIVO	CIUDAD	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
992 / 99202	1601724000100	PEREIRA	PEREIRA	CARRERA 7 # 16-56 PISO 6

CLIENTE	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE F	CIUDAD		NIT / C.C.	900340254
DIRECCION	CORR MORELIA VIDA EL BRILLANTE #CALLE 0	PEREIRA		TELEFONO	3122553
TIPO DE CONTRATO	EMPRESARIAL				

INFORMACIÓN CONTRATO

PERIODO FACTURACION	HORA	DIA	MES	ANO	FECHA FACTURACION DIA	MES	ANO	PERIODICIDAD DE PAGO
INICIACION	0000	30	06	2025	01	08	2025	PLAN MENSUAL (PRO. INICIAL)
TERMINACION	0000	30	07	2025				

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT POS (n°días de espera)	CUOTA
CC -4380471	, CUERVO RISGANDRES ABELINO	1601725000086	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24885293	ACEVEDO , LIDA	1601725000085	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10081953	ALBERTO PARRA, CARLOS	1601725000005	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10064606	ARIAS ECHEVERRY, JOSE GERMAN	1601724001583	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42154760	ARIAS LOAIZA, GERMA	1601725000017	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24877617	ARISTIZABAL DE GIRALDO, BERTA	1601724001584	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -27586591	BARRERA DE HERRERA, PAULINA	1601724001816	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25035874	BAÑOL MORALES, MARIA VERONICA	1601724001835	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -6271525	BEDOYA CANO, JAIRO DE JESUS	1601724001820	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1383399	BEDOYA OSORIO, ABRAHAM ANTONIO	1601724001821	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -7552591	BRITO FLOREZ, JOSE OLART	1601725000019	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4510193	CARDONA LIBREROS, MANUEL DE JESUS	1601724001822	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4577016	CARDONA LONDOÑO, EHUBERTHY	1601725000008	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10070843	CARDONA MUÑOZ, ORLANDO ANTONIO	1601725000032	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4267055	CARMONA OCAMPO, OSCAR DE JESUS	1601724001823	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4347012	CASTAÑEDA PUERTA, LUIS MARINO	1601724001573	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -29184105	CASTELO RAMIREZ, MARIA LEONOR	1601724001574	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4243511	CHAMARRAGA HOLGUIN, REINALDO ANTONIO	1601724001575	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -7562130	CORDONES SEGURA, ARLEB	1601724001576	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10056538	CORREA ALZATE, JAIRO	1601725000034	01-12-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -29771556	CORTES SERNA, MARIA NEIVA	1601725000043	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24612153	ECHEVERRY GIRALDO, MARIA GILMA	1601724001578	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -83115540	ERAZO DIAZ, OMAR HERNANDO	1601724001579	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -17225035	ESCOBAR GARAY, GILBERTO	1601725001464	01-07-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42012807	FRANCO HERRERA, MARTHA CECILIA	1601724001580	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -42055337	GALLEGO CORTES, ELVIA	1601724001581	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1231985	GALVEZ , BERNARDO	1601724001582	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24691377	GALVEZ MARIN, MARIA TRINIDAD	1601725000035	01-12-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24572080	GARAY DE ESCOBAR, VIRGINIA	1601725001463	01-07-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4342887	GARCIA TREJOS, JOSE MILAGROS	1601725000038	01-12-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4410476	GIRALDO ALVARAN, JOSE	1601724001584	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -70569648	GRACIANO MORENO, ALBERTO ELIAS	1601724001568	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10310290	GRISALES DUQUE, MIGUEL ANGEL	1601724001569	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4502075	GUTIERREZ BUITRAGO, JUAN DE LA CRUZ	1601724001570	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4522571	HERRERA BUITRAGO, JAIME	1601724001591	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10078493	HOYOS ALZATE, GILBARDO	1601725000018	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -79059029	LANCHEROS ARANGO, ARLEY	1601725000075	01-03-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -8496707	LOPEZ ARANGO, MARIO	1601725000020	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24539012	LOPEZ DE GARCIA, ALBA INES	1601725000039	01-12-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10345280	MARIN PATIÑO, LUIS ARNULFO	1601725000027	22-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10068809	MARTIN CAMPUZANO, JOSE	1601725000007	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -26915110	MOLINA RODRIGUEZ, DORY	1601724001585	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24707563	MORENO DE BUENO, MARIA NELLY	1601725000044	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -43966062	MORENO GARCIA, NUBIE	1601725000028	22-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -3636383	MORENO RUIZ, LUIS EMILIO	1601725000072	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4641717	MOSQUERA VALENZUELA, NARCO ANTONIO	1601724001586	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24925436	NOREÑA ZULETA, MARIA ESNEDA	1601724001587	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24952467	OROZCO RUIZ, MARIA TERESA	1601725000001	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10069588	OROZCO GARCIA, LUIS ALFONSO	1601725000046	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -11998218	OROZCO OCAMPO, CARLOS ARTURO	1601725000074	01-03-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10100330	ORTIZ PEREZ, JESUS ANGEL	1601724001601	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10075972	OSORIO CASTAÑO, EDILSON	1601724001602	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES

PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO

RELACION DE AFILIADOS

SOPORTE A LA FACTURA
No. 9

DETALLE MOVIMIENTOS

RELACION DE AFILIADOS PRINCIPALES

IDENTIFICACION	NOMBRE DE AFILIADO	CONTRATO INDIVIDUAL	FECHA DE INGRESO	PLAN CONTRATADO	CONTINUIDAD	TIPO MVT	FACT PDO (cedente/cesión)	CUOTA
CC -1039693[illegible]	OSPINA ZAPATA, MARIO	1601725000041	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1036552[illegible]	PATIÑO LOPEZ, LUIS ADAN	1601725000042	01-12-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1306299	PINEDA SANCHEZ, HECTOR HERNAN	1601724001603	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -3626659	QUINTERO FERNANDEZ, RAMON ANTONIO	1601725001465	01-07-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -34550127	RAMIREZ JARAMILLO, BLANCA NUBIA	1601724001604	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4495741	RESTREPO , ROBERTO	1601724001605	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10091113	RIVERA HURTADO, ANTONIO JOSE	1601724001607	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10086936	RODRIGUEZ MARIN, BERNARDO ANTONIO	1601724001609	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4495711	SALAZAR VALENCIA, NELSON DE JESUS	1601724001610	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -4537340	TREJOS BERMUDEZ, ALBERO DE JESUS	1601724001611	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -16612166	TRUJILLO , ROBERTO ERASMO	1601725000921	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1089[illegible]	VALENCIA MONTOYA, JUAN BAUTISTA	1601724001612	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -1004[illegible]	VASQUES ARENAS, JOSE CRISANTO	1601724001613	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24934851	VEGA PINARES, BLANCA	1601725000978	01-04-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -25032198	VELASCO MARIN , LUCELIA	1601725000878	01-03-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -24233535	VELEZ CARDONA, LUCILA	1601725000345	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -10915689	VELEZ CATAÑO, CARLOS ALBERTO	1601724001615	01-11-2024	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00
CC -7702390	ZAPATA RAMIREZ, LUIS GONZALO	1601725000346	01-01-2025	207-CONVENCIONAL DORADO	NO	NA	99 / 99	7.403,00

VALORES POR EL PERIODO FACTURADO	$	518.210
NÚMERO DE CONTRATOS INDIVIDUALES		70

XX-EXPEDICION, AT-ANULACION/CANCELACION, RE-REHABILITACION, RF-RENOVACION DE CONTRATO, AD-AUMENTO DE COBERTURA, AP-ANULADO PARCIAL, SM-NOMINATIVO

* póliza con Sobre / extraprima.

MAPFRE
SERVICIOS
EXEQUIALES

MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.

NIT: 900.621.719-6
RESOLUCION NO. 18764081737702
DE FECHA 2024/10/18
VIGENCIA 2025/10/18 AUTORIZADA
NUMERACION DEL 29215930 AL 31500000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NO SOMOS AUTORETENEDORES
RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
ACTIVIDAD ECONOMICA 9603

RAZÓN SOCIAL:	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
ID:	900984925-4
DIRECCIÓN:	CORR MORELIA VIDA EL BRILLANTE FCA LAS G
CIUDAD:	PEREIRA
TELÉFONO:	3122988

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° 29276302

Ref. de Pago: 1601724900109

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
31 julio 2025	31 agosto 2025

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO
Crédito	ACUERDO MUTUO

ID	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	002	PREVISION EXEQUIAL COLECTIVO	1	518,210	IVA (0%) 0	518,210

VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L cop

SUB - TOTAL	**$ 518,210**
IMP. CONSUMO	**$ 0**
I.V.A %	**0**
TOTAL	**$ 518,210**

OBSERVACIONES:

Porcentaje de IVA : 0%
Base de calculo de IVA : COP 0,00
Base de calculo exento de IVA: COP 518,210.00
Numero de poliza : 1601724900109

pse Pague su factura aquí

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI SU PAGO ES CON CHEQUE FAVOR GIRARLO A NOMBRE DE MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S. EN CASO DE PAGO CON CHEQUE, SE CONSIDERA QUE EL PAGO SE HA PRODUCIDO CUANDO EL CHEQUE HA SIDO PAGADO. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA AL MAXIMO LEGAL.

Software propio: MAPFRE SERVICIOS EXEQUIALES S.A.S.Nit:900.621.719-6

CUFE 2e6d0d54eb73a87a394d1aaad1f806e7b14fd0d6b2c32809bda031adef30a2c70e9bdf006ecb492a634682c5f1d3d477

Representación Gráfica del documento electrónico según Resolución DIAN 0165 del 01 de noviembre del 2023. Fecha y Hora de Generación: 2025-07-31 21:46:09

Alcaldía de PEREIRA

PLANILLA TRANSPORTE CPSAM

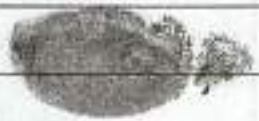
Versión: 02

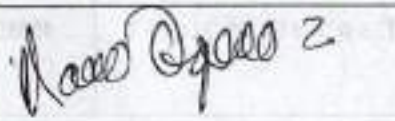
Fecha de Vigencia: Septiembre 01 de 2021

NOBRE DEL OPERADOR	HOGAR GERIATRICO DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
NOMBRE DEL OPERADOR	2020660010068 PROTECCION DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
CPSAM	HOGAR GERIATRICO DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
PLACA DEL VEHICULO: HWP 367	NOMBRE DEL CONDUCTOR: CARLOS PARRA — CELULAR : 310 501 4105

No	NOMBRE Y APELLIDOS USUARIO	CEDULA	FECHA DE SALIDA	HORA DE SALIDA DEL USUARIO	HORA INGRESO USUARIO	TOTAL SALIDAS	LUGAR Y MOTIVO DE SALIDA	FIRMA O HUELLA
1	ARLEY LANCHEROS ARANGO	79559029	19/07/2025 21/07/2025	9+00 10+10	11+40 12+40	2	CITA ESE SALUD PEREIRA RESULTADOS VIH CANCELADA, SOLICITUD DE CITA ESE SALUD PEREIRA LECTURA DE RESULTADOS	
2	JOSE JAVIER ESPINAL GARCIA	4527411	14/07/2025 15/07/2025 23/07/2025	10+00 09+00 9+00	11+30 11+40 12+28	3	COBRO COLOMBIA MAYOR, SOLICITUD CITAS MEDICINA INTERNA, SOLICITUD CITAS NUTRICION Y DIETETICA, SOLICITUD CITA OFTALMOLOGIA	
3	ALBA INES LOPEZ DE GARCIA	24526012	1/07/2025 2/07/2025 17/07/2025	11+30 6+30 10+25	14+10 10+15 12+30	3	CITAMEDICO GENERAL CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA DOS/DAS, LABORATORIOS CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA DOS/DAS, COBRO COLOMBIA MAYOR	
4	ABRAHAM ANTONIO BEDOYA OSORIO	1383369	17/07/2025	10+00	11+35	2	COBRO COLOMBIA MAYOR	
5	ARLES CORDOVES SEGURA	7502130	14/07/2025 17/07/2025 25/07/2025	8+00 10+00 9+20	11+40 11+35 11+30	3	AUTORIZACION Y RECLAMACION LEVETIRACETAM X100MG, COBRO COLOMBIA MAYOR, RECLAMACION MEDICAMENTOS	
6	ALBERTO ELIAS GRACIANO	70069648	2/07/2025 03/07/2025 16/07/2025	6+00 9+00 6+00	9+15 11+17 10+15	3	CITA MEDICA PREORITARIO SAN JOAQUIN, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS SAN JOAQUIN	

7	BLANCA NJAVIA GARCIA JARAMILLO	**34059127**	17/07/2025	10+00	11+35	1	COBRO COLOMBIA MAYOR	
8	BERTA ARISTIZABAL DE GIRALDO	**24817617**	17/07/2025	10+00	11+40	2	COBRO COLOMBIA MAYOR	
9	BERNARDO GALVEZ	**1201665**	7/07/2025 14/07/2025	8+00 9+00	9+00 10+30	2	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,	
10	BERNARDO ANTONIO RODRIGUEZ MARIN	**10058908**	17/07/2025 28/07/2025 30/07/2025	11+30 9+20 14+20	12+30 11+00 16+00	3	COBRO COLOMBIA MAYOR, RECLAMACION MEDICAMENTOS HIPERTENSION, RECLAMACION DE METFORMINA PENDIENTE	
11	CARLOS ALBERTO VELEZ CASTAÑO	**15915689**	15/07/2025 22/07/2025 28/07/2025	8+00 9+15 11+30	10+00 12+15 13+30	3	RECLAMACION MEDICAMENTOS LEVOPROMAZINA X25MG DESABASTECIDAD, RECLAMACION MEDICAMENTO PENDIENTE LEVOPROMAZIMA X25MG, AUTORIZACION CITA PSIQUIATRICA	
12	CARLOS ARTURO OROSCO OCAMPO	**14996218**	03/07/2025	09+10	11+00	1	SOLICITUD DE CITA POR VALORACION POR SIRUJANO CLINICA CON FAMILIAR	
13	EDILSON DE JESUS OROSCO CASTAÑO	**10075972**	7/07/2025 14/07/2025 16/07/2025	8+00 9+00 10+00	9+00 10+30 11+30	2	CITA MEDICO GENERAL AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
14	HECTOR HERNAN PINEDA SANCHEZ	**1366289**	14/07/2025 21/07/2025 23/07/2025	14+40 8+00 10+00	16+00 11+30 12+40	3	COBRO COLOMBIA MAYOR, CITA CONTROL HIPERTENCION, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
15	JOSE MARTIN CAMPUZANO HERNANDEZ	**10058699**	9/07/2025 11/07/2025	9+10 10+40	11+40 14+15	2	AUTORIZACION DE OFTALMOLOGIA, PROGRAMACIN DE CITA POR OFTALMOLOGIA PREVENIMOS	

16	JAIRO CORREA ALZATE	**10058539**	1/07/2025 2/07/2025 17/07/2025	11+30 6+30 10+00	14+10 10+15 11+30	3	CITAMEDICO GENERAL CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA DOS/DAS, LABORATORIOS CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA DOS/DAS, COBRO COLOMBIA MAYOR	
17	JAIRO DE JESUS BEDOYA CANO	**6271825**	17/07/2025 18/07/2025 21/07/2025	10+00 9+00 10+00	12+00 11+00 12+15	3	COBRO COLOMBIA MAYOR , AUTORIZACION PEOCEDIMIENTOS, SOLICITUD DE CITA PSIQUIATRIA	
18	JOSE CRISANTO VASQUEZ ARENAS	**10098034**	17/07/2025	10+00	12+00	3	COBRO COLOMBIA MAYOR	
19	JOSE BENHUR ARIAS BEDOYA	**10066505**	24/07/2025 25/07/2025 28/07/2025	9+00 10+15 9+00	12+30 12+30 11+30	3	AUTORICACION VALORACION PSIQUIATRIA, SOLICITUD CITA PSIAQUIATRIA, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
20	JOSE MILAGROS GARCIA TREJOS	**4342897**	23/07/2025 29/07/2025 30/07/2025	9+00 8+15 8+00	11+10 10+25 11+30	3	SOLICITID CITA UROLOGIA, CITA UROLOGIA CASLUD DE LA 30 DE AGOSTO, AUTORIZACION DE PROCEDIMIENTOS POR UROLOGIA	
21	JUAN BAUTISTA VALENCIA MONTOYA	**12902555**	09/07/2025 11/07/2025	9+00 12+40	11+20 14+30	2	RECLAMACION MEDICAMENTOS, CITA PSICOLOGIA NUEVA EPS SEDE LA ELVIRA	
22	JAIME HERRERA BUITRAGO	**6522871**	07/07/2025 8/07/2025 28/07/2025	10+00 9+00 10+00	12+30 11+00 12+40	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACION DE PROCEDIMIENTOS, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
23	LUIS MARINO CASTAÑEDA PUERTA	**4347012**	04/07/2025 05/07/2025 06/07/2025	18+00 9+15 10+20	19+30 11+30 13+40	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACION DE FORMULAS, RECLASMACION DE MEDICAMENTOS	
24	LUIS ADAN PATIÑO LOPEZ	**10065520**	07/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	9+00 9+15 11+20	10+00 10+30 12+30	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,COBRO COLOMBIA MAYOR	

25	LUIS ALFONSO OROZCO GARCIA	**10069588**	07/07/2025 14/07/2025 16/07/2025	9+00 9+15 9+00	10+00 10+30 11+30	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
26	LUIS GONZALO ZAPATA RAMIREZ	**7792080**	7/07/2025 14+07/2025 16/07/2025	9+15 9+00 9+00	12+30 11+30 11+40	3	SOLICITUD AFILIACION A SEGURIDAD SOCIEL, ENTREGA DE DOCUMENTOS DE AFILIACION	
27	MARIA GILMA ECHEVERRY DE GIRALDO	**24612168**	7/07/2025 14/07/2025 16/07/2025	8+00 9+00	9+00 10+30	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,RECLAMACION MEDICAMENTOS	
28	MARIA NELLY MORENO DE BUENO	**24707983**	28/07/2025 28/07/2025 29/07/2025	7+20 9+50 9+00	8+00 12+15 11+30	3	CITA DE LABORATORIOS , CITA PROGRAMA EPOC SAN JOAQUIN , RECLAMACION DE MEDICAMENTOS.	
29	JUAN DE LA CRUZ GUTIERREZ BUITRAGO	**4502076**	17/07/2025 25/07/2025 26/07/2025	9+00 6+46 0	11+00 0 15+31	3	, COBRO COLOMBIA MAYOR,TRSALOADO URGENCIAS H, SAN JORGE, REGRESO DE URGENCIA AL CPASAM	
30	LUCELIA VELASCO MARIN	**25032158**	17/07/2025 22/07/2025 30/07/2025	10+00 9+00 9+00	12+00 10+00 10+30	3	COBRO COLOMBIA MAYOR, AUTORIZACION DE CITA, ECOCARDIOGRAMA, PROGRAMACION DE CITA ECOCARDIOGRAMA.	
31	MARIA LEONOR CASTILLO RAMIREZ	**29184105**	17/07/2025 21/07/2025 22/07/2025	10+00 6+50 9+15	11+30 9+24 11+45	3	CBRO COLOMBIA MAYOR. CITA MEDICO GENERAL ESESALUD PEREIRA, RECLAMACION MEDICAMENTOS	
32	MARIA VERONICA BAÑOL MORALES	**25035674**	07/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	9+00 9+15 10+00	10+00 10+30 11+30	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS, COBRO COLOMBIA MAYOR	
33	MARIO OSPINA ZAPTA	**10096000**	01/07/2025 2/07/2025 03/07/2025	9+10 12+40 9+00	11+20 16+20 11+30	3	RECLAMACION MEDICAMENTOS CM, CITA OFTALMOLOGICA, CITA AUDIMETRIA CASALUD	

34	MARIA TERESA OROZCO RUIZ	**24952467**	7/07/2025 10/07/2025 11/07/2025	6+00 8+20 9+10	11+20 11+54 11+14	3	CITA CLINICA DEL CAFÉ DERMATOLOGO, TRASLADO URGENCIA CLINICA DEL CAFÉ, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
35	MARIA ESNEDA NOREÑA DE ZULETA	**24925436**	17/07/2025 25/07/2025 28/07/2025	10+00 12+25 10+20	12+00 13+40 14+30	3	COBRO COLOMBIA MAYOR, CITA CASALUD AV 30 DE AGOSTO, AUTORIZACION DE MEDICAMENTOS, RECLAMACION DE MECICAMENTOS	
36	LIDIA ACEVEDO	**24920293**	16/07/2025 18/07/2025 21/07/2025	10+00 9+15 6+00	12+00 10+45 9+15	3	COBRO COLOMBIA MAYOR, AUTORIZACION DE LABORATORIOS, HEMOGRAMA LABORATORIO MLH	
37	MARCO ANTONIO MOSQUERA VALENZUELA	**4641717**	07/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	9+00 9+15 10+00	10+00 10+30 12+00	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,COBRO COLOMBIA MAYOR	
38	NELSON DE JESUS SALAZAR VALENCIA	**4495711**	07/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	9+00 9+15 10+00	10+00 10+30 11+30	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS, COBRO COLOMBIA MAYOR	
39	OSCAR DE JESUS CARMONA OCAMPO	**4387995**	17/07/2025 24/07/2025 25/07/2025	10+00 12+40 9+15	11+30 19+38 11+40	3	COBRO COLOMBIA MAYOR, TRASLADO AL SERVICIO DE URGENCIAS PARA SUTURA, REGRESO A CPSAM, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
40	OMAR HERNANDO ERAZO DIAZ	**83115546**	07/07/2025 14/07/2025 31/07/2025	10+00 9+00 7+30	11+00 10+30 10+25	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS, CITA UROLIGIA CASALUD	
41	ORLANDO ANTONIO CARDONA MUÑOZ	**10070943**	14/07/2025 17/07/2025 30/07/2025	9+00 10+15 6+30	11+00 11+45 9+45	3	AUTORIZACION VALORACION POR PSIQUIATRIA, SOLICITUD CITA PSIQUIATRIA, CITA PSIQUIATRIA CRA11 # 47-35 MARAYA	

42	PAULIBA BARRERA DE HERRERA	**27586591**	01/07/2025 17/07/2025 25/07/2025	13+58 10+00 14+20	15+06 12+00 16+15	3	REFORMULACION MEDICAMENTOS, COBRO COLOMBIA MAYOR, RECLAMACION MEDICAMENTO PENDIENTE DULOXETINA X60MG Y CLONAZEPAN X2MG	
43	REINALDO ANTONIO CHAVARRIAGA	**6243911**	15/07/2025 18/07/2025	9+15 14+15	16+15 18+25	2	TRASLADO SERVICIO DE URGENCIA SAN JOAQUIN, CITA OFTALMOLOGIA	
44	ROBERTO RESTREPO	**4495741**	11/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	12+30 9+15 10+00	16+25 11+35 11+40	3	CITA MEGACENTRO CARDIOVASCULAR, AUTORIZACION MEDICAMENTOS, COBRO COLOMBIA MAOR	
45	ALBERTO CASTILLO LOPEZ	**10085945**	7/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	8+00 9+00 10+00	9+00 10+30 11+40	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOSCOBRO COLOMBIA MAYOR	Alberto Castillo
46	GILBERTO ESCOBAR GARAY	**17225095**	09/07/2025 17/07/2025 23/07/2025	9+40 9+20 10+45	10+30 11+15 12+40	3	ABERIGUACION DE FORMULAS PENDIENTES POR SIRUGIA DE PROSTATA EVEDISA AV 30 DE AGOSTO, COBRO COLOMBIA MAYOR, CITA POR FISCALIA 35 EN LA CUARENTA	Gilberto Escobar garay
47	GILDARDO HOYOS ALZATE	**10078490**	10/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	9+30 9+40 10+00	11+45 13+25 12+00	3	RECLAMACION RESULTADOS MLH, CONTROL PSIQUIATRIA ,COBRO COLOMBIA MAYOR	
48	EDILMA ARIAS LOAIZA	**42156793**	1/07/2025 2/07/2025 07/2025	11+30 6+30 9+15	14+10 10+15 11+45	3	CITAMEDICO GENERAL CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA DOS/DAS, LABORATORIOS CENTRO DE SALUD SANTA TERESITA DOS/DAS, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
49	ROBERTO ERASMO	**16612268**	2/07/2025 03/07/2025 17/07/2025	10+20 9+00 13+31	12+40 11+15 14+15	3	CITA MEDICO GENERAL ALTAGRACIAS, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,TRASLADO AL SERVICIO DE URGENCIA PARA DRENAJE DE ABCESO	

50	ANTONIO JOSE RIVERA	**10091443**	7/07/2025 14/07/2025 17/07/2025	8+00 9+00 10+15	9+00 10+30 11+30	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,COBRO COLOMBIA MAYOR	
51	JAIME HERRERA BUITRAGO	**6522871**	7/07/2025 14/07/2025 16/07/2025	8+00 9+00 9+30	9+00 10+30 11+45	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,RECLAMACION MEDICAMENTOS	
52	MIGUEL ANGEL GRSALES DUQUE	**10110296**	07/07/2025 14/07/2025 16/07/2025	9+00 9+15 9+30	10+00 10+30 11+45	3	CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,RECLAMACION DE MEDICAMENTOS	
53	JOSE OLART BRITO FLOREZ	**10078490**	14/07/2025 16/07/2025	8+15 9+00	10+20 10+45	2	RECLAMACION DE FORMULA TRANSCRITARECLAMACION DE DICAMENTOS	
54	GILLERMO HENAO OSPINA	**10630507**	03/07/2025 7/07/2025 14/07/2025	8+00 8+00 9+00	11+00 9+00 10+30	3	SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO ODONTOLOGICO PENDIENTE HOSPITAL SANTAMONICA,CITA MEDICO GENERAL, AUTORIZACIONES DE FORMULAS, PROCEDIMIENTOS,	
55	BLANCA LUCIA VEGA	**24934651**	16/07/2025 18/07/2025 21/07/2025	6+45 0 9+00	0 15+36 12+20	3	TRASLADO AL SERVICIO DE URGENCIAS SAN RAFAEL, REGRESO DEL SERVICIO DE URGENCIAS AL CPSAM, AUTORIZACIONES PROCEDIMIENTOS	
56	OMAR HERNANDO IBARRA	**16880138**	22/07/2025	12+20	13+15	1	TRASLADO DE LA ALCALDIA AL CPSAM	
57	VIRGINIA GARAY DE ESCOBAR	**24672082**	7/07/2025 16/07/2025 24/07/2025	10+30 9+15 14+00	12+00 11+40 16+00	3	CITA MEDICA GENERAL, AUTORIZACION CITA PSICOLOGIA, CITA PSIQUIATRIA HOMERIS	
58	JOSE HERNAN VELEZ BEDOYA	**10140752**	31/07/2025	12+40	17+25	1	TRASLADO ARABIA AL CPSAM	

59	LUIS EMILIO MORENO	**3636353**	1/07/2025 22/07/2025 23/07/2025	8+00 8+45 9+30	10+20 11+20 12+40	3	LABORATORIOS ESE SALUD LA 40, CITA CAMBIO DE SONDA NEFROSTOMIA PERCUTANEA, CITA MEDICO GENERAL, RECLAMACION DE MEDICAMENTOS.	
	TOTAL					160		

COORDINADOR	
NOMBRE	JENNY MARCELA PALACIO
CÉDULA	1088287921
FIRMA	
CELULAR	3205358191
ENTIDAD	Hogar Geriatrico del Adulto Mayor Juan Pablo II de Pereira

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181237270

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: AIRE LIMPIO CARDISEL

NIT: 900152032

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/05/16

Fecha de vencimiento: 2026/05/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	HWP367	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	CHERY	**MODELO:**	2014
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1173	**NRO. MOTOR:**	SQR472WBAFCM04035
NRO. CHASIS:	LVTDH12A5EB010264	**VIN:**	LVTDH12A5EB010264
LÍNEA:	YOYO		
COLOR:	PLATEADO		

NOMBRE PROPIETARIO: HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

FIRMA DEL RESPONSABLE

NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2024 12 31	2025 01 01	2025 12 31

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3340606800	HWP367	VEH. PARTICULARES 6 O	TRANSPORTE PERSONAL	1173	2014

PASAJEROS	MARCA	DIRECCION
8	CHERY	
	LINEA VEHICULO	YOYO

No. MOTOR	No. CHASIS o No. VIN	No. SERIE	CAPACIDAD TON
SQR472WBAFCM04035	LVTDH12A5EB010364	LVTDH12A5EB010364	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	No. IDENTIFICACION DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	LUGAR RADICACION TOMADOR
HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN	null	NIT	9009846254	PEREIRA

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1306	21	961601	3340606800	PEREIRA

	VALOR ASEGURADO	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT	AMPARO POR VICTIMA	VALOR	
	$728.800,00	$378.900,00	$2.100,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

TOTAL A PAGAR

$1.109.800,00

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.
Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Ten en cuenta las siguientes recomendaciones:
Siempre portar la SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantenla atenta al momento de cualquier siniestro. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando a: usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https://www.fasecolda.com/fasecolda.com/Fasecolda/AplicativoFasecolda/portalsoat/

En caso de accidente en tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que exista la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud de país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 168 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora es el Adres (si caso realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificada con NIT 8 6 0 0 2 6 8 1 8 - 6, el tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, suprima, transmita o transfiera dentro y fuera del país, directamente o a través de terceros, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las relaciones que tenga o llegare a tener con los cuales la aseguradora o a los cuales se vincule en el futuro, así como investidores, referenciados y manejo de la póliza y demás servicios con sujeción del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales recopilados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la posibilidad de ejercerlos de conformidad con el tratamiento de dicha información. Los cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de Datos personales de AXA COLPATRIA en www.axacolpatria.co.
Al activar mediante la expedición del SOAT por canales remotos digitales, tengo en cuenta que mi información será utilizada para fines comerciales, venta cruzada, publicidad y marketing, teniendo lo autorizado por usted y que prevalecerán tanto, comunicado y autorizó en el texto expuesto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10016349865

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
HWP367	CHERY	YOYO	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.173	PLATEADO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	GASOLINA	8

NUMERO DE MOTOR	REG.	VIN
SQR472WBAFCM04035	N	LVTDH12A5EB010264

NUMERO DE SERIE	REG.	CHASIS	REG.
LVTDH12A5EB010264	N	[illegible]A5EB010264	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYO	NIT 900984925

RESTRICCION MOVILIDAD

[illegible] 75

DECLARACION DE IMPORTACION	DE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
892014000012175	I	30/01/2014	5

LIMITACION A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
13/05/2014	28/06/2018	******

ORGANISMO DE TRANSITO

INST MCPAL DE TTO Y TTE PEREIRA

LT03003027486



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 10001953

NOMBRE

CARLOS ALBERTO PARRA

FECHA DE NACIMIENTO

29-03-1977

GRUPO SANGUINEO

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-01-2024

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA



CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-01-2030	PARTICULAR
B1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	04-01-2034	PARTICULAR
C1	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	04-01-2027	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006885902

2463

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:1

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 10 de julio del 2025	**Acta No: 6**	**Hora Inicio: 02:00PM**	**Hora Fin: 3:30 PM**
Tema: VISITA SUPERVISION CPSAM JUAN PABLO II			
Responsable: LUZ MARGY MOSQUERA		**Elaborado por: LUZ MARGY MOSQUERA**	
Proceso / Subproceso / Actividad: POBLACION VULNERABLE			
Tema: CPSAM JUAN PABLO II			

AGENDA		
	1.	supervisión entrega de kit de aseo hombre y kit aseo mujer.
	2.	Supervisión entrega de kit elementos de higiene como: Pañales, crema antipañalitis, guantes, pañitos húmedos.
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la visita de supervisión al CPSAM JUAN PABLO II revisión de los kits de aseo a entregar por parte del operador contrato 7118 de la siguiente forma:

hombres cantidad= 47
mujeres cantidad= 18

Se realiza la entrega de los siguientes insumos de aseo se verifico cantidades que contienen cada uno de los KIT, uno a uno los implementos tomando registro fotográfico.

KIT DE ASEO HOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Shampoo x 200ml	Unidad	1
Crema Humectante x 120 gr	Unidad	1
Crema Dental 75 ml	Unidad	1

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:1

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

Fecha: 10 de julio del 2025	Acta No: 6	Hora Inicio: 02:00PM	Hora Fin: 3:30 PM

Tema: VISITA SUPERVISION CPSAM JUAN PABLO II

Jabón De Baño. barra x 110 gr.	Unidad	1
Cuchillas paquete x 2 unidades	Unidad/paquete	1
Papel Higiénico paquete x 4 rollos	Unidad/paquete	1
Desodorante roll on x 50 ml	Unidad	1
Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	1

KIT DE ASEO MUJER	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Shampoo X 200	Unidad	1
Crema Humectante X 120 gr	Unidad	1
Crema Dental 75 ml	Unidad	1
Jabón De Baño barra x 110 gr	Unidad	1
Papel Higiénico paquete xB38:B39 4 rollos	Unidad/paquete	1
Desodorante en roll on x 50 ml	Unidad	1
Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	1

OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAÑAL ADULTO Paca x 30 Pañales (4 pacas mensuales x AM, 120 pañales al mes, 4 diarios)	Unidad	1
CREMA ANTIPAÑALITIS x 500 gr contiene el 25% de oxido de zinc y contiene Karité y pantenol (1 unidad mensual x AM)	Unidad	1
PAÑITOS HUMEDOS pqte x 70 unidades (7 pqtes mes por AM, 490 al mes, 16 diarios)	Unidad	1
GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UNID. (2,4 cajas x AM, 240 mes, 8 diarios)	Unidad	1

Se revisa la existencia de los kits en cantidades por hombres y mujeres- se revisa la existencia de los elementos de higiene para 20 abuelos, descontando los días transcurridos del mes

Se realiza entrega de los kits , cumpliendo con cantidades y gramaje de acuerdo con la oferta



Alcaldía de PEREIRA

PLANILLA ENTREGA KIT DE ASEO

PERIODO	martes, 1 de julio de 2025	A	jueves, 31 de julio de 2025
NOMBRE PROYECTO	ADULTO MAYOR		
NOMBRE CPSAM	FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA		

DATOS						ELEMENTOS (cantidades entregadas)									
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	EDAD	SEXO	FECHA DE ENTREGA	Desodorante 50 ml	Crema Dental 75ml	Jabón Cuerpo 110g	Papel Higiénico (4 unidades)	Cepillos de dientes (2)	Shampoo 200ml	Talco para pies 150 gr	Crema humectante 120ml	FIRMA	HUELLA
1	Abraham Antonio Bedoya Osorio	1383369	94	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
2	Alba Ines Lopez De Garcia	24526012	71	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
3	Alberto Castillo López	10085945	72	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
4	Alberto Elias Graciano	70069648	73	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
5	Andres Abelino Cuervo Rios	4390471	74	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
6	Antonio Jose Rivera Hurtado	10091443	68	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
7	Arles Cordoves Segura	7502130	79	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		

8	Arley Lancheros Arango	79559029	55	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
9	Bernardo Antonio Rodriguez Marin	10058938	78	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
10	Bernardo Galvez	1201665	95	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
11	Berta Aristizabal De Giraldo	24871617	97	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
12	Blanca Lucia Vega Linares	24934651	81	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
13	Blanca Nubia Ramirez Jaramillo	34059127	70	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
14	Carlos Alberto Velez Cataño	15915689	61	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
15	Carlos Arturo Orozco Ocampo	14996218	71	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		

16	Dory Molina Rodriguez	25015110	74	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1	Dory Molina Rodriguez	
17	Edilma Arias Loaiza	42156793	85	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
18	Edilson De Jesus Osorio Castaño	10075972	74	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1	Edilson O.	
19	Elvia Gallego Cortes	42055337	69	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
20	Gilberto Escobar Garay	17225065	67	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1	gilberto Escobar garay	
21	Gildardo Hoyos Alzate	10078490	72	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
22	Guillermo Henao Ospina	10630507	69	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1	Guillermo Henao	
23	Hector Heman Pineda Sanchez	1366289	91	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		

24	Jaime Herrera Buitrago	6522871	77	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
25	Jairo Correa Alzate	10058539	78	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
26	Jairo De Jesus Bedoya Cano	6271825	79	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
27	Jesus Arbey Ortiz Perez	10100330	68	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
28	Jose Benhur Arias Bedoya	10066505	75	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
29	Jose Crisanto Vasquez Arenas	10098034	68	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
30	Jose Giraldo Alvaran	4410476	83	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
31	José Javier Espinal	4527411	78	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		

32	Jose Martin Campuzano Hernandez	10058899	78	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1	CUADRO	CUADRO
33	Jose Milagros Garcia Trejos	4342897	78	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
34	Jose Olari Brito Florez	7552591	64	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
35	Juan Bautista Valencia Monteya	12902555	77	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
36	Juan De La Cruz Gutierrez Baitrago	4502076	86	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
37	Lida Acevedo	24920293	90	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
38	Lucelia Velasco Marin	25032158	86	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
39	Luis Adan Patiño Lopez	10065520	78	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1	Luis Adan	

40	Luis Alfonso Orozco Garcia	10069588	74	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
41	Luis Emilio Moreno	3636353	84	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
42	Luis Gonzalo Zapata Ramirez	7792080		M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
43	Luis Marino Castañeda Puerta	4347012	71	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
44	Manuel De Jesus Cardona Libreros	4510193		M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1	Fallecido	Fallecido
45	Marco Antonio Mosquera Valenzuela	4641717	84	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
46	Maria Esneda Noreña De Zuleta	24925436	83	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1	Maria Esneda	
47	Maria Gilma Echeverry De Giraldo	24612168	90	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		

48	Maria Leonor Castillo Ramirez	29184105	92	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
49	Maria Nelly Moreno De Bueno	24707983	79	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
50	Maria Teresa Orozco Ruiz	24952467	80	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
51	Maria Veronica Bañol Morales	25035674	76	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
52	Mario Ospina Zapata	10096000	65	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
53	Martha Cecilia Franco Herrera	42012807	51	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
54	Miguel Angel Grisales Duque	10110296	63	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
55	Nelson De Jesus Salazar Valencia	4495711	85	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		

56	Nusbe Moreno Garcia	42066262	65	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
57	Omar Hernando Erazo Diaz	83115546	64	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
58	Orlando Antonio Cardona Muñoz	10070943	74	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
59	Oscar De Jesus Carmona Ocampo	4387995	82	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
60	Paulina Barrera De Herrera	27586591	83	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1		
61	Ramon Antonio Quintero Fernández	3626859	68	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
62	Reinaldo Antonio Chavarriaga	6243911	78	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
63	Roberto Erasmo Trujillo	16612268	68	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		

64	Roberto Restrepo	4495741	92	M	10/07/2025	1	1	1	4	2	1	1	1		
65	Virginia Garay De Escobar	24672082	84	F	10/07/2025	1	1	1	4		1	1	1	Virginia Garay de Esc	

COORDINADOR	
NOMBRE	JENNY MARCELA PALACIO PARRA
CÉDULA	1088287521
FIRMA	
CELULAR	3205358191
ENTIDAD	HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y compromiso de los asistentes no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la "ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013".

Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:1

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017
















NITRILE GLOVES


Corrent













Alcaldía de PEREIRA

ACTA DE REUNIÓN

Versión:1

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017







Juan Pablo II

ACTA DE ENTREGA DE KITS DE ASEO

TEMA

FECHA 10/06/2023 ACTA N° 6

1	Julio 10 de 2023						
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

7674

Alcaldía de PEREIRA

ENTREGA DE PAÑALES

Verdadero

PERIODO:	lunes, 1 de julio de 2024	A	jueves, 31 de julio de 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	ADULTO MAYOR		
NOMBRE CPSAM	FUNDACION HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA		

ITEM	NOMBRES Y APELLIDO	CÉDULA	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	NRO. TOTAL DE PAÑALES X MES	CREMA ANTIPAÑALITIS (1 UNIDAD/DIA) (2)	PAÑITOS HUMEDOS (1 c/cada 5 días)	CUANTOS (5 Paños diarios)	FIRMA DEL USUARIO	HUELLA
1	Alba Ines Lopez De Garcia	24526012	71	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		
2	Antonio Jose Rivera Hurtado	10091443	68	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		
3	Arley Lancheros Arango	79559029	55	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150	Arley Lanch	
4	Berta Arrastabal De Giraldo	24571617	97	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		
5	Blanca Lucia Vega Linares	24934651	61	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		
6	Carlos Alberto Velez Callaño	15915689	61	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		
7	Edilma Arias Loaiza	42156793	65	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		
8	Elva Gallego Cortes	42055337	69	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		
9	Jairo Correa Alzate	10056539	78	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	124	1	1	150		

| | | |

2675

| | | |

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

ALCANCE 5

5. Se suministrará a los usuarios, una alimentación balanceada, Alimentación con certificación de saneamiento (ley 9/79), que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garantizaran buenas condiciones de salud para la persona mayor, de acuerdo con los menús que cumplirán con los requerimientos de esta población, elaborados por el profesional en nutrición, teniendo en cuenta patologias relevantes de la etapa de la vejez, horarios de alimentación y minuta firmada por nutricionista. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de SDS y P para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud y teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el ANEXO TÉCNICO

ANEXO:

- Informe de profesional en nutrición
- Planilla de alimentación o con firma o huella de usuarios.
- Evidencia fotográfica.

2677

FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

NIT 900.984.925 - 4

INFORME DE EJECUCIÓN PERIODO:

DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2025

AREA:

AREA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

ANGIE CAROLINA RAMIREZ CORTES

CC 1004701189

TP 1004701189

NUTRICIONISTA DIETISTA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROFESIONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, DMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA."

2. ALCANCES DESDE EL AREA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN:

#	ALCANCE	OBSERVACION
1	Realizar tamizaje nutricional de ingreso a la población, con herramienta de cribado para determinar el riesgo nutricional apta para la población (grupo etario).	Se realizaron 4 tamizajes nutricionales de ingreso. **Evidencia formato de tamizaje.**
2	Realizar Evaluación nutricional inicial y de seguimiento cada tres meses, con particularidades antropométricas para cada población o grupo etario.	Se realizó 4 valoraciones iniciales y 20 valoraciones de seguimiento. **Evidencia formato de evaluación nutricional de inicio y seguimiento.**
3	Activar ruta en salud a los beneficiarios con compromiso nutricional y/o situaciones patológicas que requieran manejo nutricional y sean remitidos por medicina general a nutrición y dietética de la EPS.	Socialización de estados nutricionales con los directivos, haciendo énfasis en los que requieren atención nutricional. Evidencia correo electrónico.
4	Garantizar la puesta en ejecución del plan de alimentación y/u orientaciones brindadas por el profesional en Nutrición y Dietética de la IPS. Evidencia bitácora de registro.	Durante el mes de julio no se reportaron orientaciones por parte de profesionales en Nutrición y Dietética de las IPS.
5	En caso de que alguno o algunos de los usuarios sean formulados con suplementación nutricional desde su IPS, deberá hacer seguimiento y control del suministro del producto.	No aplica
6	Hacer ajustes individualizados a la minuta institucional en aquellos usuarios que lo requieran por condiciones nutricionales y/o patológicas.	Se realizan ajustes individualizados en aquellos usuarios que lo requieran por condiciones nutricionales y/o patológicas.
7	Socializar al equipo interdisciplinario las condiciones nutricionales de los beneficiarios de cada programa, haciendo énfasis en aquellos que tienen compromiso orofaringeo, nutricional y/o con necesidad de dieto terapéuticas para seguimiento por parte del equipo interdisciplinario.	Socialización de estados nutricionales con los directivos, haciendo énfasis en los que requieren atención nutricional. **Evidencia correo electrónico.**
8	Equipos de metrologia calibrados y con verificaciones intermedias semestral.	Se realiza cotización de calibración para equipos de metrología y se socializa con los directivos. **Evidencia documento cotización.**

	equipos frios – evidencia formatos de registro, 5) toma de temperaturas de recepción de materias primas, 6) Adecuado almacenamiento, rotulación y PEPS de alimentos perecederos y no perecederos, 7) almacenar contramuestras de tres días por tres días, no es necesario registro.	
16	Capacitación trimestral en alimentación y nutrición beneficiarios del programa.	Se realiza capacitación dirigida a beneficiarios sobre "Importancia de los Micronutrientes - Frutas y Verduras". **Evidencia: acta, fotografías.**
17	Publicar en zona visible para los usuarios del Programa una cartelera que contenga temas de alimentación y nutrición junto al ciclo de menú. Instar a la población beneficiaria a consultar la cartelera de manera periódica.	Se cuenta con ciclo de menú publicado en el área del comedor.
18	En caso de acceder a Bienestarina (AAVN – alimento de alto valor nutricional), proceder como enlace con ICBF para la adquisición mensual alimento en mención y hacer seguimiento a su adecuada utilización y custodiar el complemento	No aplica
19	Realizar visita bimensual a la planta procesadora de alimentos, esto en caso de no contar con la modalidad de preparado en sitio, sino por el contrario opera bajo la modalidad de comida caliente transportada.	No aplica
20	En caso de que la modalidad de suministro de alimentación sea comida caliente transportada (CCT), deberá el profesional en alimentación y nutrición realizar visita a la planta de alimentos con una frecuencia bimensual.	No aplica

		La verificación intermedia corresponde según anexo técnico para el mes de noviembre.
9	Propender porque el servicio de alimentación cuente con las cantidades indicadas de menaje, utillaje y equipos en condiciones óptimas y cantidades necesarias para la adecuada operación de los procesos de alimentación.	No se realiza compra de menaje en el presente mes.
10	Asegurar puntos de hidratación (agua potable: de porro o hervida) en zonas comunes, sensibilizar su utilización mediante cartelera.	Directivos adecuan punto de hidratación con dispensador de agua potable.
11	Garantizar la puesta en ejecución del ciclo de menú suministrado por la Secretaría de Desarrollo Social y Político de la Alcaldía de Pereira, con lista de intercambios GABAS. El ciclo de menús lo diseña la profesional en Nutrición de la SDSYP con base en las GABAS para mayores de edad y el Patrón alimentario de un adulto con modificaciones.	Se garantiza cumplimiento ciclos de menú. **Evidencias Fotográficas.**
12	Se aprobarán solamente tres (3) intercambios a la semana con autorización previa del profesional de Nutrición.	No se realizaron intercambios durante el mes de julio.
13	Diseñar y aplicar encuesta de satisfacción del ciclo de menú tres veces por vigencia (cuatrimestral: abril, agosto, diciembre).	Se realiza encuesta de satisfacción durante el mes de abril (ente externo), pendiente aún los resultados **Evidencia documento físico.** Próxima encuesta esta programada para el mes de agosto.
14	Diseño, ajustes cuando sea necesario y seguimiento al Plan de saneamiento básico (ajustado a cada institución e infraestructura) del servicio de alimentación o al punto de servido según sea el caso. Diligenciamiento diario de los formatos del Plan de Saneamiento Básico. 1) limpieza y desinfección, control de plagas, control de la calidad del agua y control de residuos líquidos y sólidos).	Se realiza auditoria constante al cumplimiento del PSB. **Evidencia documento PSB y formatos.**
15	Diseño, ajustes y seguimiento al Manual de Buenas Prácticas de Manufactura. 1) Garantizar dotación de manipuladores de alimentos, 2) documentación requerida para su labor: carnet de manipulación de alimentos, exámenes KOH, frotis de garganta y coprológico y certificado médico ocupacional que indique la aptitud para manipular alimentos, 3) Programa de capacitaciones dirigido a manipuladores de alimentos y cumplimiento del mismo (garantizar 10 horas por año) evidencia programa, cronograma y actas, 4) toma de temperaturas a	Se realiza capacitación dirigida a manipuladores sobre "Condiciones Adecuadas para el Recibo de Materia Prima". Se realiza auditoria constante cumplimiento BPM. **Evidencia: actas, fotografías, formatos.**

- Se presenta formato de actividades realizadas en medio digital (email) y/o físico.
- Se presenta registro fotográfico en medio digital (email) y/o físico.
- Se presenta planilla de seguridad social.

Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189
CC 1004701189
Nutricionista Dietista
3137098477

Jenny Maccela palacio
CC 1088287521
Coordinación

ACTA GENERAL: ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE EL ÁREA DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN JULIO 2025

Durante el mes de julio, desde el área de nutrición y alimentación se ejecutaron ocho actividades encaminadas a dar cumplimiento a los alcances indicados en el anexo técnico del programa, establecido por la Alcaldía y por el cual se rige nuestro servicio. A continuación, se detallan las actividades realizadas:

1. **2 de julio:** Seguimiento al servicio de alimentación. Se verificó el cumplimiento de los lineamientos del PSB y las BPM.

2. **4 de julio:** Organización de carpetas individuales. Se organizó la documentación correspondiente a las valoraciones nutricionales realizadas previamente, en las carpetas de cada beneficiario, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del registro individual.

3. **16 de julio:** Valoraciones nutricionales iniciales. Se realizó la toma de medidas antropométricas y el tamizaje MNA a cuatro beneficiarios de ingreso reciente, con el fin de identificar su estado nutricional y establecer los planes de atención respectivos.

4. **23 de julio:** Capacitación a manipuladoras de alimentos. Se llevó a cabo una jornada de formación enfocada en Condiciones Adecuadas para la Recepción de Materia Prima, abordando los aspectos a tener en cuenta, como verificación de fechas de vencimiento, temperatura, entre otros aspectos.

5. **25 de julio:** Capacitación a auxiliares y cuidadores. Se llevó a cabo una jornada de formación enfocada en La Importancia de una Alimentación Adecuada en el Adulto Mayor.

6. **25 de julio:** Valoraciones nutricionales de seguimiento. Se desarrollaron valoraciones de seguimiento a los adultos mayores correspondientes al presente mes, dando continuidad al monitoreo de su estado nutricional

7. **30 de julio:** Capacitación a beneficiarios. Se llevó a cabo una jornada de formación enfocada en La Importancia de los Micronutrientes.

8. **30 de julio:** Estandarización de porciones. Se realizó un ejercicio práctico con las manipuladoras para asegurar la correcta medición de las porciones, utilizando cucharas marcadas para estandarizar el servido de alimentos como carne y estableciendo las porciones de panificado y otras harinas.

OBSERVACIONES: Durante el presente periodo no se ha presentado ninguna novedad en el desarrollo de las actividades programadas y ejecutadas por el área de Nutrición y Alimentación.

ANEXOS:

- Se presenta informe en medio digital (email) y/o físico.

INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES		
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*	
FECHA DE ACTIVIDAD	02/07/2025	**HORA**: 7:00 – 11:00 am
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Seguimiento al Servicio de Alimentación	

OBJETIVOS: Verificar el cumplimiento del Plan de Saneamiento Básico (PSB) y la aplicación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en el servicio de alimentación, con el fin de garantizar condiciones higiénico-sanitarias adecuadas en la manipulación y distribución de los alimentos ofrecidos a los adultos mayores.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Revisión documental y operativa del PSB
- Evaluación de cumplimiento de BPM
- Observaciones generales del servicio

METODOLOGIA:

Se realizó una visita técnica al área de cocina y zonas anexas para evaluar la implementación del PSB y las BPM. Se verificaron los siguientes aspectos:

- Correcto diligenciamiento de formatos de limpieza y desinfección.
- Registros actualizados de control de temperaturas, control de plagas y rotación de alimentos.
- Condiciones de almacenamiento (seco y refrigerado), con revisión de fechas de vencimiento, rotulación y orden.
- Uso adecuado de uniforme completo por parte de los manipuladores (cofia, tapabocas, delantal, guantes cuando aplica).
- Higiene personal de los manipuladores, lavado de manos y uso de elementos de protección.
- Condiciones estructurales de las áreas de cocina y utensilios (limpieza, orden, desinfección de superficies).
- Verificación de existencia y visibilidad de la minuta diaria, así como su correspondencia con los alimentos preparados.

Se dejaron anotaciones en la bitácora del servicio de alimentación y se realizaron recomendaciones puntuales a las manipuladoras, principalmente relacionadas con el refuerzo en el diligenciamiento diario de formatos y el seguimiento continuo a fechas de vencimiento.

ASISTENTES: Manipuladores de alimentos (4).

Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES		
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*	
FECHA DE ACTIVIDAD	04/07/2025	**HORA:** 02:30 – 6:30 Pm
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Organización Documental en el Área de Nutrición	

OBJETIVOS: Organizar las historias clínicas individuales de los adultos mayores, integrando de manera estructurada la información nutricional relevante, como el tamizaje MNA inicial y las valoraciones nutricionales de ingreso y seguimiento, con el fin de facilitar el acceso, revisión y seguimiento por parte del equipo interdisciplinario.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Organización de 25 carpetas clínicas
- Clasificación de información nutricional: MNA y valoraciones

METODOLOGIA:

1. **Revisión y clasificación de documentos:**
   Se identificaron las carpetas clínicas de 25 adultos mayores y se procedió a revisar la información disponible en cada una. Se organizó de forma cronológica y por secciones, con énfasis en el área nutricional.
2. **Estructuración de la sección de nutrición:**
   En cada carpeta se estableció una sección exclusiva para nutrición, donde se incluyeron:

- Tamizaje MNA de inicio (Mini Nutritional Assessment).
- Valoración nutricional inicial al ingreso.
- Valoraciones de seguimiento, según el caso.

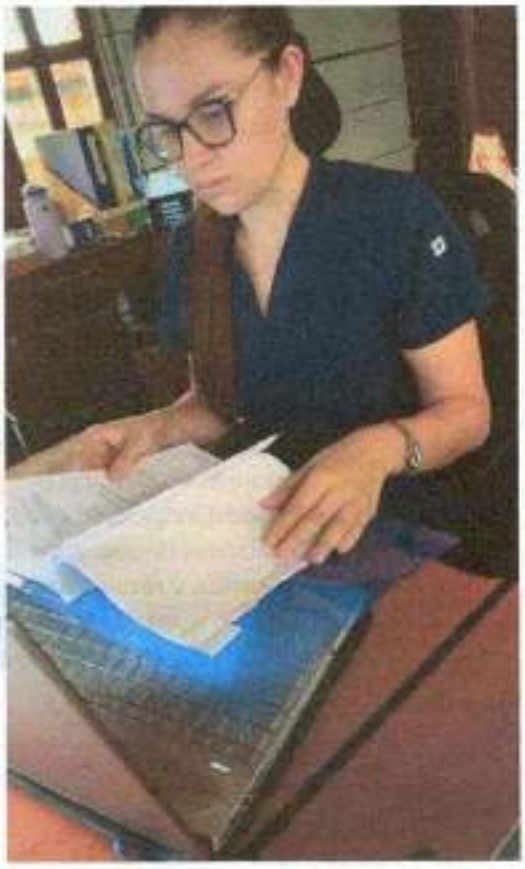
3. **Verificación y rotulación:**
   Se verificó que toda la documentación estuviera completa, legible y correctamente clasificada. Se rotularon las carpetas con etiquetas para facilitar su identificación rápida.

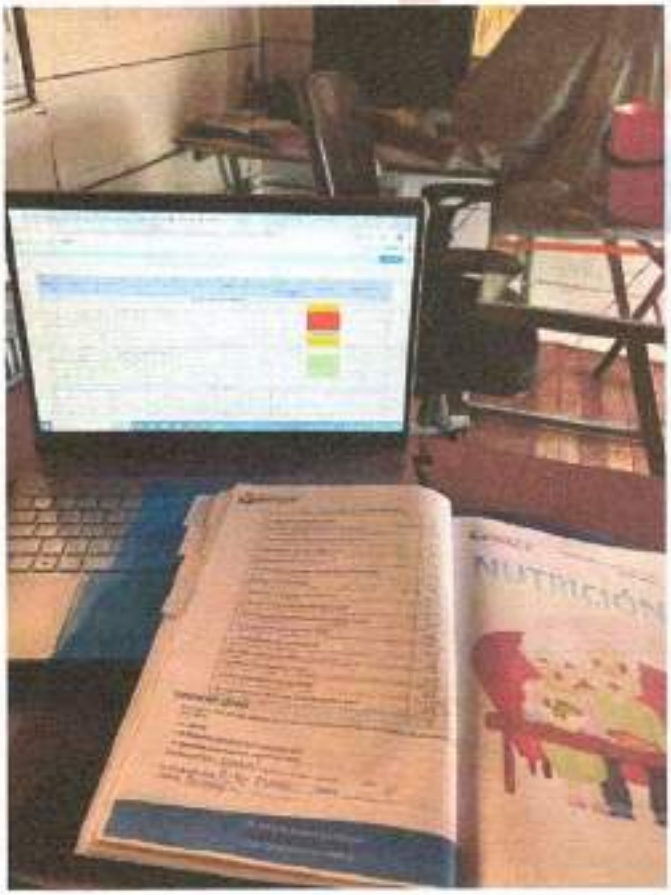
ASISTENTES: 25 carpetas de adultos mayores.

Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES		
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*	
FECHA DE ACTIVIDAD	16/07/2025	**HORA:** 1:00 – 5:00 pm
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Valoración Nutricional de Inicio	

OBJETIVOS: Realizar valoraciones nutricionales de inicio a adultos mayores de ingreso reciente mediante la toma de medidas antropométricas y cribado nutricional, con el fin de identificar su estado nutricional y establecer acciones de intervención oportuna.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Toma de peso, talla y perímetros corporales
- Cribado nutricional
- Registro de datos en bitácora de valoración

METODOLOGIA:

Medición antropométrica: Se tomó el peso corporal utilizando balanza calibrada, la talla mediante cinta métrica que se adaptó en la pared, y los perímetros necesarios (como perímetro braquial y de pantorrilla), siguiendo protocolos estandarizados.

Cribado nutricional: Se le aplicó un cribado nutricional utilizando un instrumento validado, con el objetivo de identificar posibles riesgos de desnutrición o malnutrición.

Registro y seguimiento: Todos los datos obtenidos se registraron en la bitácora de valoraciones nutricionales para facilitar el seguimiento individual y grupal de los usuarios.

ASISTENTES: 4 adultos mayores

Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES		
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*	
FECHA DE ACTIVIDAD	23/07/2025	**HORA:** 3:30 – 4:30 pm
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Capacitación sobre "Condiciones Adecuadas para el Recibo de Materias Primas	

OBJETIVOS: Capacitar a los manipuladores del servicio de alimentación sobre las condiciones adecuadas para el recibo de materia prima, con el fin de asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos desde el primer eslabón de la cadena.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Sesión de capacitación teórica y práctica dirigida a los manipuladores de alimentos.
- Explicación de los criterios de calidad e higiene para el recibo de diferentes grupos de alimentos.
- Revisión conjunta del formato de recepción de materia prima.
- Resolución de dudas.
- Refuerzo del rol del manipulador como primer filtro de control sanitario.
-

METODOLOGIA:

1. **Condiciones de higiene del proveedor:** Se abordó la importancia de verificar que el personal encargado de la entrega cumpla con condiciones mínimas de higiene, incluyendo uso de elementos de protección personal y transporte adecuado.

2. **Estado del empaque y rotulado:** Se explicaron los aspectos que deben observarse al momento de recibir los productos, como la integridad de los empaques, fechas de vencimiento, rotulación clara, y presencia de rótulos con información reglamentaria.

3. **Temperatura de recepción:** Se insistió en la toma de temperatura de productos perecederos y se enseñó el rango adecuado para productos refrigerados y congelados, destacando la importancia de este control en la prevención de riesgos microbiológicos.

4. **Evaluación sensorial:** Se hizo énfasis en la inspección visual, olfativa y táctil de frutas, verduras, carnes y lácteos, para detectar signos de deterioro, contaminación o presencia de plagas.

Registro y formato de control: Se explicó detalladamente el formato de recepción de materia prima, incluyendo el registro de peso y temperatura.

ASISTENTES: Manipuladores de alimentos (4).

Angie Carolina Ramirez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES		
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*	
FECHA DE ACTIVIDAD	25/07/2025	**HORA:** 3:00 – 3:30 pm
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Capacitación a Personal de Enfermería "Importancia de la Alimentación Adecuada en el Adulto Mayor"	

OBJETIVOS: Capacitar al personal auxiliar y cuidadoras sobre la importancia de una alimentación saludable en el adulto mayor, fortaleciendo su rol como facilitadoras del proceso alimenticio, garantes del cumplimiento de hábitos sanos y observadoras activas de cualquier cambio en el apetito o conducta alimentaria de los residentes.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Sesión de sensibilización sobre el impacto de la alimentación en la salud física, emocional y cognitiva del adulto mayor.
- Conceptos básicos de una alimentación saludable en la vejez: variedad, equilibrio y adecuación a patologías comunes.
- Rol de las auxiliares y cuidadoras en el acompañamiento durante las comidas.
- Identificación de signos de alerta relacionados con una mala alimentación o rechazo de alimentos.
- Importancia del entorno: actitud positiva, ambiente tranquilo y acompañamiento respetuoso.
- Registro y comunicación oportuna de incidencias alimentarias al personal de enfermería o nutrición.
- Refuerzo del compromiso con el bienestar nutricional de los residentes.

METODOLOGIA:

1. Comprensión de la alimentación saludable en el adulto mayor: Se presentó de forma sencilla qué significa una alimentación balanceada en esta etapa, explicando la necesidad de incluir grupos de alimentos clave como proteínas, fibra, líquidos y micronutrientes, y adaptarlos a las condiciones particulares de cada residente (diabetes, hipertensión, disfagia, etc.).

2.Importancia en la salud integral del adulto mayor: Se expuso cómo una buena alimentación contribuye a la prevención de enfermedades, mejora el estado de ánimo, fortalece el sistema inmune y reduce el riesgo de caídas o deterioro cognitivo.

3.Acompañamiento con intención: Se trabajó en el valor del momento del comedor como una oportunidad de observación activa, motivación y contención emocional. Las auxiliares fueron capacitadas para fomentar que los residentes coman bien, sin forzarlos, pero animándolos con empatía.

4.Detección temprana de alertas: Se explicaron signos como pérdida de apetito, dificultad para tragar, rechazo recurrente de ciertos alimentos o pérdida de peso visible. Se reforzó la importancia de registrar y reportar estos signos al personal responsable.

5.Creación de un entorno favorable: Se discutió la importancia del lenguaje corporal, el tono de voz, la paciencia y la actitud durante el momento de la comida, promoviendo un espacio respetuoso y digno.

6.Compromiso con el bienestar nutricional: Se invitó al grupo a asumir un compromiso conjunto para garantizar que cada adulto mayor reciba no solo su ración de alimentos, sino también el cuidado emocional y físico necesario durante el proceso.

ASISTENTES: 9 personas (auxiliares de enfermería y cuidadores). 4 de manera presencial y 5 virtual.

Angie Carolina Ramirez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES	
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*
FECHA DE ACTIVIDAD	25/07/2025 HORA: 3:40 – 6:00 pm
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Valoraciones Nutricionales de Seguimiento a Adultos Mayores

OBJETIVOS: Realizar valoraciones nutricionales de seguimiento a los adultos mayores mediante la toma de medidas antropométricas, con el fin de identificar su estado nutricional y establecer acciones de intervención oportuna.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Toma de peso y perímetros corporales
- Anamnesis alimentaria
- Registro de datos en bitácora de valoraciones

METODOLOGIA:

Medición antropométrica: Se tomó el peso corporal utilizando balanza calibrada, y los perímetros necesarios (como perímetro braquial y de pantorrilla), siguiendo protocolos estandarizados.

Anamnesis Alimentaria: Se interrogo a los adultos mayores sobre su apetito, consumo de alimentos y hábito intestinal. En el caso de que el paciente no se encontrara orientado, se indagó esta información con el personal de enfermería.

Registro y seguimiento: Todos los datos obtenidos se registraron en la bitácora de valoraciones nutricionales para facilitar el seguimiento individual y grupal de los usuarios.

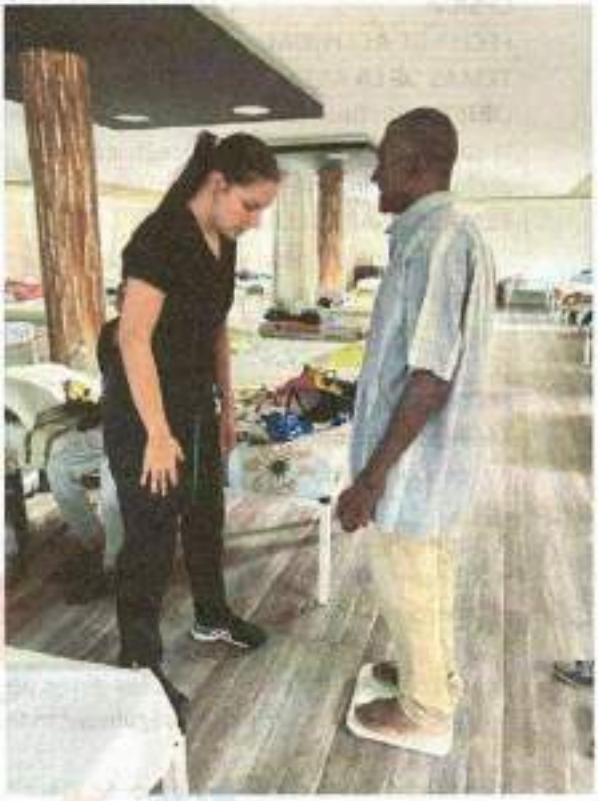
Identificación de casos de riesgo: Se identificaron los adultos mayores con indicadores de riesgo nutricional, y se consolidó esta información para su posterior socialización con los directivos, con el fin de gestionar intervenciones y recursos necesarios.

ASISTENTES: 20 adultos mayores.

Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES		
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*	
FECHA DE ACTIVIDAD	30/07/2025	**HORA:** 9:00 – 10:00 am
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Capacitación a Beneficiarios "Importancia de los Micronutrientes (Frutas y Verduras)"	

OBJETIVO: Brindar a los adultos mayores una comprensión sencilla y práctica sobre la importancia de consumir frutas y verduras como fuente principal de micronutrientes (vitaminas y minerales), reforzando hábitos saludables que favorezcan su bienestar físico y mental.

TEMAS DESARROLLADOS:

- ¿Qué son los micronutrientes y por qué los necesitamos?
- Beneficios específicos de las frutas y verduras en la salud del adulto mayor.
- Relación entre vitaminas, energía y sistema inmune.
- Cómo las frutas y verduras ayudan a prevenir enfermedades comunes en la vejez.
- Conversación grupal: mitos, gustos y costumbres alrededor de estos alimentos.
- Cierre motivacional: "Comer bien para vivir mejor".

METODOLOGIA:

1. **Inicio con preguntas abiertas:** La charla comenzó con preguntas sencillas como "¿Qué frutas les gustan?" o "¿Qué verduras comían de niños?", para generar confianza y conectar con sus experiencias.
2. **Explicación sencilla sobre micronutrientes:** Se explicó que los micronutrientes son vitaminas y minerales esenciales para el cuerpo. Se dieron ejemplos claros de frutas y verduras que los contienen y cómo benefician la salud.
3. **Importancia en la edad adulta mayor:** Se destacó que estos alimentos ayudan a fortalecer defensas, mejorar la digestión, proteger la vista y prevenir enfermedades comunes en esta etapa de la vida.
4. **Apoyo visual:** Se usaron imágenes para mostrar los beneficios de cada una, facilitando la comprensión y fomentando la participación.
5. **Consejos prácticos**: Se dieron ideas simples para consumir más frutas y verduras a diario, como incluirlas en el desayuno o variar los colores del plato.
6. **Espacio para dudas**: Se escucharon opiniones y creencias populares, aclarando dudas sin juzgar y respetando los gustos de cada persona.
7. **Cierre motivador**: Se reforzó que alimentarse bien es una forma de cuidarse. Se invitó a todos a "comer con más colores" para sentirse mejor cada día.

ASISTENTES: 60 adultos mayores

Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS







INFORME DE ACTIVIDADES PROFESIONALES		
CPSAM	*HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA*	
FECHA DE ACTIVIDAD	30/07/2025	**HORA:** 10: 30 am – 12:30 pm
TEMAS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio de Estandarización de Porciones	

OBJETIVOS: Ayudar a identificar visualmente las porciones adecuadas de alimentos farináceos y una proteína cocida (pollo desmechado), utilizando medidas prácticas y fáciles de recordar, que contribuyan a una alimentación equilibrada y eviten excesos o deficiencias en las raciones.

TEMAS DESARROLLADOS:

- Importancia de la estandarización de porciones
- Uso adecuado de la balanza
- Medición de alimentos servidos
- Determinación de medidas promedio
- Compromiso con el cumplimiento

METODOLOGIA:

Capacitación práctica: Se inició con una explicación breve sobre la importancia de estandarizar las porciones y el procedimiento a seguir.
Pesaje en sitio: Se pesaron varias porciones reales de varios farináceos (arepa, tostada, ponqué, croissant).
Registro fotográfico: Se plasmó visualmente las porciones adecuadas de alimentos
Estandarización de cucharas medidoras: Se estandarizó y marco cuchara medidora para el pollo desmechado.
Retroalimentación: Se corrigieron errores de servido observados durante el ejercicio, brindando indicaciones especificas para mejorar la técnica.
Compromiso final: Las manipuladoras se comprometieron a seguir utilizando las medidas establecidas y a realizar controles periódicos de peso para garantizar la continuidad del proceso.

ASISTENTES: Manipuladores de alimentos (4).

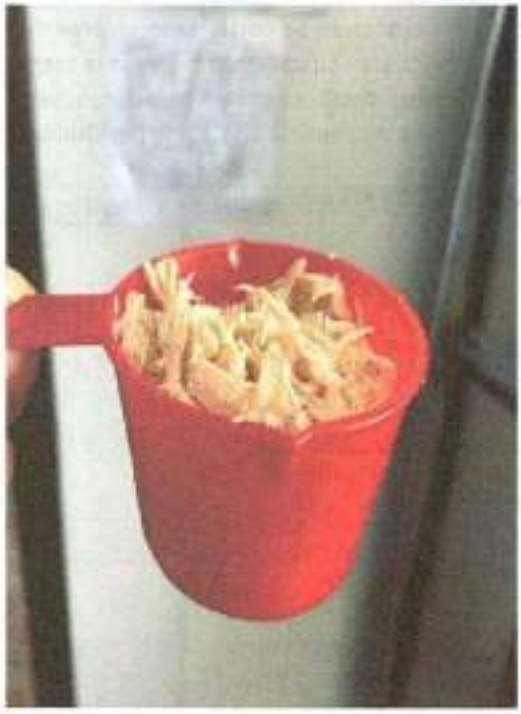
Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MAYO 2025		
N°	**ACTIVIDAD**	**FECHA**
1	Seguimiento al Servicio de Alimentación	02/07/2025
2	Organización de Carpetas	04/07/2025
3	Valoraciones Nutricionales Iniciales	16/07/2025
4	Capacitación a Manipuladores de Alimentos	23/07/2025
5	Capacitación con Auxiliares y Cuidadoras	25/07/2025
6	Seguimientos Nutricionales	25/07/2025
7	Capacitación con Beneficiarios	30/07/2025
8	Estandarización de porciones	30/07/2025

Angie Carolina Ramírez Cortés
TP 1004701189
CC 1004701189
Nutricionista Dietista
3137098477

Jenny Marcela palacio
CC 1088287521
Coordinación

2689

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CIUDADANÍA CIUDADANA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			
DIGITO VERIFICACIÓN			
DIRECCIÓN			
TIPO APORTANTE			
TIPO PLANILLA			
FORMA DE PRESENTACIÓN			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA		707672239	TIPO DE PLANILLA				
PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	JUN AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	JUN AÑO	2025
DÍAS DE MORA			0				
FECHA PAGO			2025/07/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN			154470911

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0230	PORVENIR S.A.	1	$ 251.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 251.200	$ 0	$ 251.200
SUBTOTALES										$ 251.200	$ 0	$ 251.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR MATERNIDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR MORA	COTIZACIÓN	VALOR MORA	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	SURA EPS S.A.S.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 196.200
SUBTOTALES													$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 196.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD ATEP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
444	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES S.A.	1		$ 0		$ 0	$ 3.200		$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 3.200
SUBTOTALES									$ 3.200	$ 0	$ 0	$ 3.200

LIQUIDACIÓN TOTAL APORTES

DATOS DEL COTIZANTE | NOVEDADES | EL CÁLCULO FUE | PENSIÓN | SALUD | ARP | PARAFISCALES

| No. | TIPO DOCUMENTO | NÚMERO DOCUMENTO | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | DÍAS COTIZADOS | DÍAS INCAPACIDAD | DÍAS LICENCIA MATERNIDAD | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COT | IRP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | VST | SPE | IRL | PEN

1690

CUENTA DE COBRO
MODELO DE DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de marzo de 2003)

Pereira, julio 31 de 2025

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
NIT. 900.984.925-4

DEBE A:

ANGIE CAROLINA RAMIREZ CORTES
CC. 1004701189

La suma de: **tres millones novecientos veinticuatro mil pesos ($3.924.000)**

Por concepto de honorarios profesionales como **NUTRICIONISTA DIETISTA** según **CONVENIO DE ASOCIACION No. 7118-2024 DE 27 DICIEMBRE DE 2024,** cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINACIEROS PARA BRINDAR ATENICON INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA"**

Correspondiente al periodo: **01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025**

Bajo gravedad de juramento me permito certificar que:

Sobre los ingresos percibidos **SI** (_) o **NO** (X) se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas, conforme lo a establecido en los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto único reglamentario 1625 de 2016.

Si **NO** utilizo al final del año costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del ET.

En caso afirmativo, en donde **SI** adjudico costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos por favor aplicar retenciones con las tarifas tradicionales del artículo 392 ET (4%, 6%, 10% U 11%).

DATOS DE CONSIGANCION
NOMBRE DEL TITULAR: ANGIE CAROLINA RAMIREZ CORTES
Nº CEDULA DE CIUDADANIA: 1004701189
ENTIDAD BANCARIA: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
Nº DE CUENTA: 91276016780

ANGIE CAROLINA RAMIREZ CORTÉS
C.C. 1004701189



HOGAR GERIATRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA
Nit 900.984.925-4
Filo Bonito Vs Altagracia Finca Ilusiones
Tel: (3105014105)
Pereira - Colombia

Documento soporte por compras a sujetos no obligados a facturar
No. DSP 253

				Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Proveedor	ANGIE CAROLINA RAMIREZ CORTES				
Nit	1,004,701,169-7	**Teléfono**	(606) 0003000 - Ext. 000	2025-07-31	2025-08-30
Dirección	No aplica	**Ciudad**	Pereira - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios Nutricionista	1.00	3,924,000.00	3,924,000.00

Valor en Letras:
Tres millones novecientos veinticuatro mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Otras cuentas por pagar - Cuota No. 001 vence el 2025-08-30 por $ 3,924,000.00

Total Bruto	3,924,000.00
Total a Pagar	3,924,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764070712059 aprobado en 20240515 prefijo DSP desde el número 1 al 1000 Vigencia: Vigencia: 24 meses.

CUDS: 536e92f58c864a08e1338f6dbdf35033867aed87fe8f03027e2b9837946c0182ade86ea3bf4905072f2f06d8def1bd

Elaborado por Siigo S.A. Nit: 830.948.145-4

Alcaldía de PEREIRA

PLANILLA ALIMENTACION

Versión: 02

PERIODO: martes, 1 de julio de 2025 — jueves, 31 de julio de 2025

NOMBRE DEL PROYECTO: ADULTO MAYOR

NOMBRE DEL OPSAM: FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR JUAN PABLO II DE PEREIRA

Nº	NOMBRE	CEDULA	EDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	TOTAL ENTREGAS	FIRMA	HUELLA
1	Abraham Antonio Bedoya Osorio	1383365	94	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
2	Alba Inés Lopez De Garcia	24528032	71	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
3	Alberto Castillo Lopez	10069945	72	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
4	Alberto Elias Graciano	70069648	71	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
5	Andres Abelino Cuervo Rios	4380471	74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
6	Antonio Jose Rivera Hurtado	10091413	68	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
7	Arles Cardenas Segura	79003100	79	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		
8	Arley Lancheros Arango	79559029	55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31		

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

2695

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ALCANCE 5 - ALIMENTACION

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II



MINUTA: SEMANA 4
DIA: JUEVES
TIEMPO DE ALIMENTACION:
ALMUERZO.

INGREDIENTES:
Sancocho de carne de cerdo debe de incluir yuca papa y plátano
Arroz
Banano
Ensalada de pico de gallo

MINUTA: SEMANA 1

DIA: JUEVES

TIEMPO DE ALIMENTACION:

DESAYUNO

INGREDIENTES:
HUEVO CON CEBOLLA Y TOMATE

QUESO CUAJADA EN TROZO ½ PORCION

AREPA – PAN

AVENA Y FRUTA



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ALCANCE 5 - ALIMENTACION



MINUTA: SEMANA 1

DIA: MARTES

TIEMPO DE ALIMENTACION:

ALMUERZO

INGREDIENTES:
sopa de frijoles

Arroz blanco

Plátano maduro asado

Carne de res

Ensalada de lechuga con tomate maduro

Jugo

MINUTA: SEMANA 2

DIA: MIERCOLES

TIEMPO DE ALIMENTACION:

CENA

INGREDIENTES:
sopa de frijoles

Arroz blanco

Plátano maduro asado

Carne de res

Ensalada de lechuga con tomate maduro

Jugo



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ALCANCE 5 - ALIMENTACION

HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II



MINUTA: SEMANA 3

DIA: MARTES

TIEMPO DE ALIMENTACION:

CENA

INGREDIENTES:
Maiz desgranado con crema de leche Papas en cubos cocida Pechuga de pollo desmechada Verduras cocidas: brócoli, zanahoria, cebolla. Mezclar todo Jugo de tomate de árbol

MINUTA: SEMANA 3

DIA: JUEVES

TIEMPO DE ALIMENTACION:

MEDIA TARDE

INGREDIENTES:
Leche deslactosada

(tibia o fría)

Torta tradicional



EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS
ALCANCE 5 - ALIMENTACION



MINUTA: SEMANA 3

DIA: JUEVES

TIEMPO DE ALIMENTACION:

ALMUERZO

INGREDIENTES:
Maiz desgranado con crema de leche Papas en cubos cocida Pechuga de pollo desmechada Verduras cocidas: brócoli, zanahoria, cebolla. Mezclar todo Jugo de tomate de árbol

MINUTA: SEMANA 3

DIA: JUEVES

TIEMPO DE ALIMENTACION:

CENA

INGREDIENTES:
Arroz blanco Papa cocida con guiso Albóndigas de carne de res Verdura cocida de cebolla, tomate, apio, ahuyama.



HOGAR GERIÁTRICO Y DEL ADULTO MAYOR
Juan Pablo II

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6490 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE MINUTA JULIO 2025

Yo, Angie Carolina Ramírez Cortés, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1004701189 en mi calidad de Nutricionista del Centro de Protección Social al Adulto Mayor – CPSAM, hago constar que:

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 31 de julio de 2025, dentro de las instalaciones del CPSAM, se cumplió en su totalidad con la minuta alimentaria establecida según el Anexo Técnico vigente, garantizando que la alimentación brindada a los usuarios cumplió con los requerimientos nutricionales, de calidad e inocuidad establecidos en dicho documento.

Se expide el presente certificado a solicitud de la coordinación, para los fines pertinentes.

En Pereira, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Angie Carolina Ramirez Cortés
TP 1004701189
Nutricionista Dietista